

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL

REALIZADA EL 21 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, César Augusto
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina

LOBO VERGARA, Luis María
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARENCO, Guillermo Ramón
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MERCADO, Verónica Elizabeth
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
HERRERA, Natalia Vanessa

SORIA, Natalia Andrea

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores diputados y a las señoras diputadas ocupar sus bancas.

-Problemas con el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me pueden dar sonido.
Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 36 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo las 14:23 minutos se da inicio a la Primera Sesión Especial.

Se invita a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Pablo Castro a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 2º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para reservar licencia para los legisladores que aún no han ingresado al recinto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para los Diputados del Bloque que no se encuentren presentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al punto:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota del Presidente del Bloque "Frente de Todos" informando la sustitución en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo de los diputados: Marcelo Murúa y Gustavo Aguirre, por los diputados: Jorge Andersch y Natalia Ponferrada

Firmado: Dr. Ramón Figueroa Castellanos -Presidente del Bloque "Frente de Todos"-,
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la sustitución de los Diputados licenciados por los nuevos Diputados mencionados, propuestos por el Frente de Todos.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3° del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 21-12-2021.

Con moción de preferencia, en primer lugar corresponde el tratamiento unificado de las iniciativas que giran bajo expediente 646-2021. Proyecto de Ley. Iniciador: Cámara de Diputados. Extracto: Presupuesto de la Cámara de Diputados y Diputadas para el Ejercicio Fiscal 2022 y expediente 656-2021. Proyecto de Ley. Iniciador: Cámara de Senadores Extracto: Presupuesto de Cálculo de Gastos de la Cámara de Senadores de la Provincia. Cuenta con Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Finanzas y en Minoría.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, voy a solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al tratamiento del presente proyecto a través del miembro informante.

Quiero dejar constancia que por inveterada costumbre de esta Cámara, los informantes son uno por cada uno de los Despachos; porque de acuerdo a lo que he revisado el Despacho de la Minoría -que además de contener otros defectos parlamentarios en su formulación- menciona dos miembros informantes. Por lo tanto, voy a solicitar que al momento de informar se aclare o se clarifique cuál va a ser el miembro informante del Despacho de la minoría. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.
A consideración del Cuerpo la moción de...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. La inveterada costumbre no significa que esté prohibido. En esta oportunidad, en la Comisión de Hacienda y Finanzas hemos establecido que en algunos de los dictámenes, lo vamos a hacer en forma conjunta, no veo ningún impedimento para que dos legisladores que integran la Comisión y que no son autoridades por sí, no pueden expresar parte de los argumentos para sostener la posición de la minoría.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Si quiere más estrechez reglamentaria, el Diputado preopinante, habla de miembro informante el Reglamento, eso por un lado.

Por otro lado me parece una maniobra bastante burda como para alterar, alternar el tratamiento del proyecto, y poder adosarse una hora de expresión cada uno de los miembros informantes, porque a eso está vinculada la intención de dos miembros informantes.

A partir de ahora, entonces, nuestro Bloque podrá empezar a exponer e informar los proyectos que despache la comisión con cada uno de los integrantes de la misma, o sea, estamos hablando de 6 o 7 integrantes.

Señora Presidenta, está claro que el miembro informante debe ser uno, puede en todo caso, pedir una moción de orden, alguno de los legisladores que, sin ninguna duda se la vamos a conceder, para que pueda estirar el tiempo, pero que el informante sea uno solo.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a dar la palabra, en primer lugar al miembro informante, a la miembro informante del Despacho en Mayoría, la diputada Argerich. Con relación a los presupuestos de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ponga a consideración la omisión de lectura de los Despachos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya hemos puesto.

-Desde el Cuerpo de Taquígrafos le advierten a la señora Presidente que no se puso a consideración la omisión de lectura de los Despachos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de los despachos de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los Despachos de la Comisión de Hacienda y Finanzas N° 130-2021 (en Mayoría y Minoría)-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante del Despacho en Mayoría, la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Buenas tardes a todos y todas. Muchas gracias señora Presidenta, en este caso particular vamos a tratar el proyecto unificado, de Presupuesto de ambas Cámaras -la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores-.

Ambos presupuestos se han enviado en tiempo y forma a la Comisión de Hacienda y Finanzas, la misma hizo un análisis primero y después por Despacho de Mayoría introdujo algunos cambios.

El monto total del Presupuesto 2022 para ambas Cámaras asciende -y en esto voy a hacer una salvedad de no leer los números, vamos a redondear en números para poder ser más prácticos y prácticas en la explicación, no diciendo con centavos, vamos a generalizar- asciende en 5.715.000.000, de los cuales se desprende que la Cámara de Diputados tiene 3.500.000.000, la Cámara de Senadores tiene 2.215.000.000.

Las pautas que se utilizaron para fijar ambos presupuestos son siguiendo las pautas que ha marcado el Poder Ejecutivo para la elaboración del mismo y que me parece redundante en este momento expresarlas ya que tratado esto vamos a tratar el presupuesto general y dará con mayor detalle, tanto las proyecciones macroeconómicas nacionales como las pautas provinciales. Así que diciendo eso, la propuesta fue elaborada a partir de esas pautas y teniendo en cuenta los servicios necesarios, óptimos para el desenvolvimiento de ambas Cámaras, a donde además se sumó la exigencia de los protocolos de salud, seguridad, servicios generales, que tienen estas Cámaras al momento de actuar; también los servicios informáticos, los servicios de telecomunicaciones, los servicios médicos y la política de fortalecimiento en el personal, particularmente de la Cámara de Diputados.

En lo que conforma al gasto de personal se mantuvo la planta del año 2021 en ambas Cámaras como una clara señal de que el Poder Ejecutivo de la Provincia en conjunto con sus Cámaras apelan a que las plantas del Estado sigan siendo fijas para poder poner todo el presupuesto en los pilares fundamentales de crecimiento y desarrollo, seguir incentivando el sector privado. Es por eso que el Despacho de Mayoría cuenta con esas modificaciones y que ha sido previamente no solo consultado, charlado, sino también recibido por la máxima autoridad de la Cámara de Senadores y la máxima autoridad de la Cámara de Diputados, estos números.

También hay que señalar que tiene prevista un incremento según las pautas del Poder Ejecutivo y que las partidas que conforman los bienes de consumo, los servicios no personales, las transferencias se realizan en otorgamiento de subsidios de personas físicas de escasos recursos o entidades privadas sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal y que se proyectó una ejecución al 31 de diciembre para poder marcar las pautas del Ejercicio 2022.

Tanto los dos proyectos que fueron unificados en este proyecto único, además de fijar los montos, fija sus plantas y fija una serie -digamos- de requisitos que son propios a todos los presupuestos y que creemos que acá los miembros integrantes lo conocen. Es menester

aclarar que los recursos serán recibidos por parte del Tesoro Provincial como corresponde. Y que no teniendo más que agregar a estos presupuestos, que son particulares para poder poner el tratamiento en el presupuesto general -que va a contener también a este presupuesto- pido a mis pares el acompañamiento del mismo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el miembro informante del Despacho de Minoría, el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidente. En este caso va a hacer la fundamentación la diputada Silvana Carrizo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, quién es el miembro informante del Despacho de la Minoría en los presupuestos de las Cámaras.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Estamos los dos. Igualmente es breve.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidente. Siguiendo la línea de la Diputada preopinante, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en esta oportunidad en el debate de los presupuestos, tanto de la cámara de Diputados y de Senadores, tuvimos la posibilidad de debatirlo, de analizarlo, así que nosotros vamos a acompañar el presupuesto de la Cámara en la aprobación, previa una pequeña observación que queremos realizar pero esa va a ser la voluntad del bloque. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

Tiene el tiempo reglamentario Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí, voy a ser muy breve Presidenta. Es simplemente para hacer la observación que la diputada Carrizo recién hacía mención.

Cabe aclarar el día 26 de noviembre ha ingresado una nota a su Presidencia, firmada -valga la redundancia- por la Presidenta de la Bicameral, para designar al Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se pedía que para dar el verdadero cumplimiento de la ley que existe ya hace 8 años y tuvimos la responsabilidad todos de poder avanzar en la constitución de la Bicameral, hace aproximadamente 30 días atrás pedíamos ahí que se incluya en el presupuesto de ambas Cámaras, para dar el verdadero cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada ley, ya que en su Reglamento Interno que hemos aprobado en conjunto con los integrantes de esta Bicameral, no se ha tenido la predisposición para incorporar al presupuesto estas cuestiones que la diputada Verónica Mercado ha solicitado a través de nota con el respaldo de todos los que integramos esta Comisión.

Así que bueno, queríamos hacer esta observación, esperamos -que a lo mejor si tienen la voluntad- se puede incluir en el día de hoy y sino, bueno, lamentablemente será un año más de este incumplimiento de la Ley Provincial 5.357 que lleva 8 años y recién hemos podido avanzar con la constitución de la Bicameral. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Para adherir y acompañar las expresiones de los Diputados preopinantes, reafirmando esta voluntad y esta aspiración de quienes integramos la Comisión Bicameral para la elección del Defensor de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, no solamente por esta prolongada omisión que ha hecho el sistema político de 8 años, sin que se le haya dado la institucionalidad a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, sino porque es muy importante que se subraye acá la voluntad que han tenido la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de constituir por fin en este año parlamentario esta Bicameral, que se ha dado la reglamentación, la aprobación, la generación de la estructura técnica, administrativa y funcional para que se pueda llevar adelante las instancias y la convocatoria del concurso público para el desarrollo -valga la redundancia- el concurso que va a derivar en la selección del Defensor de la Niñez en nuestra provincia.

Digo esto, el Artículo 100 de la Constitución de la Provincia establece la autonomía del Poder Legislativo para fijar su propio presupuesto, de manera tal que en el marco de lo que establece este artículo y habiendo formulado las solicitudes oportunamente ante la Presidencia

de esta Cámara y desde la Presidencia de la Cámara de Senadores, me parece importante que se tenga por pedido lo que acabamos de señalar los integrantes de la Bicameral.

Y también intentando ser breve señora Presidenta, pedirle a este Cuerpo que haga un compromiso público en el marco de lo que recientemente con fecha 2 y 3 de diciembre del año 2021, ha suscripto el acta de la mesa coordinadora para la constitución de una red de legisladores provinciales por los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se constituyó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la conformación de esta mesa coordinadora que tengo el honor de integrar en representación de la provincia de Catamarca y cuya mesa se compromete entre otros puntos a propiciar una agenda política, social y económica que ubique en primer plano los problemas que afectan a las condiciones de vida de la niñez, adolescencia en cada región del territorio nacional con foco en temáticas como pobreza, indigencia, acceso a la vivienda, acceso a la salud y a la educación, erradicación de todo tipo de violencia y malos tratos tanto institucionales como los ocasionados en el marco de la crianza y los cuidados, los presupuestos asignados a las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia tanto en forma directa como indirecta, los espacios de juegos, recreación y participación, así como el protagonismo de la adolescencia en los temas que atañen a su vida cotidiana.

Trabajar activamente en la creación en donde aún no se han creado de defensorías provinciales, de los derechos de niñas, niños y adolescentes que posean independencia y recursos apropiados, en cada uno de los 24 distritos mediante la elaboración de proyectos de ley, de seguimiento activo de su tramitación legislativa hasta su sanción e implementación, avanzar hacia la compatibilización de las normas vinculadas a la niñez y adolescencia con los estándares internacionales de protección de derechos. Garantizar la representatividad de infancias y adolescencias en el Poder Legislativo a los fines de efectivizar su participación y protagonismo en el marco del derecho a ser oídos y que su palabra sea tenida en cuenta. Involucrarse en los procesos de selección de magistrados y funcionarios del Poder Judicial Provincial, de manera tal de procurar su necesaria especialización y sensibilidad hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Y para sintetizar -y esto me parece muy importante-, realizar un seguimiento y involucramiento activo de la agenda de políticas públicas destinadas de forma directa e indirecta a las infancias y adolescencias en cada una de las comisiones legislativas con incumbencia en la temática incluyendo especialmente las cuestiones presupuestarias y el funcionamiento del sistema de protección de derechos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada. Si no hay más pedidos de uso de la palabra, vamos primero a poner a consideración, habiendo dos Despachos, el Despacho de la Mayoría para poder después avanzar en el tratamiento del proyecto de Ley.

A consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión en Mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar que se vote, en un solo acto, en general y en particular el presente proyecto en tratamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la mecánica de votación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora si vamos a poner a consideración del Pleno de la Cámara el proyecto de Ley unificado para el Poder Legislativo de la provincia de Catamarca – Ejercicio 2022, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 14 inclusive, con más las planillas anexas de ambas cámaras que forman parte integrante del texto propuesto.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite al Senado de la provincia para su consideración.

Corresponde ahora abordar la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 647-2021, proyecto de Ley, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial, Ejercicio Fiscal 2022. Cuenta con sendos Despachos, uno en Mayoría y otro en Minoría de la comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura de sendos Despachos con las previsiones ya manifestadas anteriormente y se pase al tratamiento del presente proyecto a través del miembro informante de cada uno de los Despachos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de los Despachos en Mayoría y en Minoría de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los Despachos N° 130/2021 -en Mayoría y en Minoría- de la Comisión de Hacienda y Finanzas-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra para informar el Despacho en Mayoría, la miembro informante, diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Como había marcado, precedentemente, las pautas de los presupuestos que acabamos de aprobar de ambas Cámaras, venían marcadas por el Poder Ejecutivo Provincial. Y el Poder Ejecutivo Provincial para armar su Presupuesto también tuvo en cuenta el análisis macroeconómico plurianual establecido por el Gobierno nacional que había fijado a partir del mes de setiembre y del mes de octubre, meses en donde empezaron la recuperación de nuestro país con algunos indicadores que ya vamos a ir contando, a tener una mejor visión no solo del país que queremos, sino del país que tenemos que todos luchar para tener en este 2022.

Hay principios para armar el Presupuesto que son fundamentales y que tenemos que tener en claro y el primero de ellos es que no hay una estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica y el segundo principio es que la sostenibilidad fiscal requiere de un cambio consistente con un sendero de crecimiento inclusivo.

Ahora bien, la actual gestión nacional tiene un margen de política fiscal limitado desde el inicio, ya que la administración de Juntos por el Cambio no solo aumento la deuda publica en moneda extranjera en cien mil ciento sesenta y seis millones (100.166.000.000) sino que además dejo al país con un cronograma de vencimientos de una deuda casi de carácter insostenible.

La continuidad para tener una doble recuperación tanto de la crisis económica como de la posterior crisis sanitaria llevó a que primero el Gobierno nacional tenga que tomar muchas medidas para paliar esta doble crisis. La pandemia profundizo las desigualdades sociales, económicas y de género lo que volvió más relevante el objetivo de crecimiento inclusivo. Las medidas del Gobierno nacional, tanto en el 2020 como en el 2021, buscaron proteger la salud, los ingresos, la producción y el empleo; se fortaleció el sistema de salud y se invirtió en hospitales y en insumos a nivel federal, también se trabajó con un ingreso familiar de emergencia que alcanzó casi a 9.000.000 de personas, el programa de Asistencia al Trabajo y la Producción a más de 2.300.000 de trabajadores y trabajadoras del sector privado, también se reforzaron programas como la Asignación Universal por Hijo, la Tarjeta Alimentar, el Potenciar Trabajo, las becas Progresar entre otros, que inició una transición para encontrarnos en un crecimiento proyectado en este 2021 del 8% lo que nos permite aproximarnos a las actividades totales al niveles pre pandemia que teníamos como país.

Ahora bien recopilar y realizar un análisis de las principales indicadores de la actividad económica a nivel nacional es importante para poder mostrar que se empieza con una tendencia favorable y una recuperación en nuestro país y en nuestra provincia, la actividad económica creció en 1,2% mensual en septiembre una cuarta suba consecutiva, de los quince sectores económicos que conforman el EMAE (Estimador mensual de Actividad Económica),

13 de ellos registraron aumentos interanuales con suba de 2 dígitos en 7 sectores en la comparación interanual, el aumento fue del 11,6% en los primeros 10 meses del año y lleva acumulado un 10,9%, el índice de utilización de la capacidad instalada de la industria también se ubicó en septiembre de este 2021 en un 66,7% alcanzando así un máximo nivel para este mismo mes desde el inicio de la serie del año 2016. Los despachos de cemento crecieron un 7,4% y a nivel provincial el consumo de cemento creció en septiembre un 7,12% comparado con iguales meses del año anterior lo que implica un crecimiento superior todavía al de todas las provincias y al de CABA.

Toda la inversión que se hizo en turismo y en poder levantar este sector que fue tan golpeado por la pandemia tuvo sus repercusiones, a dónde Catamarca, no quedó afuera de esto, según los datos relevados por el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia la capacidad hotelera en los fines de semana largo viene teniendo un promedio de ocupación entre el 80 y el 100% esto no es un dato menor porque esto nos marca justamente la recuperación económica de la que venimos hablando y de la cual, el país y la provincia hace grandes esfuerzos para tener estos valores.

El trabajo registrado en agosto de 2021 alcanzó a 12.158.000 de personas y particularmente en nuestra provincia tuvo el crecimiento más alto con un 8,3% superando al resto de las provincias a nivel país.

Detrás de todas estas muestras de evolución estuvo presente un plan de gobierno en todas sus jerarquías, sosteniendo los diferentes sectores impulsándolos con el propósito de generar condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico.

Para el año 2022 se espera que se continúe el crecimiento de la economía a nivel nacional y provincial con los ejes triunfantes en el 2021 basados en un programa de Gobierno provincial, de cooperación acompañamiento de crecimiento y desarrollo para encauzar los anhelos que tenemos como sociedad y que algunos fueron postergados por esta pandemia y poder ponerlos a servicio de la comunidad para seguir progresando y para prosperar sobre todo sostenidamente. Es por ello que el presupuesto de este año 2022 busca reforzar la evolución económica que se va manifestando en este cierre del año 2021 y teniendo en cuenta la normalización macroeconómica con un rol del Estado en el sostenimiento de la economía estímulo de la producción de empleo y con total apoyo del sector privado para el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas condiciones que tienen que ser para el desarrollo sostenible e inclusivo, el índice que se marcó de inflación para el año 2022 es el índice del precio al consumidor que nos marca la inflación ha quedado en un 33% y esto tiene que ver justamente con la recuperación que venimos hablando.

En cuanto al presupuesto, -al presupuesto total-, el presupuesto se fija tanto para la Administración Central, Organismos Descentralizados de las Instituciones de la Seguridad Social con un gasto total corriente y de capital en 2.101.512.000, voy a insistir en redondear los números para no ser, para no ser tan específica y estirarnos en centavos, de los cuales esos gastos tiene un cálculo de recurso por 190.222.000.000 sí vamos a lo que es el cuadro vamos a decir el esquema de ahorro, inversión y financiamiento tenemos un primer resultado financiero previo en -11.290.000.000 -en negativo- que después es subsanado con contribuciones figurativas, erogaciones y erogaciones figurativas fuentes financieras y aplicaciones financieras llevándonos a las necesidades de financiamiento final en 12.252.000.000, el presupuesto del Poder Ejecutivo también había ingresado con una planilla de planta, tanto para el personal permanente como para el personal temporario, la cual después de una charla y una decisión de la Comisión de Hacienda nos vimos en la necesidad de enviar el mismo mensaje que habían enviado las Cámaras a dónde la planta de personal se respeta lo aprobado en el Presupuesto 2021.

Nos parece importante resaltar que esté presupuesto tiene dos pilares fundamentales para nuestra provincia que son justamente el crecimiento sostenible y la inversión en el sector financiero, sin descuidar, por supuesto la participación tanto en educación, en salud y en infraestructuras y obras civiles que son a dónde están concentrados la mayoría de los recursos para poder dar, justamente, respuestas a los requerimientos de la sociedad, entendemos que es un presupuesto realizado de manera seria, es un presupuesto netamente consolidado, es un presupuesto que da respuesta a lo que requiere hoy nuestra sociedad, es un presupuesto que también fue charlado en más de 5 o 4 reuniones, a dónde las dudas que tenían fueron o fuimos intentando -cuando yo me hice cargo de la Comisión-, fuimos intentando apaciguarlas, es un presupuesto -y no me voy a cansar de repetir-, que hace énfasis en áreas de salud, inversiones en infraestructuras hospitalarias, que tiene en cuenta nuevas escuelas, es un presupuesto que busca la reactivación económica, el bienestar social, es un presupuesto que sigue fomentando los créditos a los pequeños emprendedores y productores, es un presupuesto que busca que el Estado tenga un rol central para sostener y apuntalar esta recuperación económica llegando a todos los sectores de la sociedad y es un presupuesto que contempla todo y cada una de las pautas nacionales y de las pautas provinciales para poder llegar y poder ser útiles a los catamarqueños y a las catamarqueñas, que tiene una mirada social y que por supuesto como no podía ser de otra manera también tiene perspectiva de género.

Es por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

El Reglamento Interno prevé un miembro informante por la Mayoría y un miembro por la Minoría, salvo que haya varias minorías, en este caso hay una sola minoría en la Comisión de Hacienda, por lo tanto o unifican la representación del miembro informante o de la miembro informante o en su caso se les puede conceder la palabra pero con el plazo máximo para ambos en el mismo caso, sí?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara, con el plazo reglamentario, no va a ser un plazo para usted y otro para la otra miembra, sino un único plazo para los dos y si se extiende uno, el otro va a tener menos tiempo, sí, adelante.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Me parece correcto señora Presidenta, es lo que corresponde, en ningún momento planeamos otra cosa, así que vamos a remitir a cumplir las consignas.

Bueno, en primer lugar expresar la sorpresa, -como ya lo dije en la sesión de esta mañana-, había importantes conversaciones con el Ejecutivo tendientes a lograr algunos consensos en lo que se hablaba que deberían hacer políticas de Estado, donde el oficialismo y oposición podamos tener puntos en comunes en la intención de que Catamarca vaya para adelante, pero lamentablemente esto no pudo suceder, la sorpresa se dio estamos hoy en una Sesión Especial, donde el oficialismo que cuenta con los números va a aprobar un proyecto de Ley de Presupuesto de la provincia; un presupuesto que evidentemente y como lo voy a expresar resulta falaz, no corresponde a la realidad económica de la provincia, donde al momento de expresar el miembro informante por la mayoría sobre las reuniones que hubo, no las niego, pero también afirmo de que las dudas que tuvimos, y que pedimos por todos los medios posibles para que sean evacuadas y poder llegar a ese consenso que considerábamos que era importante no pudieron ser, así que de alguna manera esto es lo que posiciona, lo que define la posición que toma el Bloque minoritario. Y antes de entrar en el análisis del Presupuesto 2022, me quiero ubicar en diciembre de 2019, cuando en la provincia de Catamarca se analizaba la decisión del flamante Presidente de la Nación, de que la República Argentina no tenga presupuesto y en ese sentido la provincia de Catamarca también tenía que tomar una decisión y fue en el mismo sentido, eligió no tener presupuesto en el 2020 y la prensa se hizo eco de esto y en ese momento quien era Ministro de Economía reunido con el Presidente del Bloque de Senadores, del Senado de la provincia y con la Presidencia de la Cámara de Diputados tomaban algunas decisiones, que me voy a tomar un segundo para leerlas, que dice: "que la dependencia con respecto de los fondos coparticipables nacionales de nuestra provincia, hace que el diseño presupuestario dependa de los montos estimativos de las partidas nacionales, la reconducción del presupuesto nacional deslegitiman las bases sobre las cuales se elaboró el actual proyecto provincial oportunamente presentado, generándose discordancia, dada la extensión, la extensión del actual presupuesto nacional, lo óptimo sería la reconducción del presupuesto provincial en conformidad con las pautas nacionales", lo afirmó el Ministro de Hacienda de la provincia y en este mismo sentido, bueno varios diarios de circulación reflejaron en cuanto a la decisión que se tomó en la provincia hace 2 años y acá se acaba de manifestar que en la provincia de Catamarca va a tener unos recursos del presupuesto nacional, que no es así, porque el Gobierno nacional, no aprobó el presupuesto que tenía Ejercicio para el 2022, recondujo el presupuesto del 2021 y en el Presupuesto de 2021, la provincia de Catamarca tenía una asignación de \$96.000.000.000 de pesos, son un presupuesto de 106.000.000.000, lo que en el presupuesto actual que la Cámara va a aprobar en unos momentos calculo que en un par de horas, establece que va a recibir del Gobierno nacional 141.000.000.000 de coparticipación, entonces estamos ante un hueco del orden de los \$50.000.000.000 de pesos, que establece que vamos a sancionar una ley que no van a venir que el presupuesto nacional reconducido del año 2021, así lo establece.

Estas cuestiones que no es menor, es fundamental, estamos hablando en 200.000.000.000 estamos hablando cerca del 25 % del presupuesto que estaría dibujado, si se aprueba este presupuesto, son algunas de las cuestiones que nosotros queríamos hablar con los Ministros de las distintas áreas para cómo solucionábamos, porque nuestra postura como oposición es acompañar lo que está bien, hacer la observación de lo que consideramos que está mal y oponernos a lo que consideramos que no hay forma de arreglarlo. Entonces teníamos dudas, teníamos dudas cuando vino la Ministra de Hacienda en su primera oportunidad y por ahí no supo respondernos preguntas que después se las hicimos a la Presidenta de la Comisión y que no nos contestaron en ninguna de las otras reuniones, planteamos la necesidad de que la Contaduría de la provincia en su deber de informar la ejecución presupuestaria lo haga a través de un procedimiento que sea leíble por el ciudadano común, hemos intentado hasta contadores y resulta que el acceso a esa información resulta imposible; le preguntábamos a la Ministra cómo se administra y cuál es la situación de los fondos del AGAP, -sin respuestas obviamente-, le preguntamos en la Comisión qué pasó con el plazo fijo millonario en dólares que tenía la provincia, -tampoco logramos esa respuesta-, advertimos que en el presupuesto de obras, había obras repetidas, había obras que no las cuestionábamos, pero sí queríamos explicaciones, por ejemplo, alguna explicación tiene que

haber para que la etapa 3 de la reparación de la ex Casa de Gobierno tenga un presupuesto de \$2.000.000.000 de pesos para la fachada y el parquet y que en la etapa 3 y 4 tenga 150.000.000 más, hubiera sido enriquecedor que el Ministro del área nos cuente qué estaba pasando, le pedimos a la Ministra de Hacienda, en cumplimiento del Artículo 16 del presupuesto nos diga cuánto es la presión presupuestaria del Estado provincial para pagar las sentencias firmes por la cual ha sido condenada la provincia de Catamarca, entendíamos que era muy importante hacer un análisis más profundo en la difusión de los recursos para el Poder Judicial de la provincia, toda situación es atendible, pero quiero poner en resalto algo que manifestó el propio Presidente de la Corte, en cuanto a intereses que tiene el Poder Judicial en cuanto a sostener la paz en la provincia de Catamarca, en sostener las cuestiones de violencia que cada vez son mayores y la necesidad de atemperar esas situaciones, o conflictos que hay en toda sociedad el Poder Judicial tiene que tener los recursos para llevarlos adelante.

Había otras cosas que no lo pudieron explicar, hubiera sido bárbaro o muy enriquecedor para toda la sociedad, representado en la oposición en este caso que estas cuestiones se hayan concretado, hubiera sido muy importante que los Ministros del área hayan explicitado el funcionamiento de los entes autárquicos que se crearon en el 2020, producto de un acompañamiento que hicimos al nuevo Gobernador que iniciaba su gestión, sin embargo ninguna de esas preguntas pudo ser respondida.

Tampoco pudo ser respondida de qué manera se controla a las empresas públicas de gestión privada, algunas de mayor injerencias que otras, sin lugar a dudas que aquellas que prestan servicios públicos, no podemos pretender un rédito económico, pero hay otras que no están enmarcadas en ese y necesitamos saber cuál era el nivel de control, porque la Ministra en su momento manifestó que ella no conocía, si sabe que el Estado le envía los recursos a estas empresas, pero no hay constancia o nosotros no hemos podido dilucidar donde están los informes sobre la evolución de AICAT, PRODUCAT, CATAMARCA RADIO Y TELEVISIÓN entre otros.

Esta situación de falta de diálogo político demandó a que el Poder Ejecutivo nos convocara, nos convocara a tratar de ver a qué manera podíamos nosotros llegar a un entendimiento por el cual poder acompañar la 'ley de leyes' como se la denomina y los argumentos que nosotros expresamos en esa oportunidad fueron atendidos y quedamos -esto es muy reciente- en el compromiso de que los Ministros tenían el deber y la obligación de venir acá al recinto a dar las explicaciones y justificar las acciones de cada uno de esos Ministerios, no le pedíamos a todos los Ministerios, le pedíamos uno o dos, con las preguntas que ya habíamos hecho, no con nuevas preguntas, ni chicanas, a esto nos contestaron de que no había apuro de sancionar el Presupuesto, pero sí entendía que era un gesto de madurez en tiempos difíciles que el oficialismo y la oposición nos podamos poner de acuerdo en algunas cuestiones, nos pidieron unidad de criterio en la cuestión minera, nos pidieron unidad de criterio en cuestión de Turismo, nos pidieron unidad de criterio en temas que yo no creo que estemos tan lejanos, pero no podemos cabalgar siempre sobre la grieta y con la intención de someter a la oposición con el palo llevando de la nariz.

Creo, por calificarlo de alguna forma el arrebato, la decisión de tratar en esta Sesión Especial y fuera de un marco de diálogo respetuoso entre oficialismo y oposición hace que nosotros no tengamos otra opción que pedir el rechazo, de no acompañar el Presupuesto de la Provincia por los motivos técnicos que acabo de manifestar y por las cuestiones políticas, y en esto no puedo otra cosa que asimilar lo que ha pasado hace muy poco en el Gobierno nacional, donde el Presupuesto presentado un par de meses antes se lo quiso imponer con 24 horas y cuando estaban avanzadas las negociaciones para evitar lo que terminó sucediendo, que el Presupuesto vuelva a Comisión y se lo pueda analizar como corresponde, como debería suceder si fuéramos una democracia real, fuerte que nos pueda poner a consideración del mundo, pero esto no fue así fue el propio referente principal del oficialismo que termina pateando el tablero y generando esta crisis, esta crisis institucional, que no hay otro responsable que quienes tienen la obligación de llevar adelante esa conversación con la diferencia en el Gobierno nacional de que estamos en una situación muy difícil respecto de la deuda con el Fondo Monetario Internacional y la obligación de acordar porque tenemos una imposibilidad material de pagarlo, pero creo que ha sido...

-Comentarios del señor diputado Denett-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Si quiere le doy una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.- Después, después.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Seguimos, bueno, sin lugar a dudas que esta decisión política de patear el tablero en el Congreso Nacional, no tiene las mismas implicancias acá, porque así como en el año 2021, la provincia de Catamarca recibió 106.000.000.000 por coparticipación, también recibió de fondos extras del Gobierno nacional, más de \$24.000.000.000 de pesos, por lo cual la situación no es la misma.

Creo que el intento de llegar a un entendimiento con el Ejecutivo por el oficialismo por el Presupuesto de la provincia, y lo que está sucediendo en este momento, no deja de ser una crisis de valores, porque nosotros con la más absoluta buena fe, hemos instado en la Comisión de Hacienda los diálogos necesarios para sacar los dictámenes como correspondía, pero en honor al mandato popular que tenemos no nos podemos permitir que nos lleven como chico al baño, no, eso es impensable, creo que esa falta de valores está directamente relacionada a la falta de la palabra, no?, y creo que esta viveza criolla, esta chicana que les permite el Reglamento Interno sirve para sancionar la ley, sirve para manifestar qué pícaro que son..., somos; pero no sirve para construir democracia, no sirve para construir Catamarca, porque nos separan cuando podrán estar unidos en temas que son fundamentales. Ahí tienen un agujero de \$50.000.000.000 de pesos que habrá que ver como lo resuelven, creo, en definitiva señora Presidenta que hemos perdido una hermosa oportunidad, nosotros en el tratamiento de las leyes que se han sancionado en extraordinarias hemos demostrado con hechos inobjetable el acompañamiento a los proyectos que el Ejecutivo tiene, considera y nosotros acompañamos – como lo he dicho reiteradamente-.

La ley de leyes era importantísima que tenga el acompañamiento nuestro, porque Catamarca se tiene que presentar al mundo, porque tenemos que vender nuestra la minería, tenemos que generar desarrollo para nuestros hijos, para nuestros nietos, pero no va a ser de esta forma como nosotros en la competencias con las otras provincias catamarqueñas estemos en mejores condiciones.

Así que dicho esto señora Presidenta, adelantamos que el Bloque no va acompañar el Presupuesto de la provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidente.

Continuando con la explicación y fundamentación del diputado Lobo Vergara quería hacer referencia también a que nosotros estamos tratando un Presupuesto y una ley que es ordenadora y es vertebrador del Estado y de todas las políticas públicas que se pretenden llevar adelante, esto ameritaba y era responsabilidad de todos, una discusión profunda que hoy no está ocurriendo en esta Cámara.

Catamarca fundamentalmente necesita de un proyecto de Presupuesto que esté fundamentado en datos reales, que contemple las problemáticas y necesidades urgentes, para reducir la pobreza, para fortalecer la economía y fundamentalmente el sistema educativo y de salud.

Lamentablemente el Presupuesto presentado, -así como pasó a nivel nacional-, subestima las variables macroeconómicas y esto le va a dar la posibilidad al Poder Ejecutivo que pueda arbitraria y discrecionalmente manipular las partidas presupuestarias.

El presupuesto está estimado -y esto lo pudimos charlar, que por ahí quiero corregir a la diputada Argerich, que no tuvimos 4 o 5 reuniones, solamente fueron 2-, y en una de las inquietudes justamente estaba la preocupación de la pauta de inflación sobre la cual estaba proyectada el Presupuesto que es del 34,2% cuando sabemos que la inflación real, supera el 50% y esto nos lleva a una diferencia que vamos a tener que afrontar de dos problemas.

Justamente lo que ya dije, que es darle superpoderes al Poder Ejecutivo, para que pueda discrecionalmente poder aumentar las partidas presupuestarias, -como ya lo hizo en el 2021 con dos Decretos Acuerdos-, que aumentó las partidas en mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) obviamente sin necesidad de pasar por esta Cámara.

Segundo, el segundo problema, es que los salarios, la salud, la educación se van a ver deteriorados por esta pauta o esta inflación mentirosa, ya que los recursos no se van a incrementar según el valor real, vamos a tener menos salarios, menos educación, menos salud, con lo que se van a ver afectados los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

En relación a la inversión pública que se prevé, se contempla una inversión de cuarenta y cuatro millones (44.000.000), de los cuales doce mil millones (12.000.000.000) se financian con transferencias directas del Tesoro Nacional y doce mil millones (12.000.000.000) obtenidos a través del crédito público, es decir, que más del 50% de la obra pública, estará sujeto a los vaivenes de la economía nacional. Ya que en relación a estas transferencias del Estado nacional, las mismas van a estar sujetas al acuerdo del F.M.I. que ya muchos hicieron referencia.

Es decir, que el ajuste va a venir dado en el rubro de transferencia de capital, mientras que los doce mil millones (12.000.000.000) de crédito público que se pretende a través del endeudamiento y del empréstito y conforme a los lineamientos actuales, va a tasas positivas, por lo que significa que se pagarán mayores tasas, más caras y que hacen difícil -y esto, también, lo charlamos en la Comisión, no con la Ministra que no asistió, sino con la Presidenta de la Comisión- de que va a ser complicado también, para la provincia la toma del empréstito. Por lo que tenemos que este 54% es una mentira, no hay datos reales.

Tenemos además un destino, un plan de obra para toda la provincia que crea expectativa para todos los catamarqueños.

¿Qué pasa si nosotros no podemos lograr este endeudamiento? ¿Qué va a pasar con estas obras para Catamarca? ¿Cuál va a ser el criterio si obtenemos un endeudamiento menor para reducir estas obras? ¿Será discrecionalmente o según el signo político del Intendente? ¿Cuál va a ser la prioridad? ¿Las urgencias y necesidades de los catamarqueños? O las necesidades del Gobierno provincial o mejor dicho de Raúl Jalil.

Además, en la planilla 15, donde se desglosa la necesidad del financiamiento se establece un endeudamiento para servicios no personales de ciento diez mil millones de pesos (\$ 110.000.000.000).

La Jurisdicción 65 que es Agua, Energía y Medio Ambiente, nos podrían contar y esto también, es una deficiencia del debate, porque podríamos haber tenido a todos los Ministros acá sentados respondiéndonos, ¿A quién piensa contratar con estos ciento diez mil millones de pesos (\$ 110.000.000.000)?

La jurisdicción Vivienda y Urbanismo, y que no se malentienda, pretende endeudarse en cuarenta millones (40.000.000), nosotros queremos que se construyan más casas para todos los catamarqueños. Pero queremos tener también, la certeza de saber dónde están destinadas.

También, quiero advertir que este Presupuesto no contiene la totalidad de los gastos y de los recursos. Por qué los legisladores de la oposición y los catamarqueños no pueden saber cuáles son los flujos financieros y el uso de los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente, de los que son Fondos del Estado provincial.

Se debería informar a la Legislatura sobre el flujo y uso de los Fondos Fiduciarios detallando en su caso, las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas. Así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras y esto no es antojadizo, la Ministra no lo supo responder y además, está previsto también, en el Presupuesto nacional, todos los recursos que ingresen al Tesoro Provincial deben estar en el Presupuesto y los catamarqueños tienen derecho a saber en qué se van a gastar.

Y esto no viene sucediendo en Catamarca y acá hablo de la falta de transparencia.

Como bien dijo la diputada Argerich, no va a haber o hay un compromiso de no incremento de la Planta Permanente y esto lo podemos ver reflejado entre el Presupuesto vigente 2021 y lo proyectado para el Presupuesto 2022, e incluso va a haber una reducción de 452 Plantas.

Entonces, permítanme poner en duda las palabras del Gobernador de la provincia que dijo: "Que había tomado la decisión de incluir al personal en el Presupuesto General del 2022, del personal de salud que había estado frente a la a pandemia". Cómo sabemos y cómo se va a garantizar que el personal de salud del Malbrán y todos aquellos que estuvieron prestando servicios durante la pandemia, estén garantizadas sus plantas prometidas por el Gobernador Raúl Jalil. Esto la verdad, que es una duda para todos nosotros y también, para los catamarqueños.

Me hubiese gustado decir hoy, que en el recinto que fueron días de intenso debate para lograr un consenso como lo dijo el diputado Lobo Vergara, pero, esto no fue así nosotros a diferencia de la Nación, ni siquiera nos sentamos a debatir. Porque ahí fueron, si bien fue un tratamiento exprés, fueron días de intenso debate. Nosotros ni siquiera eso, tuvimos dos reuniones, donde estuvimos presentes y donde mostramos la voluntad de poder debatir y poder discutir y por qué no sacarnos las dudas, porque hicimos manifestaciones que por ahí, desde el desconocimiento, queríamos que se nos esclarezca y esto no fue así.

Y estamos hoy en una sesión arrebatada, de sorpresa, tratando la Ley de Leyes de la provincia de Catamarca para el 2022.

Tuvimos la voluntad de trabajar y proponer un cambio profundo en el modo en que debatimos, cómo va a ser utilizado el dinero de todos los catamarqueños. El dinero no es ni del Bloque oficialista ni del Bloque opositor. Si el Bloque oficialista no le quiso explicar a sus votantes en qué van a gastar el dinero, nosotros sí, lo queríamos hacer. Y vamos a seguir sosteniendo las premisas de la rendición de cuentas de los datos abiertos pero reales, como bien dijo el diputado Lobo Vergara, en esa creación de datos abiertos que tiene la Contaduría de la Provincia, nadie puede acceder a las ejecuciones presupuestarias, que es una obligación constitucional y de Ley de Responsabilidad Fiscal también.

Vamos a sostener también, el tiempo apropiado de debate de temas tan serios como el Presupuesto de la provincia y fundamentalmente vamos a sostener la transparencia, porque el dinero no es nuestro, es de todos los catamarqueños y catamarqueñas.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. La verdad que tomando o retomando las palabras de los diputados de mi Bloque, que me precedieron en el uso de la palabra.

Reiterar, que esta situación en donde en el día de hoy nos tomó por sorpresa, el llamado a esta Sesión Especial para el tratamiento del Presupuesto provincial para el año 2022. Y seguramente, luego de esta sesión, en donde el oficialismo cuenta con los números para llevar a cabo la aprobación, se verán reflejados en el día de mañana en los distintos medios de comunicación, las distintas posturas, tanto del oficialismo como la de la oposición que llevarán a diatribas y controversias posicionales en cuanto a cada una de las visiones que hemos tenidos ambos Bloques o los diferentes Bloques al argumentar nuestro posicionamiento.

Y la verdad que en el día de ayer, un medio de comunicación me hacía una nota -como miembro de la Comisión de Hacienda y Finanzas- en donde me planteaba si esta postura que teníamos desde la oposición, en hacer algunos cuestionamientos, obedecían a una cuestión caprichosa o antojadiza por parte de quienes conformamos el Interbloque de Juntos por el Cambio, y yo les decía que no, que nuestro mayor anhelo era apuntar a que este Presupuesto saliera aprobado por unanimidad, que no estaba en nuestro razonamiento el desaprobado por el simple hecho de desaprobado, sino que queríamos contar con información precisa en el seno de la Comisión de Hacienda y que por ello habíamos pedido, -incesantemente o en diferentes oportunidades habíamos pedido- la venida de la señora Ministra para que evacuara diferentes dudas que nosotros teníamos.

Y cuando hablamos de dudas, que pueden obedecer muchas veces al desconocimiento de quienes no tenemos la especialidad en el ámbito de la economía o en el área de las finanzas, hablamos sobre temas puntuales y que hacen, inclusive, a distintos proyectos o leyes que se han venido aprobando en el seno de la Cámara de Diputados -por darles un ejemplo- en alguna oportunidad se aprobó hace un tiempo atrás en esta Cámara de Diputados, un proyecto que venía desde el Ministerio de Producción, en donde se había planteado la recuperación de tierras que habían pertenecido a diferimientos impositivos que habían sido abandonados -según argumentaba este funcionario de turno- para conformar un banco de tierras; y que con este proyecto se buscaba la recuperación productiva y económica, incluso frente a graves incumplimientos que se habían conseguido bajo el régimen fiscal antes mencionado. Y por ejemplo, nosotros queríamos preguntar si en este Presupuesto 2022, se habían destinados fondos para revitalizar la situación productiva de estas tierras que habían sido recuperadas por el Estado o simplemente obedecía a una recuperación que, en teoría sería inertes si no se le destinan fondos específicos, recordando que durante el presente año – y creo que durante los años anteriores, no sé si los Diputados que están antes que yo ingresara- ha sido récord en materia de expropiación por parte de este Gobierno provincial, en tierras que han pasado a conformar bienes del Estado, y por lo tanto, tiene que haber una inversión sobre esos bienes de capital.

Queríamos preguntar entre otras cosas, por ejemplo, que con fecha 20 de noviembre del año 2020, esta Cámara con el objetivo fundamental de atender a la crisis hídrica, tras un debate –recuerdo- de más de 3 horas, aprobó un proyecto que provenía del Ejecutivo para avanzar en una cartera de más de 110 proyectos y obras distribuidas en 16 departamentos, que obedecían a atender la crisis hídrica, y que inclusive, traían consigo cambiar el límite de contratación directa, en ese entonces, por un monto -si no me equivoco y me van a corregir- de (\$200.000.000) doscientos millones de pesos; obras que en teoría, han pasado 3 años o 2 años del gobernador Raúl Jalil y en apariencia no se la han concretado y hoy vuelven a aparecer en la nómina de obras para ejecutarse.

Queríamos saber cuál es el balance y cómo cerraron los ejercicios presupuestarios las SAPEM, AICAT, la SAPEM, Energía Catamarca SAPEM, PRODUCTAT, entre otros, en donde sabemos que el gobierno insufla una cierta cantidad de dinero en esta suerte de empresas mixtas. Y son preguntas que nos quedaron nomás en el tintero, que no pudieron ser respondidas y que conllevaban, por parte de la oposición, una buena predisposición para decir “queremos conocer esto” y una vez conocido que se nos dé las explicaciones pertinentes poder avanzar en el tratamiento conjunto.

Como también queríamos saber cuál es el plan estratégico que lleva adelante el gobierno en materia de obras públicas distribuidos en los diferentes departamentos del interior de la provincia y por qué hay municipios en donde se le han otorgado obras con cifras siderales, mientras que a otros municipios se le han asignado menores montos para cubrir obras, por ejemplo, las diferencias existentes entre las obras asignadas a Belén, entre las obras asignadas a Tinogasta que tienen una diferencia de gran significancia en cuanto a los montos con las obras que se le ha otorgado a Andalgalá –y digo Andalgalá porque yo soy de ese departamento y me preguntan- y por allí carezco de la respuesta, porque quizás, si nosotros hubiéramos tenido la información dentro de la Comisión hubiéramos podido dar explicaciones y respuestas de manera más integral.

Repito, no es una actitud antojadiza ni caprichosa la que hoy estamos tomando como Bloque de la oposición, queremos contribuir a que Catamarca dé un paso más adelante en materia de recuperación económica y productiva, pero creo que para lograr eso, oficialismo y oposición deben actuar de una manera diferente, no me gusta usar la palabra “chicana”, sino creo que debemos tener códigos diferentes, consensos diferentes de manera de que en épocas de crisis y más proviniendo en una época sanitaria difícil, como la que hemos vivido, podamos crear un ámbito más de confianza en toda la ciudadanía catamarqueña.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. Habiendo escuchado a los diputados preopinantes, creo que es fundamental hacer algunas aclaraciones porque me llama profundamente la atención que ahora le preocupe qué va a pasar con los ingresos coparticipables a nivel nacional cuando los representantes de su bancada son los que dejaron a todo un país en medio de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional de esta manera -digamos- de una manera en un contexto macroeconómico que nos preocupa pero sobre todo nos ocupa. Y también me parece totalmente insensato escuchar que cuando nosotros en Catamarca queremos dar un marco de previsibilidad digan que estamos dibujando un presupuesto. El presupuesto no está dibujado, el presupuesto está hecho a conciencia, está hecho con valores macroeconómicos y aquellos recursos que por la reconducción del Presupuesto 2021 no fueran incorporados los serán hechos en el momento en que se recauden como siempre se hizo, no solo cuando no existió presupuesto, sino también cuando hubo y la recaudación fue mayor, porque así está previsto por las leyes.

También me sorprende que hablen que no tiene -este presupuesto- pilares, que son promesas -si quieren llamarlo así- del Gobernador en función de la planta, porque se ha trabajado y él ha hecho un compromiso y no intentemos con esto confundir a la sociedad, que no existan incremento de las plantas no implica que todas las plantas en el presupuesto estén ocupadas. La incorporación de los trabajadores tiene que ver con las posibilidades financieras de la provincia y así lo ha ido haciendo el Gobernador a medida que ha podido.

También me sorprende escuchar, por qué aumenta así el presupuesto de un año a otro, cuando en el mensaje de elevación está explicado -y me voy a tomar la tarea de leerlo- para que pueda el resto de la sociedad, sobre todo, escuchar la gestión fiscal y financiera de la provincia en este 2021. "Para el periodo de enero a octubre del 2021 los recursos totales de la provincia ascendieron a \$99.158.000.000 de pesos, reflejando un incremento interanual del 67,9%, en relación a los mismos obtenidos para el año 2020. La variación se explica en su totalidad por los mayores ingresos corrientes percibidos, los cuales ascendieron a 96.574.000.000 siendo este tipo de ingreso el de mayor significancia dentro de los recursos provinciales".

Analizar detalladamente el incremento de los recursos da respuesta a la variación de un presupuesto de un año a otro. Pensemos que el presupuesto del año 2021 se hizo en octubre de 2020 en plena pandemia, donde no se avizoraba todavía una recuperación económica como sí se avizora ahora. Al inicio y en mi primera intervención he mostrado las cifras de esta recuperación económica, que acompañan a marcar las pautas macroeconómicas y las pautas provinciales del presupuesto que se está tratando.

Hablar de dejar en desconcierto a la sociedad, -escuchaba de un Diputado, en las negociaciones del Fondo Internacional- realmente me parece hasta vergonzoso porque son sus propios compañeros de bancada a nivel nacional que llevaron a esto.

La provincia necesita un presupuesto para marcarle a la sociedad cuál es el camino que hay que seguir. Los recursos que no queden contemplados en una primera instancia por la reconducción del presupuesto nacional serán incorporados a medida que se vayan percibiendo en la nación -como también se hizo en la provincia en este año 2021 por la recuperación económica-.

Por otro lado y para tratar de hacer efectivo mi uso de la palabra y dejar que el resto de Diputados y Diputadas también tengan la intervención pertinente en el tema, cuando hablan de las obras que están puestas en materia del endeudamiento, es muy clara la necesidad de financiamiento en gastos de capital, no lo fue el Fondo Monetario Internacional, mucho menos el Presidente Macri que se jugó todo con la timba financiera, nosotros somos más serios, nosotros ponemos un listado de obras que tienen prioridades, que tiene una inversión en infraestructura y obras civiles por 6.977.000.000; que tiene una inversión en agua, energía y medio ambiente por 3.551.000.000; que tiene marcado para la vivienda una política, que también se olvidaron que existía entre 2015 y el 2019, de 826.000.000 de pesos; que tiene para la planificación y la modernización 740.000.000 de pesos y que tiene contemplado también un edificio para el Tribunal de Cuentas. Todo estaba a disposición.

Y otra falaz mentira es que la Ministra no haya asistido. La Ministra asistió, tuvieron la oportunidad de preguntar. Yo no formaba parte de la Comisión, podrán decir los otros Diputados que eran parte de la Comisión de Hacienda y Finanzas cuando la tuvieron presente qué contestó y qué no contestó.

La gestión tiene subida a las páginas -cumpliendo el marco de transparencia- las ejecuciones presupuestarias.

Que podamos discutir el nivel de desagregación o el nivel de entendimiento lo podemos discutir, pero no podemos decir mentiras en este recinto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Yo ingresé al recinto con esta caja navideña, la cual le pedí prestado a uno de mis empleados, a uno de la parte que integra mi equipo...

-El señor diputado Puente muestra una caja navideña-

SR. DIPUTADO PUENTE.-... porque la verdad me asustó la celeridad con la que el oficialismo hoy ha venido a esta legislatura y a lo mejor también con el apuro de tratar el Presupuesto y de irse de vacaciones- querían que brindemos en este recinto, así que bueno, por las dudas traje la cajita navideña, por las dudas quieran que hagamos el brindis en este recinto...

-Comentarios del diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no me estoy filmando en esta oportunidad, solamente me estoy controlando para no excederme.

Hoy sin cumplir con el tiempo correspondiente al periodo de observaciones y despreciando todas las instancias de diálogo, estamos tratando un proyecto de Presupuesto irracional, sin proyecciones, irrespetuoso y alejado de la realidad, que demuestra una vez más la falta de vocación de este gobierno para resolver los problemas de las catamarqueñas y los catamarqueños.

A esta película de terror ya la vimos el pasado viernes en el Congreso de la Nación y al mismo estilo de los Diputados kirchneristas de la bancada nacional, el bloque oficialista provincial hoy nos impone un Presupuesto realmente que es un mamarracho.

Estuvimos como siempre dispuestos al diálogo, de hecho en el día de ayer fuimos convocados por el Gobernador y el Ministro de Gobierno para trabajar de manera responsable este proyecto. Pero hoy nos encontramos aquí, como decía al principio, con la sorpresa y el arrebato de su tratamiento en esta Sesión Especial. Lo que me lleva a argumentar, lo que me lleva a preguntarme -mejor dicho- es si hay un doble comando en el gobierno porque mientras algunos nos distraen, otros nos apuñalan por la espalda y en definitiva esto nos conduce a negarles a Catamarca un Presupuesto serio, sensato y superador.

Necesitamos que se sinceren con la sociedad catamarqueña y nos expliquen de una buena vez por todas qué es lo que realmente está pasando porque vemos que hay intentos desesperados por culpar a la oposición de las consecuencias de sus internas, interna que a todos los catamarqueños les resultan demasiado costosas, no pretendan hacernos cargo de las consecuencias de su tan rutinaria improvisación a la hora de gestionar la cosa pública, le siguen mintiendo al pueblo, al pueblo que vinieron a gobernar para todos, cuando solo practican una tiranía sin medidas, hambrientos de poder sin límites.

En este sentido adelanto, también, la decisión de no acompañar este intento de presupuesto, porque más allá de los formalismos creo profundamente en el valor de la palabra y sobre todo del diálogo en la política, algo de lo que claramente el bloque del oficialismo carece; el avasallamiento y la imposición no es contra nuestra, sino contra los catamarqueños y catamarqueñas, porque somos nosotros quienes les representamos en esta Cámara -reitero- lo vergonzoso que es este proyecto, este proyecto de Presupuesto, comenzamos por una ejecución presupuestaria plagada de excusas donde los déficit se explican por la pandemia, pero no debemos olvidar que así como vivimos una situación extraordinaria también recibimos aportes extraordinarios, el 78,2 % del Presupuesto está previsto para Gastos Corrientes y solamente el 22% para Gastos de Capital, es decir que estamos ante una ínfima inversión, lo que se traduce en falta de desarrollo y crecimiento. Además respecto al último presupuesto se ve claramente una disminución de las partidas para las áreas de salud, de educación, de gobierno, justicia y derechos humanos, vivienda y urbanización, agricultura y ganadería y cultura y turismo, lo que evidencia un claro retroceso, para el Gobernador destinar en millones de obras, millones y millones en obras de espacios gubernamentales como por ejemplo el IPV, el Cape y la eterna y multimillonaria obra de la Casa de Gobierno es más prioritario que dotar de infraestructura a los centros de salud pública, a las escuelas, las escuelas se están cayendo a pedazos como pasó recientemente en la escuela del barrio de las 1000 Viviendas. Comparando el presupuesto del 2020 con el de este proyecto en tratamiento, observamos un recorte de un 4 % de las ya insuficientes partidas para el área de educación...

-Siendo la hora 15:55 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...y una inversión en obras por debajo del 1% lo que nos preocupa enormemente porque en educación la inversión es pública, o no lo es, y decidir problemas a corto y largo plazo, que un niño o niña quede hoy al margen del sistema educativo implica casi de forma inevitable que más adelante se encuentre fuera laboral y económico profundizándose en el futuro la brecha que evidencia la falta de oportunidades y desigualdades.

Con respecto a salud después de que la pandemia pusiera en evidencia la situación desastrosa del sistema sanitario provincial, el gobierno aprovecha la baja de casos de Covid para presentar un presupuesto 2022 de ajuste, con una inversión en obra del menos del 2 %, esperábamos ver una ampliación en las partidas traducidas en aumento salarial para los trabajadores de la salud, los pase a planta como dijo la diputada Carrizo, la contratación de más personal y de un plan de obra con más inversión en salud principalmente para el interior. Pero este Presupuesto demuestra que se está buscando eliminar los dispositivos puestos en pie para enfrentar al Covid, recordando que esta pandemia todavía no ha terminado, era la oportunidad para poner de una vez por todas en condiciones dignas el sistema de salud público. En el plan de obras podemos observar también que la mayoría de las obras proyectadas están previstas para aquellas localidades donde reina el oficialismo, evidenciando un manejo indiscriminado de la caja pública en beneficio del club de amigos, sin ninguna correlación con los criterios territoriales y de población ni mucho menos con las necesidades reales de cada departamento, lo que podemos verlo como por ejemplo con las obras proyectadas para Fray Mamerto Esquiú, y para Andalgalá.

Otro punto a destacar es la cuestión de la expropiación que aprobamos para obras principalmente destinadas a la salud, por ejemplo en la localidad de El Alto, para destinar al hospital, bueno observamos con preocupación que las mismas no figuran dentro de este presupuesto, siendo obras importantes y que deberían encabezar el orden de prioridades y que ya habiendo recibido la aprobación de esta Cámara, requiere ahora la voluntad del Ejecutivo para finalmente convertirse en realidad.

Otra cuestión que no podemos dejar de resaltar es la temática de género y diversidad y ahí recuerdo como con bombos y platillos, -no usted Presidenta, no usted señora Vicepresidenta- sino la Presidenta de esta Cámara celebraba la aprobación de su proyecto por el cual se establece que todos los presupuestos sean formulados con perspectivas de género, ley que quedó en la nada porque a un año de dicha Ley notamos que no hay ni un solo ítem destinado para la causa, lo que nos hace pensar que aquellas banderas que tanto levantaron son solo de papel.

Y para ir finalizando, este presupuesto prevé un déficit de -11.000.000.000 y proyecta la toma de un crédito por 12.000.000.000 que pone de manifiesto la fragilidad de las cuentas públicas de la provincia y lo que nos lleva a cuestionar qué pasó con el plazo fijo que tenía la provincia y que se hizo con los millonarios aportes extraordinarios que recibió Catamarca con motivos de la pandemia.

Entendemos que el proyecto de Presupuesto es la manifestación formal de la decisión política del gobierno de turno y no hay dudas que el que hoy estamos tratando evidencia que este gobierno decidió arbitraria y deliberadamente ponerle freno al desarrollo de Catamarca.

-Siendo la hora 15:59 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...En conclusión nos encontramos hoy tratando un Presupuesto maquillado, con una escasa proyección de política pública y con un absurdo orden de prioridades donde las áreas más afectadas serán las vinculadas a la niñez, a la inclusión, a la educación, a la salud, a la juventud, a los adultos mayores y también al género, y nos conduce a preguntarnos a qué tipo de provincia apunta el gobierno de Raúl Jalil, nos van a permitir soñar con una provincia pujante o realmente nos quieren condenar a la repetición constante de sus errores donde en definitiva los que pagan las consecuencias son los catamarqueños y las catamarqueñas. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Bueno ya mis colegas de banca hablaron de las cosas más finitas del Presupuesto y del empréstito, yo voy a tratar de hablar de cosas puntuales, porque me hubiera gustado que venga la Ministra de nuevo y que pueda sacarnos algunas dudas con respecto a varios temas puntuales, como por ejemplo, se habla de seriedad en el tema y tenemos cosas como un Centro de Interpretación Arqueológica Loma Rica en San José de Santa María y está repetido en el presupuesto, en uno tiene un valor de \$2.000.000 de pesos y en el otro tiene un valor de 26.806.500; en el mismo presupuesto dos

obras no sé porque será, pero hubiera sido lindo que nos hubieran explicado eso, por qué tal motivo. Como así también hay una planta depuradora de afluentes cloacales que ya se está terminando en Santa María por el valor de ciento ochenta millones (180.000.000) y ya está presupuestada para el año 2022, entonces nos gustaría saber con qué fondos se están haciendo la planta en este momento de 180.000.000 que ya fue licitada y se la está terminando, en cualquier momento la van a inaugurar y acá figura de nuevo en el presupuesto 2022.

Entonces esas son las cosas cuando hablamos de que hay que ser serio, pienso que tiene que haber seriedad en la presentación de este presupuesto que tiene alguna desprolijidad, como así también otro tema puntual es dos puentes que se quieren construir en el departamento Santa María que figuran en este Presupuesto que uno de los puentes es de 421.200.000 y el otro puente en San José de 421.200.000 son gemelos y resulta que en el Presupuesto 2021 también están los mismos puentes uno presupuestado por 294.000.000 millones y el otro por 353.000.000 millones me gustaría que en algún momento hagan algún puente o la mano que le falta al puente que tenemos, porque no puede ser que en todos los presupuestos figuren obras que no se hacen, entonces sería importante que se las hagan a las obras más en los departamentos del interior que están castigados siempre estamos y que son los que llenan las arcas del Gobierno provincial, el oeste de Catamarca es el que más dinero provee a las arcas del Estado provincial.

Con respecto a un tema muy importante, que es el tema de salud, veo que se van a hacer un hospital en Belén y me parece bien que lo hagan en Belén y no en la Cébila cómo lo están haciendo donde no hay gente, donde no hay nadie, así que es importante que lo hagan en Belén, pero resulta que en Santa María como en todos los departamentos del interior la problemática no son los hospitales, son que no hay personal para los hospitales, los hospitales no tienen médicos, no tienen especialistas, no hay médicos, ese es el problema, entonces tenemos que cambiar las políticas de salud y los presupuestos tienen que estar dirigidos a eso, a que un médico, un especialista cobre lo que tiene que cobrar para que los hospitales tengan los médicos y puedan atender a la gente, eso es un problema serio que lo tenemos que tratar en algún momento y que el gobierno se tiene que hacer cargo, el gobierno que sea se tiene que hacer cargo, porque no es una problemática de hacer hospitales, de qué me sirve hacer hospitales si los médicos no están, tenemos una sala de terapia intermedia que se ha inaugurado hace poco en Santa María pero no hay médicos, no hay médicos clínicos, no hay médicos por qué, porque es poco lo que cobran y a 20 km. de donde nosotros estamos tienen unos sueldos espectaculares en Amaicha del Valle entonces, es irrisorio el tema.

Y otra de las cosas más importantes todavía espero que con este presupuesto se sanee las deudas de la OSEP en Tucumán, no puede ser que nosotros estamos a la misma distancia que Belén de Tucumán que un centro asistencial espectacular y resulta que la obra social hace más de dos años que no funciona y no podemos hacer que funcione, pero si tiene consultorios, oficina, personal, todo pero no podemos hacer absolutamente nada y los santamarianos como así también todas las personas que viven cerca de la provincia de Tucumán no pueden acceder a la atención médica porque la OSEP no funciona, pero sí funciona en Córdoba, si funciona en Buenos Aires, pero en Tucumán no funciona.

Entonces me imagino que en este Presupuesto en salud estará destinado a sanear esas situaciones para que los santamarianos como así también todas las localidades que están cerca del límite con Tucumán puedan acceder al servicio de salud.

Así que yo principalmente cuando hablo de seriedad me gustaría mucho hubiese sido muy bueno que nos puedan explicar cosas, las cuales nos podamos sacar las dudas más nosotros, que vemos que van a realizar obras en los departamentos del interior, pero que esas obras ya figuran en presupuestos anteriores y obras como les dije anteriormente que se están haciendo que se están terminando y que ahora las volvieron a poner, entonces desde ya por supuesto voy a adelantar mi voto negativo a este proyecto de Presupuesto que me parece que tendríamos que haberlo trabajado un poco más y poder haberlo sacado con una votación en conjunto todos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hola, hola, hola...

-Inconvenientes con el micrófono-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hola muy bien, bueno, realmente con el tratamiento del presupuesto nosotros teníamos la expectativa que íbamos a tener un gran día, -no era hoy precisamente-. Cuándo tenemos la provincia como la que tenemos donde el Estado tiene la

incidencia en la actividad económica del 70% de lo que pasa es absolutamente relevante un Presupuesto provincial y recién hablaban de confianza, de expectativas...

-Conversan entre sí los diputados Alejandro Páez y Alejandra Pons Bazán-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¡Alejandros por favor! Gracias.

Cuando tenemos una provincia de las características que tenemos, con este margen de pobreza....

-Risas y comentarios de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Lo que pasa es que me estaban desconcentrando estaban hablando de cosas interesantes, bueno en fin, y bueno, qué va hacer!.

Cuándo tenemos una provincia con estas características que carecemos de muchas cosas un presupuesto obviamente es más que relevante. Recién hablaban de desarrollo económico privado y ya lo dijimos en la sesión anterior para que nosotros podamos generar las condiciones y podamos generar las señales de que vamos a tener una provincia con estabilidad, con estabilidad económica, que vamos a tener reglas claras y sostenibles en el tiempo se necesitan de los acuerdos y se necesitan de los acuerdos del oficialismo y la oposición -y sin asignar responsabilidades de nadie- hoy no lo vamos a tener. Digo si nosotros queremos un futuro distinto tenemos que hacer cosas diferentes, imponer números no le sirve a nadie, la política es el arte de los acuerdos y hoy alguien nos quitó la posibilidad de que nosotros pudiéramos aportar, mejorar, *aggiornar* o quizás tener las explicaciones, porque capaz que muchas de nuestras inquietudes -como las explico Carlos Marsilli- con cuestiones puntuales tenían explicación, pero no las tuvimos.

Se está planteando porque esto es el Presupuesto de la provincia se plantean cuáles son los indicadores macroeconómicos proyectados a nivel nacional y se plantea una inflación del 33% y después nos quejamos cuando los mercados de monedas electrónicas reciben más ahorristas, y cómo no lo van a recibir, si perciben que realmente todo esto es una mentira, cómo creen ustedes que distintos servicios financieros no vayan a tener éxito con estas proyecciones económicas, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Recién se hablaba de la gran ocupación hotelera que tenemos en Catamarca y hablaban del 80% qué bueno que empecemos a tener más turismo, ahora no nos mentamos cuántos hoteles cerraron? tenemos la mitad de las camas disponibles que teníamos antes de la pandemia.

Entonces digo si realmente nosotros queremos atravesar un proceso de recuperación económica primero para después hablar después de crecimiento se logra a través de los acuerdos, recién el diputado Puente hablaba de un proyecto que acabo de tomar conocimiento de autoría de usted Presidenta con respecto a los Presupuestos con perspectiva de género y en este presupuesto no incluye ninguna iniciativa de inclusión financiera para muchas mujeres que no tienen la posibilidad de acceder a un crédito, de acceder a una herramienta financiera, de poder tener un emprendimiento, de lograr su autonomía económica y salir de muchos entornos violentos y de abuso, y principalmente de nuestras localidades más chicas principalmente de aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes que corresponde al más del 60% de los municipios de la provincia. Cómo nos hubiera gustado que eso sea un gran día y que esto lo podemos discutir, concertar y aprobar por unanimidad y no podrán después quienes tomen la palabra castigarnos, desacreditarnos, descalificarnos, pero a quién le han negado oportunidades -desde nuestra visión- porque también recorreremos la calle que podíamos generar iniciativa que generemos igualdad de oportunidades porque todos perseguimos lo mismo y hoy por imposición de los números inconsulto no lo hemos tenido, yo quería que fuera un gran día la aprobación del Presupuesto 2022, pero me encuentro que hay una reducción de 19.000 horas cátedras en educación, hay una reducción de presupuesto en educación, cómo va a afectar esa reducción en la calidad educativa, alguien lo sabe?, alguien lo puede explicar?, o cómo lo va a mejorar, en todo caso, hay alguna iniciativa de conectividad en educación de forma igualitaria? Hoy la conectividad es como los guardapolvos blancos, muchos de nosotros de nuestra generación hicimos nuestras escuelas primarias con los mismos guardapolvos donde compartían el hijo del médico, el hijo del albañil, del comerciante y hoy la conectividad permite eso, igualdad. Y hoy no tenemos iniciativas que nos garanticen a corto y mediano plazo el acceso a la educación, tampoco tenemos iniciativa, -porque no se dice nada de la política educativa-, de la generación de contenidos comunes a efectos de plataformas digitales que niños y niñas de toda la provincia puedan acceder a esos contenidos con el apoyo de los docentes de cada uno de esos establecimientos escolares que tenemos en los niveles primarios, secundarios y también terciarios.

Nosotros realmente lo vemos con mucha tristeza y no podríamos haber tenido esta discusión, porque hoy estamos simplemente relatando posturas e incluso no nos estamos

escuchando y no estamos teniendo la oportunidad o no le estamos dando la oportunidad a la provincia de que este proyecto de Presupuesto tenga la inclusión de todos esos colectivos vulnerables que estamos hablando, que es la niñez, la infancia, las mujeres.

Particularmente y en esto de la diferencia de los colectivos vulnerables, todos sabemos acá particularmente que en esos municipios chicos, tenemos raras excepciones que estén representados acá en este Cuerpo, en las dos terceras partes de los jóvenes después de superada la edad y alcanzada la mayoría de edad emigran de su ciudad, estoy hablando de El Alto, Ancasti, de los municipios de Ambato, porque no tienen oportunidad en su territorio, porque no le generamos oportunidad tanto de educación como oportunidades laborales, quienes más se quedan en esos territorios son las mujeres y son justamente las mujeres en esos territorios que no tienen oportunidades laborales y son las que muchas veces están sometidas a entornos de abuso y entornos violentos, eso también nos hubiera gustado que sea incluido y que fuera un gran día.

Hoy el Presupuesto incluye la reducción de un 2 % en educación, en el plan de obras, no? y terminamos el año cuando se retomaron las actividades áulicas, después de liberar las restricciones de aislamiento, del excesivo aislamiento que tuvimos, no encontramos realmente conceptos que vayan a poner en condiciones muchos establecimientos que producto de ese tiempo que no hubo actividad, no tienen los desagües en condiciones, tanto fluviales como cloacales, los tanques de agua perdiendo, no teniendo agua, muchas vacantes de ordenanzas que no han sido reemplazados y por eso las escuelas no se abrían, no se ocupan los cargos docentes, encima tenemos la reducción de horas cátedra y si no se ocuparon cargos docentes, alguien me puede explicar esto? seguro que no hay nadie acá en este recinto que nos pueda explicar y sino estaríamos hablando de otra cosa. La reducción de horas cátedras alcanza el 8 %...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...cómo?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...tiempo concluido, redondee por favor.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...me quedan 20", estaba controlando. Bueno en definitiva, pensé y se me hizo largo, pero bueno, adelanto, adelanto mi negativa al Presupuesto, me hubiera gustado que tuviéramos el honor de honrarle a la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Quiero manifestar mi preocupación ante la situación que estamos viviendo en esta Cámara, en este recinto, que tiene como característica principal ser un órgano deliberativo y que por principios constitucionales no nos corresponde a quienes tenemos el honor de representar a los catamarqueños de ser los responsables de controlar las acciones del Poder Ejecutivo, me llama mucho el atención el pedido urgente a la tratativa de esta ley de leyes, fundamental para el Estado, tal cual debería ameritar un diálogo profundo, no solo con nosotros los Diputados, sino con los actores y ejecutores principales del mismo, como son los Ministros, a quienes dicho sea de paso solicitamos su presencia para que nos informen y evacúen dudas con respecto a algunos aspectos de esta Ley y no tuvimos respuestas. Pero al parecer, tristemente, en esta Cámara de representantes no le interesa la construcción de los consensos que amerita la aprobación de esta ley fundamental para la gestión del Poder Ejecutivo Provincial.

Señores esta ley tiene un componente social fundamental para el desarrollo de los Estados y en atención a ello cualquier medida presupuestaria tiene que estar acorde a las necesidades de su población, yo por eso considero que es inviable un Presupuesto cuya matriz está en el aumento de las bases imponibles como hemos visto en la Ley Impositiva, que recientemente se ha aprobado en este recinto.

La inflación es un impuesto no legislado y los montos que configuran los respectivos mínimos imponibles deberían ser cada vez más altos para exentar a la mayor cantidad de contribuyentes. Pudimos ver en la Ley Impositiva para el Ejercicio 2022 del Presupuesto y denotamos un exceso de gasto público sin poder determinar de dónde y cómo se contemplaría esos recursos para afrontar los gastos.

En materia social y de obras el gasto no está claro desde dónde viene y hacia dónde efectivamente va, ya hemos visto en la nación el disfraz de los números que hacen irreproducibles una realidad social y económica que sea auspiciosa para la Argentina y para Catamarca, con una emisión descontrolada del papel moneda que ha hecho perder durante más de 20 años la credibilidad en el peso, para refugiarme en una moneda extranjera, que

también tiene altos índices inflacionarios y nos convierten en un país que es digno de analizar, ya que después de Venezuela los argentinos hemos aprendido a convivir con la incertidumbre de los precios, con la falta de previsión y con la desesperanza de un futuro. En donde lejos de tocar piso, se avizora que el abismo económico tiene rienda suelta, dada la improvisación con que se maneja el Gobierno nacional y se replica el Gobierno provincial, que solo mira a Buenos Aires para aplaudir y obedecer, siendo así todo un copie y pegue de Alberto Fernández, que no logró tener un Presupuesto en la nación por haber faltado a la verdad y no haber llegado a un consenso.

Hoy en Catamarca vamos aprobar un presupuesto que no contempla índices inflacionarios, que no contempla seguridad jurídica, que no contempla una matriz monetaria base y sólida, dado que el papel moneda va seguir imprimiendo billetes de manera descontrolada y sin respaldo y con una enorme carga impositiva y nos va a colocar en *top ten* de los países que imponen tributo a su gente sin devolverle servicios básicos esenciales para su subsistencia, persiguiendo la inversión privada y buscando la pobreza como eje fundamental de desarrollo de sus políticas públicas.

Con respecto a lo que hacía alocución el colega que me antecedió en la palabra, Alfredo, hacemos leyes muy bonitas y lo fue la sanción de la Ley de Presupuesto con Perspectiva de Género, pero a la hora de aplicarla quedan en un papel y es lamentable, porque como lo decía Alfredo, hay muchas mujeres que seguramente necesitan para su autonomía y para dejar de vivir bajo una violencia psicológica y violencia en ejercicio totalmente que vulnera sus derechos, necesitamos que tenga perspectiva de género y hoy este Presupuesto no lo tiene.

Claramente no voy acompañar un proyecto de Ley de Presupuesto, en donde la gente está de un lado y del otro lado están los intereses del Gobierno, que priman por encima de la de los catamarqueños. Nada más, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.
Me escuchan ahí?.

- Le advierten a la señora diputada que no se escucha -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

La intención y la actitud de los Diputados del Bloque Frente por el Cambio, en la construcción política razonable, buscó diálogo, buscó consenso, de hecho la predisposición de poder elaborar un proyecto que nos permita votar como queríamos, acompañándolo, no nos van a poder decir que los Legisladores de Juntos por el Cambio hemos puesto palos en la rueda, hemos querido tener información para votar una ley trascendente, importante para la provincia, tan es así que les voy a pedir respetuosamente, transmítanle al Ministro de Gobierno, transmítanle que estamos sancionando el Presupuesto, que estamos por votar, porque en un matutino de hoy el señor Ministro plantea que en Catamarca tenemos diálogo y una participación permanente con la oposición, yo digo que aquí no hay unanimidad, pero lo importante es escuchar desde la crítica y el consenso.

Y en otro párrafo dice: "De igual modo admito que habrá cambios en el Presupuesto Provincial" y en este sentido admite que se dialogará con los representantes de los otros Poderes para adecuar nuevas realidades lo que sin dudas se verá reflejado en las Comisiones...", hay que contarle al señor Ministro respetuosamente que no va a haber Comisiones, que han tomado una decisión de avanzar sobre el Presupuesto.

La grieta no la hace Juntos por el Cambio, no la hacen los Legisladores que tuvimos la voluntad, la actitud y la decisión de sentarnos a dialogar, no para trabar, sino para tener la información pertinente de un Presupuesto.

La incomodidad tal vez de la señora Ministra de contestar cuatro preguntas que no eran tan graves o la incomodidad de quien haya hecho el Presupuesto, porque tal vez se lo hicieron en alguna oficina priorizando la obra pública.

Yo creo, señora Presidenta y señores Legisladores que este Presupuesto no refleja los valores de la Salud Pública, que este Presupuesto no refleja los valores de la Educación Pública, no refleja los valores de la Seguridad Pública, este Presupuesto no refleja los valores de fortalecimiento, ni de la cultura, ni de deporte, ni del turismo; este Presupuesto no ha sido defendido ni siquiera en la Comisión por la señora Ministra, vino una sola vez, le vendió la zanahoria a los colegas que forman parte de esa Comisión, que volvía y enviaba el *Power point* y también contestaba los cuatro requerimientos que tenía, no volvió.

Así que mal pueden decir que la actitud de los diputados de Frente por el Cambio fue poner palos en la rueda.

Señores Legisladores, señora Presidenta, yo creo que en honor a la verdad, no podemos convalidar la precarización laboral ya que no se ve reflejada en el Presupuesto con la certeza...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada, hablando de salud, se puede poner el barbijo por favor?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Sí por supuesto, nada más que me lo saqué porque no funcionaba como no funcionan otras cosas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, pero hablando de derechos, todos tenemos derechos a cuidarnos entre todos.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Tiene razón señora Presidenta, pido disculpas al Cuerpo por eso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputada, bien.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Vuelvo a insistir, que no podemos convalidar la precarización laboral vía Presupuesto, ya que en el Presupuesto no se prevé con claridad para dar el marco de la certeza al personal precarizado de salud.

De aprobar este presupuesto nosotros estaríamos legitimando una decisión política del Ejecutivo Provincial que quiere continuar con la precarización laboral de quienes más hoy lo necesitan, que es la gente de la Salud Pública, me refiero: Malbrán; Acuña Isí; Carlos Bravo; el interior de la provincia, los hospitales del interior.

Dicho esto señora Presidenta, nosotros consideramos que la información era fundamental para poder trabajar el Presupuesto con transparencia y responsabilidad y con todo respeto a todos los que conformamos esta Cámara de Diputados, no todos hemos tenido el acceso necesario a la información que tiene que ver con legitimar un Presupuesto.

Muchas gracias señora Presidenta y no nos pueden hacer cargo de que ponemos palos en la rueda, cuando hemos querido consenso y diálogos. Simplemente hemos tenido la caja de pandora en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Después de escuchar atentamente a todos los Diputados colegas que han hablado con anterioridad, la gente, el pueblo, como tanto hablan ahora, también tienen que saber la verdad que todo el año fue así, todo el año fue de contradicción, todo el año fueron de posicionamientos demagógicos, porque siempre que estuvieron aquí debatiendo con nosotros decían: “queremos acompañar, pero no podemos” “queremos acompañar y ayudar, pero no estamos de acuerdo”, siempre tiene que saber el pueblo y todos los catamarqueños que siempre quieren, pero no pueden; pero por qué no pueden?, por qué no pueden? o acaso no respetan los pactos o las cosas o los patrones que tuvieron anteriormente no los dejan hablar? Cuál es el problema? Acá estamos debatiendo y estamos hablando todos y el Presupuesto, yo no soy miembro de la Comisión de Hacienda y sin embargo todas las veces que pedí permiso al Presidente de la Comisión de Hacienda para asistir lo pude hacer y vi que estaban algunos Legisladores que no son de la Comisión y sí estaban presentes, sí estuvo la Ministra de Hacienda, sí participaron, sí hablaban, así que no es que no sepan, no confundan a la gente, no le mientan, porque realmente esto ya está preocupando, porque lo que antes decían de como antinomia decir, queremos acompañar, pobre el pueblo oh! Abuso del oficialismo, ahora también vienen con mentiras, cada vez va peor, va subiendo de tono y cada vez va peor.

Entonces, cuando ante una mentira, una mentira, una falacia, una calumnia, hay que responder también de igual manera.

Recién cuando también la Diputada decía que ellos no son los responsables, no ponen palos en la rueda, no son los de la grieta, pero sí son los autores de la deuda, sí son los autores de dejar sin Presupuesto al Gobierno nacional, porque todo lo que están hablando y replicando acá, es tal cual lo que pasó en la sesión de Diputados de la Nación, o sea, que todos leen, ya no está Francisco Monti que me decía: sí Mónica tienes razón, todos leen, todos leen, no pueden elaborar un pensamiento.

Entonces una cosa es leer cosas del INDEC, donde Catamarca estaba posicionada que aumentó el empleo privado en Catamarca, siendo una de las primeras provincias del noa. También dice que según el INDEC, la desocupación bajó al 8,2 en el tercer trimestre de este año y que se ubica mejor que los niveles desde el 2017. ¿Quién gobernaba en el 2017?, estamos en el 2021 y recién nos podemos poder parecer a cómo estábamos con pandemia y todo y aún con esta tibieza de decir “queremos, pero no podemos”, “queremos, pero no sabemos” acá el catamarqueño, la catamarqueña, los colectivos vulnerables que ahora se

acuerdan que hablan necesitan respuestas concretas y nosotros oficialismo no podemos dejar al Gobierno provincial sin un Presupuesto después de la irresponsabilidad que han tenido a nivel nacional.

Porque no se puede dejar sin una herramienta, puede no estar de acuerdo, se puede discutir los artículos, pero no vengan con falacias a decir que no supieron, que no le dieron tiempo, que no estuvo la Ministra, que quieren que vengan todos los Ministros, acá se sabe o se actúa en conjunto o no se sabe. Y no mientan a la sociedad.

Acá se debe dar las herramientas necesarias para que podamos seguir creciendo, para que podamos seguir manteniendo, que sea un Gobierno sustentable, que podamos llegar bien, y vuelvo a decir, no serán los que ponen los palos en la rueda, son los responsables ellos de la deuda. Los amigos de ellos del Fondo Monetario Internacional, que ahora se andan preguntando por que salió tanta plata, por qué les prestaron tanto?, que ahora andan tratando de esconder o no sé cómo van a salir de esa, y están preocupados y la verdad que tienen para preocuparse muchachos.

Así que, la obra pública le cuento que, sobre un proyectado de siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000) se ha ejecutado 3,6 millones de pesos (\$ 3.600.000.000) en lo que respecta a obras y servicios públicos nada más, que eso representa un monto de obras o sea de monto un 51% de lo proyectado y representa un 49% en las obras ejecutadas.

Tenemos grandes proyectos de grandes obras, más de 10, que son los diques, la repavimentación de las obras, rutas nacionales, tenemos en proyecto, 15 proyectos grandes. Hablamos de la vivienda, hablamos de las capacitaciones.

En el gobierno de Lucía Corpacci se inauguraron 100 escuelas, 100 escuelas y acá no pueden hablar de nada, no pueden decir nada, no inauguraron un hospital, una guardería, no inauguraron nada.

Entonces, no vengan a mentir al pueblo, el pueblo tiene que saber que hay que dotar a los gobiernos de las herramientas necesarias y fue un gravísimo error, no haber aprobado el Presupuesto Nacional, ni siquiera le dieron pelea, ni siquiera le dieron pelea.

Así que con todo esto, quiero que quede bien redactado que nosotros sí pensamos en la gente, sí son nuestro sustrato y por el cual sacamos el pecho, la bandera y vamos a dar todo por ellos. Muchas gracias, señora Presidenta.

-Aplausos de algunos señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Buenas tardes a todos, a todas. Mi intención señora Presidenta, podría intervenir y aclarar algunos temas que se trataron en el recinto durante toda la tarde, con respecto sobre todo el Área Salud que es la que es la que mayor incumbencia en este momento tengo.

Tal vez comenzando con la pandemia y con el costo de la pandemia, que tal vez uno no se lo imagina el costo que significa cada paciente de terapia intensiva. Nosotros tuvimos 90 camas en el San Juan Bautista, 70 en el Malbrán con dependencia de oxígeno y con complejidad intensiva intermedia, con un costo altísimo diario, que significa por paciente más de setenta mil pesos (\$ 70.000), en cuanto a drogas, oxígeno, atención y otros cuidados, laboratorio, imágenes que necesitaban estos pacientes.

Para lograr esa atención, la provincia tuvo que invertir los primeros meses de pandemia, para poder dar respuesta y que Catamarca sea una de las mejores provincias y con la menor letalidad y la mejor respuesta a la pandemia. No solo reconocido en el NOA, sino a nivel nacional, como trabajo y como estrategia que implementó todo el Gobierno provincial.

Para salir de esto, -que en eso invirtió la provincia en estos 2 años de pandemia en salud- y cuando nos preparábamos, recorrimos los hospitales del interior y se pusieron en valor con presupuesto provincial, hospitales cercanos como el de Villa Dolores, el de Piedra Blanca, pero, también, hospitales más lejanos como el de Tinogasta, como el de Santa María, que comentaba el compañero Diputado de la oposición, que hoy cuenta con una terapia intermedia con presupuesto provincial, que cofinanció con parte del Presupuesto municipal y también, con mejoras y con hospitales nuevos, que están en construcción, -que aún no se han terminado pero que el año próximo se terminarán-, como El Rodeo, Fiambalá, Tinogasta que ya lo habíamos dicho.

Y también, en cuanto a lo que es la obra pública, nos preocupa sobremanera que gran parte de lo programado para el año próximo, tenía que ver con el Presupuesto nacional, al no haberse aprobado el Presupuesto nacional se afectó de una manera intensamente, lo que tenía que ver con mejorar la accesibilidad a la salud pública de los pacientes que se atienden en el Hospital San Juan Bautista, porque ahí estaba programada la obra de 4.000 m² de ampliación

del San Juan, que sabemos que desde que se inauguró, hace más de 30 años, no había tenido ninguna obra de fortalecimiento importante, que tiene que ver con la modernización, no solo con la estructura que ese hospital según su diseño, que también tenía muchos problemas, tenía que mejorar.

También, dentro de esto estaba el nuevo hospital Malbrán, para que el CIC pueda volver a ser el CIC que es un deseo de toda la comunidad y también, parte de este hospital que se comentó recién en la zona oeste, en la Ruta 40, porque es una ruta turística, una ruta minera que tiene que ver con estar preparados para el trauma, por eso ese hospital en la zona de La Ciénaga, en la zona de Belén, entre otras cosas.

Dentro de todo lo que se invirtió en salud, también con Presupuesto provincial, se compraron ambulancias, más de 27 ambulancias para mejorar el traslado, se mejoró la red de oxígeno en varios hospitales, se compró equipamiento como mesas de anestesia, entre otras cosas, para los hospitales nivel 2 del interior de la provincia y no fue así porque sí, sino dentro de un marco, para tener un sistema de salud según complejidad creciente, que a veces hay que entender esto de la complejidad creciente, porque no siempre quiere decir que en cada lugar haya una terapia intensiva. Porque como decían bien los compañeros no es solo la estructura, el equipamiento, el recurso humano, pero yo le agregaría algo más, la prevalencia de la enfermedad y frecuencia en la atención. Porque si yo tengo una localidad que tiene la mejor terapia, las enfermeras y los médicos, pero tiene un infarto cada 5 meses, la posibilidad de error y de mala atención es altísima y la eficiencia en ese gasto de recurso humano es bajísima y muy alto el gasto.

Por tal motivo, armar un sistema de salud, de calidad y accesible no es tan simple y amerita un trabajo profundo que es lo que se estuvo haciendo en el Ministerio conjuntamente con el Ejecutivo y que se va a plasmar en el plan estratégico que seguramente este año, se tendrá escrito Plan Estratégico de la Salud 2030.

Con respecto al recurso humano, para tranquilidad de todos los trabajadores de la salud, el compromiso del Gobernador de nombrar al personal que fue contratado por guardia, por qué por guardia? Porque estamos en una situación de emergencia, nos teníamos que preparar por una pandemia, armamos un hospital nuevo con 70 camas y 150 personas, de las cuales 118 fueron contratos de guardia nuevos, el resto ya venían de planta. Ese Presupuesto, más allá que hablando con la Ministra de Economía, nos confirmó que están contemplados en la planta presupuestaria, que más o menos ronda para su salud, gastos de personal para salud en doce mil setecientos once millones de pesos (\$ 12.711.000.000) redondeando la guardia que contempla no es precarizado, contempla obra social y contempla aportes. Y lo que se conversó en su momento, es que es trasladar ese monto de dinero a lo que es contrato de empleado público. No significa una erogación mayor presupuestaria, más allá que está contemplado, o sea que tenemos un doble reaseguro de que estas 500 personas que se comprometió el Gobernador van a tener en el transcurso de marzo, abril y mayo sus nombramientos, más o menos 150 por mes, para que sean empleados públicos y no tengan el contrato de guardia.

Por otro lado y para ya terminar y no hacerlo más largo, creo también, que es importante hacer una política de recurso humano en salud, porque no es un problema de Catamarca que no haya médicos que se quieran ir a Antofagasta, que se quieran ir a Barranca Larga, que se quieran ir a Rodeo Gerván, lugares muy alejados. Y no solo tiene que ver con cuánto se le paga al profesional, tiene que ver con otras determinantes sociales, culturales y generales que también, hay que tener en cuenta y también la falta de especialistas, porque sabemos que hay especialidades que nadie quiere estudiar como anatomía patológica. Catamarca, prontamente nos vamos a quedar sin anatomopatólogos porque se están jubilando y no hay nuevos.

Entonces, amerita un análisis profundo de una política de recurso humano en salud y también, cambiar de paradigma y empezar a pensar como en otros países y en otras provincias también y lo está pensando Argentina, de la accesibilidad y de tratar de dar equidad a través de lo que es también, la telemedicina y poder acceder especialistas en lugares alejados, en los lugares donde están, de los lugares donde hay mayor complejidad.

Creo para terminar, que nosotros como decía la compañera Mónica, amerita que aprobemos un Presupuesto, es una responsabilidad para todo el pueblo, hay que hacerlo.

Creo que muchas de las consecuencias que va a sufrir Catamarca, tiene que ver con lo que pasó a nivel nacional esta semana que no se aprobó, y no se aprobó porque no se quiso discutir y que hay un Estado presente que busca el beneficio del pueblo, y que no es magia que a Catamarca le fue bien en la pandemia, porque significó decisión política, inversión y el esfuerzo de muchos compañeros de la salud y de toda la comunidad para que Catamarca haya transitado esta primera etapa de la pandemia como lo ha hecho. Gracias señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Como decía una Diputada preopinante: "tiene razón" -Francisco Monti le decía que tenía razón-. Voy a tratar de no leer y de expresarme. Fundamentalmente en lo que yo creo y en la visión que tenemos nosotros, como Bloque unipersonal, desde un partido chico que es el Frente Amplio Catamarqueño, que tiene una visión distinta al modelo de provincia que se ha planteado, prácticamente desde el año 83 en Catamarca.

Y hemos visto cómo a lo largo de todos estos tiempos, la democracia argentina ha ido generando y acumulando deudas y asignaturas pendientes con la sociedad y hemos ido viendo cómo se ha ido aumentando la pobreza, la precariedad laboral; cómo el sistema democrático que debía ser superador, inclusivo, porque se planteó en los albores de la democracia -en el marco de la campaña para el 30 de octubre del 83- que: "con la democracia se educa, con la democracia se cura, con la democracia se come" y que también íbamos a venir a levantar las persianas de las fábricas. Todas esas son asignaturas pendientes, que se profundizaron después cuando se nos prometió la revolución productiva, el salarizado y que íbamos a avanzar en el marco de una economía más nacionalizada, hasta se llegó a prometer la expropiación y nacionalización de los bienes de la corona británica, hasta tanto no nos devuelvan las Malvinas.

Creo que tenemos que trabajar en serio, creo que tenemos que plantearnos otra mirada y como un desafío hacia el futuro, y no tener tan solo una mirada puesta en lo que es el Presupuesto de este año.

Acá apareció -y se tiene que hacer cargo el oficialismo- el sesgo y la impronta autoritaria, no tienen por qué buscar aprobar un Presupuesto con fórceps, cuando hay predisposición para el diálogo. Es absolutamente inconcebible que teniendo Extraordinarias hasta el 30 de diciembre, el oficialismo se oponga a que vengan 2, 3, 4 o 5 Ministros, si son necesarios, que vengan a esta Cámara para que nos brinden toda la información que nosotros necesitamos.

Acá hay muy poca transparencia con el manejo de la información de los recursos públicos de la provincia, y lo digo claramente, en junio de 2019 la entonces Gobernadora, la doctora Corpacci, el candidato a Gobernador, el licenciado Raúl Jalil, planteaban que la provincia tenía un superávit de \$7.700.000.000 de pesos y que estaban en un plazo fijo.

Sucesivamente, desde las bancadas opositoras, hemos ido planteando a través de pedidos de informes y a través de interpelaciones públicas o diciéndolo a viva voz, a través de los medios de comunicación, qué pasaba con esos 7.700.000.000, a dónde habían sido invertidos, y jamás hemos encontrado una respuesta.

Bueno, ahora tampoco señora Presidenta, no tenemos respuestas a muchos interrogantes que nos quedaron, y no bastaba con una visita de la Ministra, con 4, 5 o 10 preguntas, a donde no estaban invitados todos los Bloques.

Yo, por ejemplo, no soy parte de la Comisión de Hacienda, y esperaba ansiosamente que llegue la Ministra de nuevo y que lo haga -como lo hemos visto al Ministro de Hacienda de la Nación en el Congreso de la Nación- respondiendo las preguntas de todos los bloques que componen la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Aun así no se aprobó.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Aun así no se aprobó, aun así no se aprobó, seguramente eso forma parte de la grieta y de la pelea nacional; pero acá en Catamarca ustedes tienen plena mayoría, van a aprobar, seguramente este Presupuesto, pero podrían haber abierto el juego y tener una actitud mucho, mucho más horizontal, más abierta, más democrática para que todos podamos analizar detenidamente y saber cuál es la función que vamos a tener con respecto a esto.

Evidentemente que nos han cerrado los caminos, que no hay otra posibilidad que decir cómo vamos a aprobar un presupuesto si no sabemos concretamente de qué se trata. Pero lo que yo quisiera plantear y lo he planteado a través de distintos proyectos, es que se vuelva a poner en el centro de la escena, en el centro de las prioridades, en el manejo de los recursos públicos, de las cuestiones que están vinculadas con las problemáticas más angustiantes que está sufriendo el pueblo catamarqueño.

No tengo ninguna duda que el crecimiento de la pobreza -como bien lo refleja el INDEC- que llega a tasas del 50% en el gran Catamarca, necesitan políticas activas urgentes para generar desarrollo productivo con empleo genuino.

Y todos aquellos que, en el marco de la pandemia, han sufrido las restricciones y esas mismas restricciones han generado para ellos el quiebre de sus empresas y sus negocios, de sus actividades de servicios, están esperando otra cosa. Por eso nosotros planteábamos que se debía destinar el 5% del Presupuesto, en base a lo que el mismo Gobernador había planteado, que tenía un superávit, para generar un fondo rotatorio de \$10.000.000.000 de pesos y dar 2.000 créditos blandos de \$5.000.000 de pesos, cada uno de ellos, a través de Ca.Pre.S.Ca., con 2 años de gracia, con una tasa de interés baja y poder acá, a partir de cada emprendimiento laboral, generar 5 fuentes de trabajo, lo que significaría darle empleo en la

actividad privada de manera genuina a 10.000 comprovincianos. Lamentablemente eso no está en el Presupuesto, pareciera ser que a pesar de la pobreza, del desempleo, de la precariedad y de tantas cuestiones triste que vive el pueblo de Catamarca, el gobierno, sus Diputados, sus Senadores, no pueden destinar el 5% para créditos blandos, para créditos blandos, para que se puedan reinsertar laboralmente 10.000 comprovincianos que están padeciendo una situación tremenda, como es la de sufrir el desempleo.

Y cuando hablo de esto, por ahí capaz que algunos dicen 'está planteando una idea utópica, una idea demagógica, una idea absolutamente inviable' y todos sabemos que eso no es así, que esta provincia de Catamarca ha tenido esa política de créditos blandos, con años de gracia, con bajas tasas de interés y con muchas ventajas más, inclusive, en las mismas garantías que se pedían desde el Banco de Catamarca para obtener esos créditos. Hagamos un listado de las 10 empresas más poderosas de la provincia, de las 20, de las 50, de las 100 o de las 100 personas que más capacidad adquisitiva tienen en la provincia y vamos a llegar a la conclusión de que han logrado ese status social y han logrado forjar sus empresas y generar empleo -algo que es absolutamente positivo- a través de los créditos blandos que daba el Banco de Catamarca. No estoy hablando de nada que no se entienda, que no se sepa o que sea utópico -preguntémosle a los que son dueños de algunos sanatorios, de dónde han sacado los créditos para empezar la construcción de los mismos y para cimentar grandes corporaciones-. Entonces los que antes recibían esos créditos blandos y que hoy están con el manejo de la lapicera y podrían darle a sus hermanos catamarqueños la misma posibilidad que ellos han tenido para llegar a tener el status social que hoy tienen, en este Presupuesto se lo están negando.

Y yo le digo algo, el sistema democrático se puede llegar a ser absolutamente ingobernable en la República Argentina, en la medida en que nosotros no bajemos los índices de pobreza y para bajar los índices de pobreza no queda otro camino que bajar los índices de desempleo, y para eso no hay otra cosa -como siempre lo ha planteado el peronismo, el yrigoyenismo y todos los movimientos sociales populares de América latina- se requiere de la intervención estatal con un flujo de dinero que se vuelque en la rueda de la economía del mercado interno.

Otra cosa, verdaderamente preocupante, señora Presidenta, es que durante muchos años se ha generado, desde el gobierno de la provincia Catamarca, políticas salariales de ajuste, quizás en los últimos 2 años se ha intentado revertir eso, pero ya ha sido mucho el daño que se le ha hecho a la masa salarial, la más grande que tiene la provincia, que son los 90.000 estatales, que si tienen una capacidad adquisitiva generan un efecto benéfico en la rueda del mercado interno; y si tienen baja capacidad adquisitiva, no tengo ninguna duda que genera un efecto recesivo -como ha pasado en Catamarca- ese efecto recesivo genera coletazos de cierre de comercios, de caídas de ventas, de cierre de negocios, de cierre de actividades industriales y caídas también de muchos prestadores en empresas de servicio.

Por eso he trabajado y he planteado, también en su momento, que es necesario que el gobierno recupere la capacidad adquisitiva del salario y las pautas que están planteadas del 33% en este presupuesto nos van a llevar de nuevo a tener un año con un ajuste salarial y que va a generar un efecto recesivo en la rueda de la economía del mercado interno.

No estamos en la pos pandemia, pero sí estamos en pos restricciones de la pandemia. Se ha abierto la actividad económica y se nota claramente que hay una reactivación producto del rebote de que habíamos tocado piso y estamos de nuevo surgiendo y saliendo de esa crisis. Pero para eso hay que ayudarla, hay que ayudarla, hay que sacar del centro de prioridades del Estado la obra pública; la obra pública puede esperar, lo que no puede esperar es que no se recupere la capacidad adquisitiva del salario. Cómo puede ser que en el marco de una provincia que es gobernada hace 10 años por el peronismo, el partido de la justicia social, sigamos únicamente siendo u observando que se reivindicán las efemérides de las fechas de las grandes conquistas sociales pero que en los hechos concretos y reales, por ejemplo, dentro del marco del salario la asignación por hijo está en \$ 60 Presidenta; \$ 60 cuando en otras provincias pagan 5.000 por hijo, 8.000, 7.000 o en la actividad privada; \$ 60 hoy no alcanza ni siquiera para comprar medio kilo de pan, señora Presidenta.

Entonces, creo que hay que poner en el centro de las prioridades del Estado el tema del salario para recuperar la rueda de la economía del mercado interno y el crédito blando, no hay otra salida. Y le digo algo, yo digo que acá, con estos presupuestos siguen beneficiándose algunas corporaciones económicas poderosas. La corporación minera a la que no le tocan ni un centavo ni le tocan los intereses. La corporación que representan algunas empresas de la construcción, 2 o 3 que son privilegiadas y amigas del poder, que se quedan con el 80% de la obra pública, de los recursos que se vuelcan a la obra pública. Y por supuesto, recién lo ha explicado claramente la gente que está vinculada a la salud, el sistema va a seguir siendo derivacionista con lo cual los dueños de los sanatorios, las corporaciones de la salud van a seguir recibiendo porque no va a haber respuestas en el marco de problemáticas de mediana complejidad, en el interior de la provincia el sistema seguirá siendo derivacionista.

Y le quiero recordar señora Presidenta y quiero también hacer un homenaje acá. El pueblo de Chile ha elegido un Presidente y ha observado en ese Presidente en el diagnóstico y en la propuesta de la campaña electoral, Gabriel Boric que hace 6 meses atrás era un militante ignoto, desconocido para nosotros los argentinos, que nadie pensaba -ni siquiera en la

hermana República de Chile- que podía llegar a la Presidencia, dueño del sello del Frente Amplio Chileno que en alianza con el Partido Comunista, generó un frente a prueba de unidad y terminó ganando el domingo pasado. Y él observaba que la renta chilena estaba basada, fundamentalmente, en la riqueza minera. Y yo digo que acá es privilegiada la corporación minera; privilegiada totalmente porque han pasado más de 20 o 25 años en que se ha consagrado ese estatuto colonial que es la Ley de Inversiones Minera Nacional y todavía sigue vigente, que no se le toca los intereses. Y Boric plantea para solucionar el problema de las pensiones, para solucionar el problema de la salud, para solucionar el problema de la educación que tiene Chile y para generar emprendimientos y desarrollo productivo hay que ir a la riqueza minera y cobrarle un concepto de *royalty* -lo que realmente tiene que pagar- y fundamentalmente de la minería del litio que, acá, nosotros la regalamos por un 2%.

Es por eso que no me voy a cansar de repetir estas ideas, estos conceptos, este pensamiento que nosotros esbozamos, que quizás sea disruptivo en el marco de ideas predominantes que han gobernado la provincia en los últimos tiempos desde la democracia para acá, desde el 83 para acá, pero si no transitamos nuevos caminos la democracia se va a volver absolutamente ingobernable porque no le vamos a dar respuestas -más allá de los bellos y bonitos discursos- al conjunto de la sociedad y al pueblo de Catamarca.

Por eso, señora Presidenta, espero que todos los partidos políticos que tenemos representación parlamentaria seamos convocados a un gran diálogo no tan solo para discutir un presupuesto sino para la política de Estado, que le den a los catamarqueños esperanzas hacia el futuro. Nada más señora Presidenta y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Señores y señoras Diputadas. Antes que nada quiero denunciar al diputado Mascheroni por el no uso del barbijo en este momento y pido que haga algo señora Presidenta.

Es una broma Maxi, no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Que se ponga el barbijo, es lógico.

SR. DIPUTADO SOSA.- Sí, no. Ley pareja, ley pareja.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Obviamente, no lo veía desde acá.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ahora es botón, ahora es botón.

SR. DIPUTADO SOSA.- No lo escucho, pídale..., escucho wue, wue, wue (S/C) escucho yo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ahora es botón también.

SR. DIPUTADO SOSA.- Ah. No, no eso no.

Quiero adherir en un todo a las expresiones de los señores Diputados y señoras Diputadas de mi bloque sobre este tema tan importante, tan relevante para la provincia de Catamarca y que sinceramente lamento como acá lo han expresado algunos y algunas de nuestras colegas, no ha tenido la importancia en el tratamiento como es el tema del presupuesto, que hoy nos ocupa.

En el día de ayer el propio Gobernador de la provincia, junto a su Vicegobernador y junto a su Ministro político -acá se lo ha dicho en este recinto- lo convoca al bloque más importante de la oposición -no sé si hizo lo mismo con el caso del diputado Ávila, tendría que haberlo hecho- en la idea de, al menos transmitido por ellos, de manera oficial de ir buscando algunos puntos de coincidencia en el tema del presupuesto, de ir buscando la necesidad de que discutamos todo lo que haya que discutir, nos saquemos absolutamente todas las dudas que lógicamente se tiene en un tema como este, poniendo de parte de ellos -que tienen la responsabilidad de gobernar Catamarca- absolutamente la predisposición de su Ministra y de los demás organismos para evacuar todas las dudas y también definiendo una cuestión temporal, eso requería tratarlo la semana que viene. Bueno, la respuesta es la que encontramos hoy, cuando bajamos al recinto sacan esta sesión especial para avanzar directamente, ustedes con esa mayoría propia que tienen, con esa visión unidimensional -diría- de la provincia de Catamarca y meternos un votazo por la cabeza a espaldas del conjunto de la sociedad. Pero yo no responsabilizo a ustedes que los conozco a todos, -yo digo que no-. La principal responsabilidad de lo que está pasando y que no se haya llegado a los consensos indispensables y necesarios, es el propio Gobernador de la provincia. Hay un solo defecto, un solo camino errado que ustedes están llevando adelante, que están transitando y, a veces, hay que parar y tener autocrítica, el 'sí Raúl' no tiene rumbo, el 'sí Raúl' los va a llevar a cualquier

lugar, el 'sí Raúl' los va a llevar a apoyar, a acompañar y a trabajar en función de una sociedad muy chica y no de las grandes mayorías que ustedes representan, mucho cuidado con eso, en convertir en esta Cámara en una escribanía del grupo Pasteur, ese no es el camino, entonces - perdón por elevar el tono de voz- perdón, no estoy enojado ni nada estoy un poco triste como también se planteó acá.

Yo no escuché a nadie de nuestro bloque decir que no iba a tomar alguna postura previa, decir no vamos a acompañar el presupuesto porque nosotros nos alineamos con la cuestión nacional o lo que dijo Tetaz, ese es un problema del escenario nacional, escenario nacional donde ustedes perdieron por el 10% de los votos, 2.000.000 de votos de diferencia le hicimos y hay que refregarlo? No, nos estamos preparando para gobernar...

-Comentarios de la diputada Mónica Zalazar-

SR. DIPUTADO SOSA.-...Bueno pero si usted Mónica pidió eso, nos ha tratado de mentirosos a todos nosotros diez veces.

Entonces digo pero ese es el escenario nacional, ustedes ganaron acá, entonces cuál era la necesidad, qué estrategia teníamos nosotros de venir a boicotear un presupuesto que tiene que ser un presupuesto de la gente, absolutamente ninguna, qué necesidad de usar este atajo, esta picardía, y sacar un presupuesto rengo, porque así lo van a sacar.

Terminada la elección y después nos llaman al diálogo; esto también son las cosas que nosotros las tenemos que hablar con todo respeto, terminó la elección nos llamaron al diálogo por la reforma, qué confiabilidad hay para sentarnos a hablar de un tema tan importante para los catamarqueños, cuando el desprestigio en el diálogo político que ustedes convocan, -no ustedes porque ustedes no tienen la culpa-, el titular del Poder Ejecutivo Provincial está desprestigiado y estas son las cosas que nos alejan de esas coincidencias.

Ustedes tienen la garantía de haber tenido una oposición esta década que van gobernando, quizás la oposición más madura y más responsable que haya existido en la región; hemos acompañado las cosas que había que acompañar, venían con un proyecto de obra y se acompañaba, venían con las expropiaciones y se acompañaba, todo lo que tenga que ver -y sino desmientanlo-, un día que nos descuidamos avanzaron y colonizaron la Corte, eliminaron el Consejo de la Magistratura pero lo hicieron ustedes, la actitud nuestra fue coherente, porque primero tenemos la camiseta de la provincia de Catamarca. ¿Es tan difícil? Trabajan escenario de suposición de un esquema nacional que no tienen porque, adjudicándonos negativas a algo que ni siquiera estábamos tratando, todos los discursos en el día de hoy han sido...queríamos información, queríamos ver en qué podíamos aportar y se van a quedar con un presupuesto rengo, lamentablemente, no es un presupuesto que ustedes aprueban para la gente, es un presupuesto que ustedes aprueban para la reelección de Raúl Jalil, y esta es la diferencia, nosotros queríamos trabajar para la gente, y voy a ir a una cosa concreta, acá tengo el plan de obra, -que me lo pasó, gentilmente, la diputada Carrizo, que lo estudió en profundidad-, yo me puse a ver el tema de las obras de mi pueblo, por ejemplo, en esto de las mentiras que acá se dicen...

-Un diputado le dice sobre el uso del barbijo-

SR. DIPUTADO SOSA.-...si disculpe, -pasa que tengo el otro problema, o el barbijo o veo, entonces a elegir-; qué dice el plan de obras multimillonario de Raúl Jalil, plan de obras multimillonario, optimización del sistema de agua potable en localidades -Contadora tome nota usted que maneja todo el tema ese- y parajes de Pomán 7.000.000 de pesos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está excedido en un minuto el tiempo Diputado, termine por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.-...Termino, termino déjeme nombrar. Refuncionalización, remodelación y ampliación del hospital Saujil departamento Pomán, iba a ser una hostería, yo ya me sorprendí en el último discurso del Gobernador que ya lo inauguraba, está todo parado, no hay nada, (\$15.000.000) quince millones de pesos, ¿nos oponemos a eso?, cómo nos vamos a oponer; planta depuradora de afluentes cloacales domiciliarios, Saujil, no se ha cavado ni media zanja, ni el intendente sabe que esto está acá; entonces creo que tenemos que ser un poco más serios, yo muestro una cosita muy chica para muestra -como es que dice ese dicho, sobra-

-Comentarios de los señores legisladores-

SR. DIPUTADO SOSA.-...termino con esto, tienen que hacer una autocrítica hacia adentro profunda si realmente quieren recuperar un dialogo que sea democrático, que sea abierto con la oposición, ese no es el camino, nosotros estamos predispuestos. Saben cuándo empezamos a perder el gobierno nosotros -y lo digo porque también lo dije públicamente en su momento-, cuando empezamos en estos desvaríos, cuando la soberbia era más importante, el sectarismo era más importante que la necesidad de la sociedad de Catamarca, por eso ganaron ustedes. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-Aplausos de los legisladores del bloque Juntos por el Cambio-

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser muy breve porque ya hablaron prácticamente todos los colegas Diputados, se han referido a la parte técnica y a la parte gestual -diríamos- del proyecto que hoy nos trata y creo que han sido muy coherentes y prácticos en sus alocuciones, sobre todo el diputado "Chichi" Sosa que se refirió a la parte gestual que era un poco también lo que me interesaba tratar y hablar en este momento.

Y él cuando en el transcurso de la mañana hacía referencia a que era un día de sorpresa, creo que después de escucharlo dejó de ser un día de sorpresa, pasó a ser el día del fortalecimiento de la desconfianza. Y digo esto porque la desconfianza que es normal que tenga una oposición como la que tenemos nosotros después de haber creído en este gobierno de la provincia cuando asumió y nos llamó al diálogo inmediatamente después sacaron más de 10 decretos ley que nos llevaron a situaciones y planteos totalmente duros contra esas situaciones pero esa desconfianza, uno y después de escuchar las palabras del colega Sosa entiende claramente que no quedan solamente en la oposición, hoy percibimos que esa desconfianza y la falta de credibilidad está también en el propio oficialismo, en miembros de ese oficialismo, en la ciudadanía catamarqueña, que ve este tipo de actitudes y lo único que tiene es desconcierto -como decía el diputado Tiago Puente-, en el día de ayer fuimos convocados nuevamente a dialogar a llegar a consenso y fuimos, y participamos porque somos y estamos convencidos de que el diálogo el consenso es lo único que va a poder sacar adelante esta provincia y estamos comprometidos con ese diálogo, con ese consenso, que lo tuvimos no solamente ayer en la reunión lo tenemos en cada reunión de Labor Parlamentaria, lo tenemos en cada reunión de comisión que pertenecemos, como claramente hemos dado muestras de nuestro compromiso por llevar adelante proyectos que tienen que ver con mejorar la calidad institucional de nuestra provincia con mejorar la calidad a la gente...

-Siendo la hora 17:13 asume el Estrado Presidencial su Vicepresidenta Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO CESARINI.-...Entonces cuando venimos y estamos en una reunión donde claramente vemos la posibilidad de un crecimiento institucional, de trabajar juntos en materia minera, en materia turística y el materia de éste mismo presupuesto que estamos tratando hoy y entra por la ventana el tratamiento que estamos llevando ahora delante, quedamos sorprendidos, atónitos y sin lugar a dudas vemos rostros triunfalistas, porque hay que decirlo también, es una victoria del oficialismo, pero una victoria que claramente se diluye mañana en el diario, porque pienso que cada nueva inversión minera que quiere venir a la provincia lee el diario de mañana, se sorprende, cada empresario que quiere emprender nuevamente con algún emprendimiento, se sorprende, y es ahí donde nos preguntamos a dónde va la viveza criolla, qué corta que es, más aún cuando claramente lo decimos todos, prácticamente todo el bloque estaba de acuerdo en acompañar este presupuesto, y es ahí donde realmente no terminamos de entender la cuestión, pocas dudas, realmente quiero felicitar a la ex Ministra Claudia Palladino, públicamente y en esta sesión por su trabajo, como llevó adelante la pandemia y qué clara que fue, qué bueno hubiese sido tener a la Ministra escuchando y aclarándonos estas situaciones nada más, cuatro preguntas eran las que quedaban y cuando uno le escucha a una ex Ministra como en su alocución hizo referencia el tema de salud claramente se despejan muchas cuestiones, muchas dudas y qué fácil hubiera sido tenerla a la Ministra y llevar adelante y escucharla y poder estar hoy acompañando -como ya lo hicimos en reiteradas oportunidades- un presupuesto con importancia que implica para nuestra provincia, dos reuniones de comisión, ¿es lógico tratar un tratamiento después de dos reuniones de comisión del Presupuesto de la provincia? no es poner palos en la rueda, no es ser problemático, no es generar polémicas, es tratar de ser coherentes, es tratar de ser

responsables, era tratar de traer a la persona responsable y escucharla, disipar las dudas, tan solo eso, y hoy no lo pudimos hacer.

Creo que la aprobación exprés que estamos llevando adelante en esta sesión claramente tiene un costo, un costo que termina con la calidad institucional de nuestra provincia y que la paga cada uno de los catamarqueños.

Razón por la cual -y para no extenderme porque creo que ya prácticamente nos hemos referido a cada una de las cuestiones- dejar en claro que si bien al igual que la totalidad del Interbloque mi postura va a ser la de no acompañar el presente proyecto, sí insto a que este tipo de artilugios no vuelvan a ser utilizados, trabajemos en conjunto, trabajemos con la problemática de los catamarqueños, avancemos en soluciones concretas y creo que así vamos a tener una política distinta en Catamarca. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Díaz, la diputada María Argerich estaba antes en el pedido de palabra.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias, señora Presidenta, lo mío quiero que sea muy cortito lo dije la intervención anterior no quiero monopolizar la palabra, pero me parece sumamente importante hacer una aclaración a las consultas en materia educativa que había hecho el Diputado preopinante. Particularmente en educación la incidencia de este presupuesto alcanza al 16% y el materia educativa el gobierno anterior del cual ustedes forman parte como signo político, desfinanció en un 35% entre el 2016 y el 2019 el presupuesto en educación, no solo en la educación regular -si queremos decirle- sino también en la educación técnica en una tercera parte del presupuesto, muy por el contrario, desde el 2019 con el cambio de gobierno se volvió a incrementar el presupuesto en educación -y en particular en la provincia- a partir del levantamiento de la etapa roja se llevaron a cabo las asambleas para cubrir los cargos y los paquetes horarios que se requerían para poder darle seguridad a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es así que se llevaron a cabo, 16 asambleas de las cuales para secundaria se tomaron 2.460 horas en asamblea regular y 55 en cabecera cero, para primaria se cubrieron 910 cargos en asambleas regular y 71 en cabecera cero, se montaron programas para acompañar la desvinculación producto de la pandemia que había alcanzado a nuestros niños, niñas y adolescentes que no tenían un dispositivo virtual -también producto de que el macrismo se olvidó computadoras en un galpón y se olvidó de entregarlas-, se montaron programas como 'El más cerca', 'Libros como Puentes', se avanzó también en la educación superior con la cobertura de 1.457 cátedras, traducidas en 6.797 horas, porque educación superior es una prioridad para nuestro gobierno, se entregaron más de 3.600 netbooks en el plazo de un año, se instauró la plataforma Juana Manso a través de la cual se dictan clases y ni los docentes, ni los niños, niñas, ni los adolescentes necesitan datos para conectarse.

Me pareció importante volver aclarar estos puntos porque es mentira que se desfinancia la educación, la educación se desfinanció desde el 2016 a 2019 en el Gobierno nacional, no en el Gobierno de la provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.

Ahora sí tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Decir que en este recinto hay Diputadas y Diputados que vienen a subestimar el criterio y el conocimiento de nuestro pueblo y el propio nuestro, está demás, decir que han venido a decir que en cifras que acaban de ser puestas sobre la mesa nuevamente, porque están así en el propio Presupuesto señora Presidenta, por responsables, hasta hace pocas horas, hasta hace pocos días en las carteras de salud, educación de otros ámbitos del Ejecutivo de nuestra provincia.

Decir que vienen a decir que dibujamos datos y presupuestos fantasmas, pero está bueno preguntarse si las obras de rutas de conectividad, de diques, obras que tienen que ver con el crecimiento, en cuanto a infraestructura para energía, lo que redundará en productividad, en mejoras de calidad de vida para nuestro pueblo, son dibujos? es redundar ya señora Presidenta, seguramente.

Decir también que se sorprenden en esta sesión y no se sorprenden cuando desde un Presupuesto nacional trunco y no rengo, ni desequilibrado, sino que tiene más olor a golpe institucional que a otra cosa, le privan a la provincia de millones de pesos en fondos federales para rutas, diques -que ya he mencionado y una cantidad de obras que ya han sido mencionadas y que están también en el Presupuesto señora Presidenta-, eso ya no les sorprende. Y fíjese como se ha venido a decir directamente y no siquiera a insinuar, sino a

decir que se estaba repitiendo obras puestas en el ejercicio anterior, cuando saben perfectamente que se refieren esos datos, esa información puesta allí, a obras que en un momento han debido ser sus fondos reconducidos y para los cuales aún en ese momento no se han obtenido los créditos para todas esas obras, por eso aparecen acá de nuevo.

Y se vienen a preocupar por el sistema de salud provincial y sin embargo parece que no se han preocupado para nada sobre la pérdida de beneficios que el sistema de salud de nuestra provincia también, como la de las otras provincias de nuestro país van a perder una importante devolución del IVA para el sector, eso ya no le sorprende y aparentemente no preocupa, mucho menos pareciera que les preocupara la baja de la coparticipación proyectada...

-Siendo la hora 17:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA DÍAZ...y a sabiendas y como tal se ha mencionado en este recinto, que nuestra provincia aún tiene esa harta necesidad, porque tenemos una deuda para seguir caminando en el camino, precisamente del desarrollo y el autoabastecimiento, no importó la baja participación, eso acá no influye en nada.

Tampoco les sorprende ni les preocupa que desde nuestra provincia se había negociado una suba extra para el fondo de compensación al transporte público, urbano y suburbano, -me refiero al automotor-, eso no nos perjudica en nada seguramente.

Y sobre todo señora Presidenta, hablando de sorpresas yo debo decir que me he sorprendido por un lado gratamente, porque he escuchado la alta preocupación que en este presupuesto que estamos tratando, no hubiere el PPG claramente, como nos estamos refiriendo al presupuesto con perspectiva de género, que ha sido explicado ya -por quién me ha precedido en el uso de la palabra-, este sería nuestro segundo presupuesto con perspectiva de género. Y resulta que, la verdad que me sorprende y me agrada -y lo digo con mucha si se quiere, permítanme el término con mucha satisfacción-, que en el curso de pocos años, un par de años, quienes para nada aplicaron la perspectiva de género cuando tuvieron que referirse a conceptos políticos, que, me estoy refiriendo a mí señora Presidenta, había vertido, -dije políticos-, se me responde en términos públicos con lo que conocemos que no tiene absolutamente nada que ver con la perspectiva de género, tan es así que en ese momento consideramos como una cuestión simbólica, simbólica, porque lo simbólico es pedagógico, lo simbólico apunta a precisamente dejar una enseñanza buscando cambios de comportamiento, ese momento habíamos decidido hacer una denuncia en el Instituto Nacional contra la discriminación y la xenofobia, el INADI, Delegación provincial, porque buscábamos, como así se debatió en este Cuerpo, en este Cuerpo -y usted lo recordará señora Presidenta-, acerca de ese 'incidente' entre comilla y unánimemente fue absolutamente rechazado y repudiado ese comportamiento.

Por tanto debo decir señora Presidenta, ante la preocupación -que considero legítima y seguramente con mucha convicción- de que los sectores vulnerables particularmente encabezados por mujeres, personas trans, travestis, transexuales y lo digo porque en aquella oportunidad yo había buscado hacer una comparación con Zulma Lobato, cosa que para nada -en lo que a mí se refiere- me ofende. Entonces eso es bueno, y sabe a lo qué le atribuyo señora Presidenta, a que hemos avanzado, venimos avanzando desde las instituciones, de las instituciones como ésta, que particularmente viene haciendo un fuerte trabajo para la capacitación en perspectiva e igualdad de género, teniendo que ver con la adhesión a la Ley Micaela y también en todas las áreas del Ejecutivo del Gobierno provincial, como así en todo el país y es nuestro Gobierno nacional quien ha encarado, desde el primer día, con el ejemplo puesto en el propio Presidente y su Gabinete, estas capacitaciones, estos ámbitos de discusión y de reflexión, para que lleguemos a lo que yo veo hoy con mucha -como le digo- con mucha alegría si se quiere, no?, que lleguemos a preocuparnos por la perspectiva de género que esté incluida en un presupuesto y que pueda defectivamente aportar a cambiar conductas.

Y por otra lado, casi paradójicamente he escuchado la gran preocupación por la educación, -digo paradójicamente-, porque bien sabemos todos, señora Presidenta, que la educación es un sistema en el que no solo -aunque sea lo central- tiene que ver los contenidos educativos, ni los núcleos comunes básicos que son los que llevan adelante los docentes, sino que hay en ese sistema los auxiliares docentes y los administrativos que lo componen para que el funcionamiento del sistema sea óptimo y cuando hablamos de educación, claro, -yo sé señora Presidenta que estamos tratando el presupuesto de la provincia en el Ejercicio 2022- y ahora no puedo dejar de comentarles que me llama la atención las distintas varas, no? porque la educación pública también en el sistema de nivel superior universitario es muy importante para la formación, por supuesto para la formación de las personas que constituyen nuestra comunidad no solo jóvenes y sobre todo es muy importante por impulsar los desarrollos culturales y económicos de los Estados, donde están las universidades y hablamos de universidad pública, como la Universidad Nacional de Catamarca y veo que como no digo la distinta vara, es que ahí se mostró una preocupación por la disminución de las horas cátedras

que ha sido explicado ya, no es tal y sin embargo no existió la misma preocupación, mire cuánto pasó, un mes?, que se conoció la denuncia pública por un lado, desde el gremio de los no docentes de la Universidad Nacional de Catamarca, también por los medios de comunicación escritos donde se conoció la polémica Resolución de un Rector -que ya no era-, que toma esa resolución -reitero- donde deja en planta permanente a un grupo de casi un centenar de trabajadores, no docentes, saltando por encima de las escalas necesarias para hacerlo y como dije ha sido denunciado por el gremio y eso ya no preocupa.

Y mire, para terminar señora Presidenta, estaba viendo la nota en los medios periodísticos que en esa lista aparecen algunos nombres, -no lo voy a leer textual- del Diario El Ancastí, como el de la electa diputada provincial Silvana Carrizo de Juntos por el Cambio, el ex Ministro de Hacienda Mamerto Acuña, el hijo de la ex Decana de Ciencia Económicas Jorge Zafe Maza, el hijo del propio Maza etc. etc., y llega a varios acá. También dan el nombre -ya se me perdió- queda en planta permanente también saltando por sobre de sus compañeros de trabajo de Alejandra Marchioli.

Señora Presidenta hasta aquí llego, porque creo, efectivamente lo traigo a colación, porque si vamos a hablar digamos todo, y si vamos a poner en tela de juicio lo que se está plasmando en lo que es la guía de que se habla de esta ley madre, -si es una ley que pretende ser rectora de los destino de la provincia-, entonces miremos todos con la misma vara, digamos todo porque si no acá se viene a decir que se miente, que se dibuja, que precisamente que se ha buscado aprobar este Presupuesto sin la participación, cosa que ha quedado demostrado, señora Presidenta para terminar, que en la Comisión tuvieron todas las oportunidades para hacerlo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno señora Presidenta, señores Diputados, la verdad que estamos debatiendo una de las herramientas fundamentales -como decían muchos Diputados la ley madre-, una ley que la hemos venido trabajando. En la Comisión de Hacienda hemos tenido la visita de la Ministra del Poder Ejecutivo, hemos trabajado también entre los miembros de la Comisión y creo que también se debe haber socializado esta ley entre los diversos Diputados de todas las bancadas que integran la Cámara. Pienso con todo lo que ha venido pasando en estos últimos días, la desaprobación del Presupuesto a nivel nacional, no otorgar esa herramienta fundamental al Gobierno nacional que también repercute en las provincias y más que nada en nuestra provincia que nos cuesta mucho por ahí levantar, si dijéramos económicamente, levantarnos después de una grave pandemia que ha sacudido a todo el mundo, también a nosotros, levantarnos económicamente y demás.

Creo que hemos tenido tiempo para analizar el Presupuesto como así muchos temas que se han venido dando en la Cámara durante este año y por ahí este creo que siento como que ponemos excusas para poner nuestra postura -en definitiva- que se trata de una postura netamente política. Nos acusan de querer imponer por la fuerza quizás una ley de Presupuesto, pero yo no creo que sea así, por la fuerza, creo que se han dado el tiempo, las herramientas, el debate, que se ha hablado en la Comisión con los Diputados que estaban por asumir, después con la nueva conformación de la Cámara, siempre van a quedar algunas cosas, como año a año han venido quedando cosas a veces, porque estamos hablando de un Presupuesto, no estamos hablando de algo que definitivamente, porque durante el transcurso del año pasan diversas cosas como nos ha tocado vivir en la pandemia, hemos tenido que reconducir un Presupuesto, creo que los catamarqueños y catamarqueñas esperan de nosotros seriedad y responsabilidad en este tipo de leyes, de sobremanera, porque si no la aprobamos entonces después tampoco pidamos al Ejecutivo que por qué no hizo esto, por qué no hizo lo otro, por qué no esto, por qué no..., y bueno estamos aprobando un Presupuesto casualmente para saber la planificación que tiene el Ejecutivo sobre todo lo que hace a la economía en todas las áreas principales de nuestra provincia, en todo, en todo lo que hace a nuestra provincia, salud, educación, seguridad.

No creo que hayamos estado desatentos a toda las demandas que hemos tenido en este último tiempo, inclusive sé que el Gobierno de la provincia ha hecho grandes esfuerzos, grandes esfuerzos para poder paliar la situación económica en esta pandemia, sé que hubo muchos y bastantes -enumeró también nuestra Presidenta de la Comisión de Hacienda- todo lo que se reforzó, se ayudó, se están construyendo, -lo dijo la ex Ministra de Salud-, todo lo que se hizo a nivel salud, que muchas veces como dijo el diputado Cesarini por ahí no entendíamos algunas cosas dice él y ahora lo valora, valora porque realmente se hizo mucho, hospitales que están en construcción, obras en ejecución que escuché a otros Diputados que dicen que vuelven a estar en el Presupuesto, también se nos explicó, porque estábamos con un Presupuesto reconducido, hay créditos que no salieron y que bueno nuevamente se los pone nuevamente en este Presupuesto nuevo. Creo que dilatar el tiempo a veces no significa que se vaya a aprobar o no una cuestión, creo que hemos tenido el tiempo, hemos tenido los espacios

necesarios y suficientes para tratar el Presupuesto que estamos tratando hoy, la oposición también tuvo por supuesto -inclusive- en una reunión de Comisión le preguntamos sobre cuáles eran los temas que tenían dudas, y nuestra Presidenta de la Comisión iba aclarando algunas cuestiones, por supuesto -quizás- tengan que venir los Ministros y no va a haber problema que vengan, en el transcurso del año si el Presupuesto se va a ir manejando en el transcurso del año, muchas veces hemos tenido a nuestros Ministros antes, de la pandemia, visitándonos y durante la pandemia también, a través de video conferencia y de más hemos tenido diálogos y si no los vamos a ver, están a disponibilidad de nosotros también, para sacarnos las dudas.

Así que yo creo que está de más decir, sentir que esto es como un avasallamiento, una falta de diálogo, que no se ha dado las oportunidades. Ya somos grandes, sabemos la responsabilidad que tenemos, sabemos lo que implica un Presupuesto de la provincia, sabemos lo que pasó a nivel nacional, un mal antecedente. Sabemos que muchas veces hemos dicho sí vamos a acompañar y después no hemos acompañado, por una cuestión política y lo entiendo, porque también, somos políticos.

Entonces, creo que debemos aprobar este Presupuesto, darle la herramienta que necesita el Ejecutivo, lo podemos trabajar durante todo el año también, porque vamos a seguir viendo todo lo que está presupuestado y lo que se tiene que llevar a cabo, o lo que no se lleve, por qué no se lleva a cabo. O sea que, tenemos, tenemos para poner excusas un montón, pero, cuando hay una decisión política, hay que decir hay una decisión política, porque yo he escuchado a varios Diputados anoche, en radios, en medios radiales y de prensa, Facebook y demás. Y la verdad que la oposición no tenía voluntad de aprobar este Presupuesto - políticamente hablando-.

Podemos argumentarlo de muchas maneras, pero bueno, la verdad es esta, no había decisión de aprobar el Presupuesto y lo entiendo políticamente, no se aprobó a nivel nacional, quizás no tengan que aprobarlo a nivel provincial siguiendo esa línea de conducta.

Pero, bueno, estamos convencidos de lo que estamos haciendo, estamos convencidos de dar esta herramienta, es una herramienta fundamental para la gobernabilidad de la provincia y por sobre todo de los catamarqueños y catamarqueñas. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero le voy a pedir que me permita felicitarla, porque después de tanto que le ha llamado la atención a un Diputado de la oposición, ha aprendido que es obligatorio el uso del barbijo y esto le ha hecho pensar y creer que tiene autoridad moral para señalar a un compañero. Cuando en realidad señora Presidenta, para tener autoridad moral no solamente hay que ser consciente del uso del barbijo, sino usarlo bien. Porque si se lo ponen tapando solamente la boca, demuestra que no lo estamos usando correctamente y no sirve. Y esto señora Presidenta, podría ser claramente una analogía con lo que es la posición que tenemos hoy en día, aparentan que les importan las cosas, pero, en la realidad, demuestran que no.

Escuchábamos a otra Diputada que se atajaba, que siempre los acusamos que ponen palos en la rueda y será que es lo que hicieron durante casi 2 años de pandemia.

Hubo un Diputado también, que hablaba del excesivo aislamiento que tuvimos.

Señora Presidenta, ha evolucionado esta oposición que tenemos, porque ya no busca poner palos en las ruedas, ellos tienen dudas y como el relato ellos se lo construyen, siempre de manual el libretito, generalmente cargado de odio, en esta sesión señora Presidenta, la base de ellos es la duda. Desde el primer miembro informante que hizo uso de la palabra, hasta el último colega de la bancada opositora, todos han mencionado la duda como eje.

Señora Presidenta, el Presupuesto se ha venido tratando tanto con la conformación anterior de esta Cámara cuando la Comisión de Hacienda y Finanzas era presidida por el diputado Aredes, que la Comisión sesionó el 1 de diciembre, el 6 de diciembre ese día vino la Ministra de Hacienda y también los miembros de la Corte. Después cambió la conformación, en esa sesión del 6 de diciembre también, estuvieron presentes Diputados y Diputadas electas, que todavía no habían asumido, que se los dejó participar, si bien no tenían voz ni voto porque todavía no habían asumido, estuvieron presentes, escucharon, pudieron plantear a través de sus representantes sus dudas y preguntas. Y después con la conformación nueva, con la actual Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas la compañera María Argerich, hubo 3 sesiones de la Comisión señora Presidenta, el 15 de diciembre, el 16 de diciembre y el 20 de diciembre. Cuánto más pretenden que se analice, que se trabaje, quizás señora Presidenta, como no tienen los números ellos para hacer el mamarracho y el papelón que hicieron en Nación de dejarnos a todas y a todos los argentinos sin Presupuesto, acá no les queda otra que plantear la duda y estirla, y estirla, porque lo único que buscan es retrasar, con su duda "razonable" según ellos hasta que se venza el periodo y no se pueda tratar.

En la reunión de Comisión de ayer de Hacienda y Finanzas, manifestaron su expresa voluntad de hacer un Despacho de minoría, que no había posición de acuerdo y nosotros

avanzamos señora Presidenta, porque eso es lo que hacemos nosotros, trabajamos y pensamos en todas y todos los catamarqueños, este Presupuesto está trabajado, pensado en nuestra gente.

No como ellos que lo único que hacen, ahora reconvertidos, plantear dudas que es poner palos en la rueda señora Presidenta.

Esta mañana, que ahí me quedó un poco en el tintero, lo ponían como en duda al señor Gobernador, a nuestro Gobernador, que la solución no era el cambio de Ministros y hablan los representantes del mejor equipo de los últimos 50 años, que terminaron jugando con la reserva de la reserva, se quejaron de nuestra provincia que no podemos tener tantos Ministerios, que Córdoba, que Formosa, que La Rioja, siempre menospreciando al pueblo de Catamarca. Cada vez que se avanza algo o se crece algo en Catamarca, ellos se están quejando, están poniendo palos en la rueda. Están planteando dudas señora Presidenta, porque ese es el único argumento que tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta. No voy a ser muy extenso, no va a hacer falta el tiempo, que seguramente para unos se los controla de una forma, como lo han expresado y para otros no.

Pero sí creo que en este ámbito de discusión y tratando la ley de madres, como se lo denomina, es muy importante, más allá de cada una de las posturas de oficialismo y de oposición. Esgrimir que es lo que nos parece como representantes de la sociedad, la sociedad cuando vota a uno le da la responsabilidad de gobernar y a otros les da la responsabilidad de oposición.

Y a decir verdad, quienes transitamos el camino de la política, entendemos cuál es el camino de la oposición y cuál es el camino del oficialismo. Seguramente este oficialismo, que tiene los números para tratarlo hoy, capaz que no lo tenían la semana siguiente, capaz que no reunían los dos tercios necesarios para algunas cuestiones. Y por eso es lo del apresuramiento de esta sesión de hoy.

Acá se expresaron mis colegas preopinantes del Interbloque Juntos por el Cambio, se había comenzado un diálogo a inicios, como bien lo señalaba el diputado Denett, con la anterior conformación del Cuerpo, en el cual hubo 2 reuniones con esa prerrogativa que nos da la Constitución de la Provincia, que seguramente y no es por comparar o como se decía en la sesión de esta mañana, debe ser la única que faculta al Ejecutivo Provincial a enviar la Ley de Leyes, como es el Presupuesto provincial, hasta un día antes del último periodo de sesión. Si mal no recuerdo y la información no me falla, creo que ingresó el 24 de octubre...

-Un legislador corrige la fecha enunciada por el diputado Fadel-

SR. DIPUTADO FADEL.-...24 de noviembre perdón, se citaron con la anterior conformación a la señora Ministro, no pertenezco a la Comisión de Hacienda y Finanzas, pero tengo entendido que con la nueva conformación hubo 2 reuniones, 1 para elegir autoridades y otra donde la habían citado y creo que no pudo venir.

Entonces, las dudas razonables que nos pueden surgir a cada uno de los miembros o que no conformamos la Comisión de Hacienda y Finanzas, era entendible que pudiéramos concurrir, no pasó, lamentablemente no pasó y no es que estemos poniendo palos en la rueda, -como acá se dice-. Y yo la quiero felicitar acá a la diputada Argerich, porque realmente defendió -como tal vez lo tendrían que haber defendido los Ministros del Poder Ejecutivo en la Comisión de Hacienda- porque si uno ve el Presupuesto actual, vigente -el del 21- y compara entre los Artículos 21, 22 al 28 o 29 e incluso donde está previsto un endeudamiento de 12 o más de 12.000.000.000, es un copie y pegue, lo único que se cambia son los valores.

Entonces esta duda que se la queríamos plantear a la Ministro no la pudimos sacar y por eso estamos a esta altura de la tarde tratando de ver qué es lo mejor para la provincia; la provincia lo que nos pide es que trabajemos por el bien común y teníamos una oportunidad hermosa, trabajar por el bien común. Recién alguien lo señaló, el gobierno instaba al diálogo, al diálogo de la reforma constitucional -un diálogo que todavía lo estamos esperando porque esa invitación no llegó nunca, post elecciones-.

Qué quiero decir con esto señora Presidenta, seguramente ahora vendrá el Presidente de la bancada a replicar cada uno de nuestros términos; jamás venimos a poner palos en la rueda, queríamos diálogo y transparencia para llegar a un entendimiento común.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta. Fui aludido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a terminar con la lista de oradores Diputado.
Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Está complicado esto por dónde empezar, pero bueno.

Mire, hemos escuchado el planteo argumental lineal que ha tenido el frente opositor - con algún integrante que se incluye- en lo cual han hecho -realmente debe estar muy feliz Descartes- ha sido una duda. Duda que jamás han intentado aclararla. Mire Presidenta, si me permite, lo que sí es un mamarracho es el Despacho de la Minoría: “Aconsejar al Cuerpo las modificaciones en general (...)”, “en general” es el espíritu de un proyecto -en este caso el Presupuesto- y en todo caso estaríamos modificando la propuesta “(...) y en particular...” -que es viable- “...de los proyectos de Ley conforme se explicitarán en ocasión de su tratamiento”.

Usted escuchó cuáles son las propuestas? Porque yo no; no sé cuáles son las modificaciones que proponen. Pero nos dicen además que estamos apurados por tratar el proyecto; nos dicen además -y la verdad que me gustaría interpretarlo a uno de los Diputados preopinantes- que nosotros nos cortamos solos o que decimos “sí Raúl”, la verdad tampoco entiendo los dos extremos que me está planteando.

Sí le podemos decir que somos un Cuerpo deliberativo, un Poder independiente del Estado que entre sus muchas funciones -generalmente el de la oposición es el control y por eso metemos pedidos de informes cada 30 segundos- la formación de las leyes. Y el proceso de formación de las leyes, de esta que es ley madre- del periodo 2022 había sido cumplimentado, por lo menos se habían expresado con un despacho -digamos, despacho- en minoría.

Pero además quiero -no soy muy afecto a las redes- porque a mí me llegan algunas cosas y apareció publicado -que me lo mandaron- “la oposición no acompañará mañana el tratamiento del Presupuesto 2022. El Diputado provincial -no es una alusión, es una información de un medio- Tiago Puente, adelantó esta noche a Radio Valle Viejo que los legisladores opositores no habrán de acompañar en la sesión de mañana el Presupuesto de la provincia para el año que viene”, eso sí, tiene una capacidad de vidente bárbara, porque ya sabía la noche anterior que hoy íbamos a tratar el presupuesto.

Pero resulta que nos dicen que estamos, uno de los integrantes de uno de los sub bloques, nos está diciendo que estamos desquiciando las instituciones; US\$ 40.000.000.000 nos empernó el gobierno de Macri, sin pasar por el Congreso de la Nación, de eso no me acuerdo haber escuchado nada del desquicio institucional y de lo que significó para la República Argentina el endeudamiento utilizado para la bicicleta financiera; 14-11-2018, ¿saben qué es esa fecha? Es la fecha en que se aprobó a nivel nacional el Presupuesto 2019, 21-12-17. Es decir, ya se había producido en el orden nacional el recambio institucional de los Diputados, se aprobó el Presupuesto 2018.

Acá el proyecto entró el 24 de noviembre próximo pasado, no lo han visto, no lo han leído, evidentemente no lo han visto, ni lo han leído. Tuvieron que alinearse a un discurso nacional -que lo estaban esperando- vamos a ver qué hacen allá, no importa el cálculo de gasto de recursos, cómo entra, qué es un presupuesto, si las actividades financieras se van controlando, ingresando, incorporando al presupuesto, tal como brillantemente lo ha expuesto mi compañera de bancada y presidente de la Comisión de Hacienda.

Después dijo un Diputado -no me acuerdo cuál- “che, en el presupuesto no hay obras para el interior gobernada por el frente Juntos por el Cambio -está bien, son poquitas las municipalidades, pero bueno- a ver, San José, de Santa María no pertenece al Frente de Todos, y hay obras dispuestas; la reconversión y puesta en valor de la estación de ferrocarril en Huaco, Andalgalá -tampoco es del Frente de Todos-; la ampliación del Hospital Zonal, Área 14, Villa Antofagasta de la Sierra; la Terminal de ómnibus de Belén -bueno, yo sé que a algún Diputado no le gusta el intendente de Belén, pero no es del Frente de Todos tampoco-. Sigo, puedo seguir, si tienen la voluntad de aguantarme puedo seguir. Hay obras en San José de Santa María, en Belén, en Andalgalá, léanlo al plan de obras.

Después les voy a comentar, por si no saben -les aclaro que me desburró la Presidenta de la Comisión de Hacienda- PPG -significa perspectiva de género-. Hay un capítulo entero referido a la construcción de viviendas rurales en el interior de la provincia con PPG, construcción de viviendas rurales en la Capital con PPG; ayudas sociales a personas del interior de la provincia con PPG; viviendas en etapa sector norte, Ribera del Valle con PPG, es perspectiva de género -repito- sí está contemplado la perspectiva de género en obras particulares vinculadas a la vivienda y también lo está en términos generales en el Presupuesto, que me puede ayudar la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Señora Presidenta, mucho gre, gre para decir Gregorio. Nos hubieran dicho “no lo vamos a aprobar”; no sé por qué querían hablar con el Gobernador, la verdad no tengo idea, estaban desesperado por ir a la Casa de Gobierno, por las dudas le vamos a meter el despacho, y como nos han corrido 20 años, la verdad que nosotros sí conocemos las mañas de los que hoy quieren imponernos un criterio distinto.

Han mencionado, por ahí, por -digamos- en forma vaga, esperando -vaya a saber uno- la oportunidad, algún Diputado me hizo mención en los oídos el tema de la aprobación del empréstito, un Diputado preopinante ya opinó de que en la semana que viene no teníamos los dos tercios, -no nos hace falta los dos tercios para nada-, absolutamente para nada. A los que vayan a hacer un planteo sobre este particular, yo me voy a permitir remitirme a la Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 1999 donde ha quedado claramente establecido que el Presupuesto es una ley con todas sus integraciones que se aprueba por la mayoría normal de la Cámara, o sea, la mayoría simple de la Cámara. La única la cuestión para tener en cuenta es que también es la única ley de la provincia que puede ser publicada con veto.

Señora Presidente, Presidente...

-Comentarios y risas de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.-...señora Presidenta, ya hemos escuchado todas las tropelías institucionales que hemos cometido nosotros, todas bajo Reglamento, todas bajo Constitución, todas con la mayoría requerida y vinculado a lo que ya habían anticipado 'que no iban a aprobar el Presupuesto', dicho por integrantes de la propia bancada. Cuánto más querían esperar o pretendían llevarnos al límite para que el día 27 no pudiéramos tratarla. Esta era la zanahoria, la zanahoria delante de la carrera, la querían poner ellos, no, también somos grandes, no somos los más vivos de todos pero algo, algo hemos aprendido durante 20 años que fueron gobierno. Señora Presidente muchas gracias.

-Siendo la hora 18:05 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidenta. Yo creo que hoy es la fecha, en esta sesión se ha dado -para usar un término que hemos escuchado en esos nefastos 4 años entre el 2015 y el 2019, se ha dado una suerte de re perfilamiento del discurso opositor en esta Cámara de Diputados-. Digo esto porque ya lo habían señalado algunos compañeros de bancada al poner de manifiesto con absoluta contundencia las excusas absolutorias que pretenden utilizar para justificar, de alguna manera, lo que resulta absolutamente injustificable.

Cuando una persona trabaja a conciencia en cualquier ámbito de la vida, entendemos que se deben tomar las tareas, el desempeño de las funciones con absoluta responsabilidad y creo que este proyecto de Presupuesto es uno de los que ha estado más tiempo en Comisión, dispuesto a ser estudiado, analizado, discutido, objeto de propuestas de modificaciones, que en todos los casos llegaron solamente del bloque oficialista, en tanto desde la perspectiva del bloque opositor y con la excusa de la 'duda razonable' -entre comillas- han ido difiriendo y renunciando tácitamente a la posibilidad de realizar aportes que pudieran ser superadores a la iniciativa planteada por el Poder Ejecutivo Provincial.

El compañero de bancada que me precedió en el uso de la palabra fue clarísimo al leer esa suerte de Despacho de Comisión que hasta hemos tenido hasta la prudencia y el respeto de no plantear la improcedencia manifiesta, porque era cualquier cosa menos un dictamen de Comisión, como también hemos respetado -para que no digan que les privamos la palabra-, esta suerte de juego que quisieran hacer con los miembros informantes por duplicado, cuestión que el Reglamento no lo permite.

Sin embargo, a lo largo de esta intensa jornada no hemos escuchado una sola de las modificaciones ni en general, ni mucho menos en particular, que ellos mismos manifestaron en el Despacho de la Comisión o en 'esa suerte' de Despacho que iban a exponer los miembro informantes, porque las propuestas no son dudas; las propuestas son propuestas. Las propuestas es decir 'esto en lugar de ser así, proponemos que sea de esta otra forma' y sin embargo nada de eso dijeron.

Y me hace acordar señora Presidenta, alguna vez, hace varios años atrás cuando después de dos años largos de declararse delante de todo micrófono que encontraban como reformistas, se negaron, votando en contra del proyecto de ley que declaraba la necesidad de la reforma de la Constitución de Catamarca y que había sido iniciativa de la entonces Gobernadora, la doctora Lucía Corpacci.

Y con la excusa de la reunión de ayer con el Gobernador de la provincia pretenden hacernos caer el peso de sus propias decisiones sobre las espaldas del bloque oficialista, que en todo caso, se tomó la tarea y la responsabilidad de analizar y avanzar en el análisis del Presupuesto desmenuzándolo para poder llegar a esta instancia de tratamiento y otorgar al Poder Ejecutivo de la provincia una herramienta fundamental para la previsión de los recursos y la inversión de los mismos en las obras.

Mire, hemos escuchado las cosas más insólitas como, por ejemplo, que la obra pública no genera reactivación económica, cuando es una de las herramientas de política pública que históricamente ha demostrado ser más efectiva para la generación de fuentes de trabajo y de ese modo reactivar la economía.

Se dice que no tenemos norte, cuando la provincia de Catamarca está primera en el orden nacional en la generación de empleo privado, uno de los ejes esenciales de este proyecto de presupuesto que apunta justamente, a continuar profundizando el apoyo a los sectores privados de la economía a través de un Estado presente para poder ir garantizando a los catamarqueños, el acceso a la dignidad que significa el trabajo registrado, o no saben las fábricas que se abren con mucho esfuerzo y mucho esfuerzo del Estado provincial que tiene un gobierno que gestiona, trabaja, acompaña, apoya a la iniciativa privada. Acaso desconocen los esfuerzos económicos y financieros que hace el Gobierno de la provincia para generar ese consumo que necesitan nuestro comercio minorista para volver a recuperar ese nivel de actividad que tenía en la pre pandemia?, no conocen lo que es Días de Ensueño que es un esfuerzo mancomunado del Gobierno de la provincia, del Banco de la Nación Argentina y de la Unión Comercial de Catamarca?, ¿saben cuánto significa por persona en la inversión del Estado?, \$60.000 pesos por persona, y ustedes creen que eso no es inversión estatal en la reactivación económica, estas son las cuestiones que tenemos que analizar, porque hay un camino trazado por el Gobernador de la provincia, hay objetivos que son claros, hay plena conciencia de las necesidades que tenemos los catamarqueños, hay una mirada puesta en el desarrollo minero, en la agroindustria, en la recuperación y expansión del turismo o ustedes se creen que la inversión, el fomento en todos aquellos emprendimientos turísticos que fueron muy golpeados por la pandemia y que el Estado provincial se encuentra ayudando permanentemente para poder recuperarlos y ponerlos nuevamente en valor para receptor a quienes nos visiten, sean argentinos o sean extranjeros.

Todos esos son avances, son avances claros que el gobernador Raúl Jalil ha hecho un esfuerzo enorme con todo su equipo de gobierno para volver después de esta atroz pandemia a colocar a Catamarca en la senda del crecimiento, del desarrollo con trabajo y con inclusión para todas y todos.

Por eso señora Presidenta y para ir terminando, es urgente, es imprescindible que le demos al Poder Ejecutivo esta herramienta y nosotros vamos a seguir dialogando las veces que sean necesarias, el gobernador Raúl Jalil es un hombre de diálogo con la oposición y con todos los sectores productivos de la provincia y los sectores del trabajo y está muy bien que así sea, pero no engañen a la gente, no le hagan creer que ustedes dicen que no, porque nosotros estaríamos supuestamente, en una interna con el Poder Ejecutivo por el manejo de la caja, eso es una falacia, ¡eso es una falacia!, tanto es así que vamos a seguir acompañando a nuestro gobierno y vamos a seguir poniéndole el hombro desde la legislatura para que Catamarca pueda por todos los medios a su alcance alcanzar esos objetivos de crecimiento, de desarrollo y de dignificación para todos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

-Siendo la hora 18:18 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que sus palabras y las del diputado Augusto Barros hacen que me pueda expresar muy brevemente -así que le agradezco la deferencia-

No voy a hablar del presupuesto, ya han hablado mis compañeros y creo que está más que claro que tenemos que aprobarlo hoy. Pero sí quería tomarme dos segundos porque en horas de la mañana le pedía que trabajemos con madurez y se ve que está difícil, hay que tener madurez para aceptar que los catamarqueños nos dieron la mayoría -24 Diputados-, hay que tener madurez para aceptar que se cumplieron todas las reglas y los procedimientos que esta Cámara tiene, y también hay que tener madurez para aceptar que gobiernan mal y que cuando gobiernan mal la gente sufre.

También nos pedían autocrítica, autocrítica dicen, la verdad que a mí me gusta Máximo cuando dice: "yo no tengo autocrítica tengo autoestima" y la verdad que sí, porque hay que tener autoestima en este país que nos han dejado nuevamente destruido para seguir construyendo. Autocrítica piden, no pidieron autocrítica cuando el Ministerio de Salud que tanto se proclamó acá, fue bajado de rango, no pidieron autocrítica o no la tuvieron cuando dejaron vencer miles y miles de vacunas para los chicos que las necesitaban, hoy vemos las consecuencias cuando hay rebrote de sarampión en varios lados.

Piden autocrítica cuando nosotros habíamos construido con mucho esfuerzo que un 6% del PBI nacional fuera a la educación y ellos la desfinanciaron en 4 años.

Muchos hablaron de la crisis económica -digo yo, ya que estamos con la autocrítica- no tuvieron autocritica después que Néstor le pagara al Fondo Monetario Internacional y nos sacara esa cadena del cuello, cuando su Presidente, Presidente de todos, lamentablemente, cuando el Presidente Macri sin consultarle al Congreso nos endeudó por (\$60.000.000.000) sesenta mil millones de pesos, (US\$ 44.000.000.000) cuarenta y cuatro mil millones de dólares -perdón- hay que reestructurar para poder tener un país viable, no tuvieron autocritica en ese momento ni ahora tampoco.

Tampoco tuvieron autocritica cuando se dedicaron a crear un verdadero caos con la bomba de las Leliq y Lebac y todos esos bonos y letras que nos han comprometido en más de (US\$ 100.000.000.000) cien mil millones millones de dólares.

Por último, tengo dos cositas mas pero quiero ser cortito, porque no le vamos a seguir con la autocrítica, porque estos chicos se van a atragantar. Pero sí voy a hablar que nos dijeron hambrientos de poder, digo yo, quien más hambriento de poder que el que nombró Jueces de la Corte Suprema sin mandar los pliegos al Congreso como la Constitución Nacional lo establece. Quién más hambriento de poder quién hacía escuchar, no solo a los miembros de la oposición, sino a sus propios familiares, a sus propios colegas, sus propios amigos, quién más hambriento de poder que se fumaban toda la plata, se la fumaban, se la fugaban y a los pibes les dibujaban piletas para que se diviertan en el verano. 'Hambrientos de poder', señora Presidenta, la verdad que me asombra, me asombra porque pobre Milagros -libertad para Milagros- ella que sí hizo piletas, ella que sí hizo piletas y está presa y este amigo que anda por ahí dibujando piletas en el asfalto quiere ser Presidente, por favor, 'autocrítica' y 'hambrientos de poder'.

Por último le voy a pedir encarecidamente que consiga una caja más, porque hay un empleado de la Cámara que si quedó sin caja navideña.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta ya después de varias horas de debate ya se han dicho muchas cosas con respecto al Presupuesto, yo que integro la Comisión de Presupuesto, debo decir, que hemos tenido varias reuniones previas con la constitución anterior, de la Comisión en la que sí recibimos la visita de la señora Ministra, después tuvimos una, dos, tres, cuatro -en total seis reuniones- para abordar el Presupuesto, incluso una reunión no tuvimos quórum, por lo tanto tampoco pudimos llevarla adelante.

Allí tuvimos la oportunidad de ver, de desglosar, de hablar, inclusive en forma personal cada uno, y yo quiero destacar, en este sentido, que venimos de dos años muy difíciles donde la pandemia nos ha azotado a todos y a todos los sectores y voy a hablar en particular de uno de los sectores que conozco que el sector turístico que además fue el sector más golpeado y más afectado junto con el sector de la cultura, 17.000 hoteles se cerraron en todo el país, en Catamarca se cerraron 23 hoteles, de los 271 establecimientos hoteleros que hay, el 10%, cerraron hoteles como el Bauen, el Plaza, como el Sheraton grandes cadenas producto de la pandemia y de la crisis. En Catamarca 23 y esto tiene que ver con el acompañamiento y el gran esfuerzo que se hizo desde el Estado Provincial para sostener al sector turístico con una ley que aprobamos aquí en el Cuerpo donde se otorgaban beneficios fiscales e impositivos a los prestadores de servicios turísticos, no solamente a los hoteles, sino también a los gastronómicos, a las agencias de viajes, a los guías, a los transportes turísticos por el año 2020 - 2021 y se hizo extensivo para el 2022 en Ingresos Brutos, Impuestos Inmobiliarios y Automotor. Esto es un gran esfuerzo que hizo y hace el Gobierno provincial.

También se entregaron (\$ 2.000.000.000) dos mil millones de pesos en créditos a través de la Caja de Prestaciones de Catamarca, la ex Ca.Pres.Ca, varios y muchos de ellos destinados al sector turístico, a los emprendedores al sector industrial y créditos personales los que sí también están incluidos en el Presupuesto 2022.

También para el sector Industrial -que como bien dijo la Diputada preopinante- en Catamarca, se generaron 2.800 puestos nuevos de trabajo en el sector privado, una de las provincias que más creció en este sentido, pero también por un esfuerzo del Estado Provincial en los beneficios para que nuevas fábricas, nuevas industrias se radiquen en nuestra provincia y vuelvan a generar su producción.

Si queremos el crecimiento del turismo, también necesitamos obras que están contempladas en el presupuesto, obras como caminos, diques, puentes, pero también obras de salubridad, cloacas que mejoran la calidad de la gente, o sea, que es un Gobierno que también piensa en que los catamarqueños vivamos mejor y vivamos mejor en todo el territorio de la provincia, no solamente en la ciudad Capital y alrededores. Estas obras que vienen a mejorar la vida de los catamarqueños están contempladas -como ya dije- en el Presupuesto y no podemos negar la mirada en proyección hacia todo el territorio provincial para mejorar y

propiciar el desarrollo y el crecimiento, no solamente en el turismo, sino también en la cuestión económica.

La obra pública que acá se ha cuestionado en este Cuerpo, es una parte muy importante para el desarrollo de las comunidades y no nos olvidemos que tuvimos un gobierno que durante 20 años su eje de gestión fue únicamente la obra pública y nunca pensó en la gente.

Por lo tanto yo les pido que no dejemos al Gobierno de la provincia sin esta herramienta que permite la planificación y la ejecución de su plan de gobierno para el 2022.

Nada más señora Presidenta

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, dos o tres apreciaciones. Primero mientras escuchaba a los colegas de la oposición en la primera parte del debate pensaba que si alguno de los chicos que trabaja acá en la Cámara que nos atienden tan bien de Seguridad, de Servicios Generales, de Protocolo, hubiera escuchado solamente las alocuciones de la oposición, qué hubieran pensado? y hubieran pensado que Raúl Jalil y sus amigos se juntaron el sábado a la mañana y escribieron unas cositas que decía Presupuesto por carátula y que la mandaron el domingo y que entró el lunes y que la Comisión así, entre gallos y medianoche, aprobaron y hoy siguiendo, estamos discutiendo una Sesión Especial.

Nada de eso pasó, mienten, mienten y mienten a sabiendas señora Presidenta, no mienten desde el desconocimiento, acá tengo algunos datos que van a avalar mi posición señora Presidenta, 24 de noviembre, 24 de noviembre entró el proyecto del Presupuesto a la Cámara de Diputados, '24 de noviembre', a los pocos días tal cual lo explicó un Diputado preopinante se formó la Comisión, claramente lo específico Natalia fueron seis y una séptima frustrada porque no tuvo quórum.

Y cuando uno la escucha hablar con tanta solvencia a la diputada Argerich, sabe por qué?, porque se puso estudiar señora Presidenta, porque se puso a trabajar, cuando uno la escucha a Claudia o Adriana o Analía o a Mónica y siente que están en la profundidad del tema, cómo habrá sido el grotesco señora Presidenta, como habrá sido el grotesco y la contradicción al mismo tiempo, no?, la debo felicitar señora Presidenta, porque yo hice la última capacitación de la Ley Micaela y es una capacitación extraordinaria y una de las cosas por la que la hice, era para saber cómo era, porque en este recinto fue denostada, atacada, humillada el proyecto, la capacitación y todo lo que venía por detrás. Hoy los mismos que la han denostado pedían presupuesto con perspectiva de género, señora Presidenta, y cómo será el grotesco que ni habían leído, cómo será, digo, realmente -diría el Diputado preopinante que estaba triste-, yo estoy muy triste, señora Presidenta.

Háganse cargo, 24 de noviembre, háganse cargo!, los problemas están donde están, es cuestión de poder verlos y si no es así, sería una catástrofe que está sea la línea nacional de Cambiemos, para instalar en Catamarca la misma crisis institucional que intentaron generar en la nación. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Dado de lo avanzado de la hora, vamos a poner en primer lugar, hay dos Despachos...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, había pedido la palabra, cuando estaba la Presidenta anterior, la diputada Fedeli, le pedí la palabra y lo anotó el Secretario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, lo único que le pida es que sea breve Diputado, ya ha hablado usted.

SR. DIPUTADO PUENTE.- La mayoría ya habló cuatro veces.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted si quiere hablar pida la palabra, yo me estoy refiriendo..., como corresponde Diputado, como corresponde. Adelante diputado Lobo Vergara.

-Continúa hablando sin audio el diputado Tiago Puente-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No tengo problemas, lo que sí como siempre...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No usted no puede hablar, porque ya hizo uso de la palabra, ya hizo uso, la situación del Dr. Lobo Vergara es diferente porque es miembro informante y no voy autorizar interrupciones. Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias Presidenta. En realidad bueno, tan sencillo como la igualdad que marca la Constitución, la miembro informante del oficialismo, contadora, porque ella habló 3 veces y yo pido 2 y se me complica.

Bueno, a ver, volver a reiterar algunos conceptos que se dijeron en estas y ya cuatro horas y media de debate, medio que no tiene sentido, pero sí creo que sería importante que para esto que nos tiramos los carpetazos con la historia que vengo diciendo, con algunos discursos que atrasan 50 años y que no aportan, nada aportan.

Sería muy bueno que nosotros demos hechos concretos a la ciudadanía, para que veamos quienes mienten y quienes no, quienes tienen una visión errada, pongamos una cámara en las Comisiones, hagamos público el trabajo de las comisiones, porque acá se hablaron de 6 reuniones de la Comisión y yo estuve atentas a ellas y en varias no había quórum, el quórum que lo genera el oficialismo.

Sería bueno también hablar de la Reforma de la Constitución de nuevo, pero ya lo hemos hablado, nosotros como legisladores de la oposición tenemos el deber de control, y el control, no es escuchar un relato, un relato que me encantó Días de Ensueño, nosotros no sabíamos que había \$60.000 por ciudadano, no sé si será mensual o anual, pero qué bueno hubiera sido que en una audiencia pública la Ministra lo comente para que nosotros la aplaudamos...

-Aplausos del diputado en uso de la palabra-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...estemos muy contentos con la gestión del Gobierno, porque nos beneficia a todos, pero no podemos ser tan inocentes de creer, de que porque un Diputado lo diga, sea la verdad revelada. En la reunión con la Ministra, a pesar de los esfuerzos que hizo la Presidente de la Comisión, para que venga y después no vino, -que después resulta que a la tarde, tengo entendido, tenía un campeonato de tenis-, hubiera sido buenísimo que venga y que dé las respuestas, preguntas que le hicimos con cinco días de anticipación y que la Ministra de Hacienda, la única que se animó o que quiso venir o que la dejaron venir, o que ustedes no impidieron que venga, se presentó a esta Cámara, inclusive un legislador del oficialismo le pareció muy bueno que venga y es sano, y en la reunión que tuvimos con el Gobernador de la provincia, también decía que era muy sano que los Ministros vengan a defender su gestión y el informe de la Comisión, el Dictamen de la Minoría, fue en honor a la palabra empeñada de tratar de dar consenso a una ley que era fundamental para la provincia de Catamarca; porque, qué señal le hacíamos si en el momento que ustedes estaban haciendo el Dictamen por la Mayoría impidiendo el consenso, nosotros sacábamos el mismo Dictamen en otro sentido, no era la intención, ese Dictamen por Minoría, que es cuestionable desde la técnica, es una demostración cabal del valor de la palabra del Bloque de Juntos por el Cambio, nosotros trabajamos para el consenso de esta ley. Pero no nos llevamos del relato, queremos que los Ministros vengan a las Comisiones, den las explicaciones, se les pueda preguntar con la libertad que pueda tener cualquier ciudadano, porque no hay calidades o funcionarios de mayor nivel que otros o privilegios, o algún rey que no se le pueda hacer preguntas, la cosa es pública. Pero fundamentalmente, reitero algo, yo pido que esta Cámara a partir del lunes, del lunes o cuando sean las próximas Comisiones sean públicas, porque alguien miente en este relato, según nosotros, ustedes faltan a la verdad y según ustedes, nosotros faltamos a la verdad. Hagamos públicas las sesiones, hagamos públicos los trabajos de Comisiones y que se los pueda ver...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, por Reglamento, está establecido en el Reglamento.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...está muy bien, lo hagamos públicas, que se suban...

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...le doy la interrupción, no le da la interrupción a Tiago Puente, pero sí puede interrumpir, le doy la interrupción, hable, hable.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay interrupciones Diputado, siga, y continúe, y avancemos, por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...yo creo que en la grabación de la sesión de hoy la ciudadanía va a tener mucha más información que muchas sesiones anteriores. Así que yo celebro esta Sesión Especial hecha así, al arrebató, porque ha servido para que entre todos nos digamos cosas y también propongamos algunas que hagan a superar o mejorara la calidad de este órgano deliberativo, nosotros hemos hecho lo que hicimos en función de un acuerdo con el Poder Ejecutivo en la intención de acompañar, todo lo demás es relato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted Diputado, desde esta Presidencia simplemente una aclaración, la sesión de hoy fue convocada en el marco de las normas reglamentarias y con las mayorías exigidas por el Reglamento Interno, nada más que eso.

Bien, vamos a avanzar, primero poner a consideración el Despacho, como hay dos Despachos, vamos a poner a consideración el Despacho de Comisión en Mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia queda desechado el Despacho de la Minoría y el tratamiento del proyecto de Ley, la votación se va hacer sobre el texto sugerido por el Despacho de Comisión en Mayoría.

A consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. No vamos a cambiar terminando, voy a solicitar se apruebe en un solo acto en general y en particular el presente proyecto y se dé por concluida la sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRSIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 33 inclusive, y todas las planillas anexas que forman parte del Presupuesto de Cálculos, Gastos y Recursos de la Administración Pública para el Ejercicio 2022.

A consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 34.- De forma.

SRA. PRSIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente Proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Pablo Castro a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRSIDENTA GUERRERO.- Quiero desearles una Feliz Navidad para todos y todas, para los compañeros y compañeras trabajadoras de la Cámara de Diputados.

Siendo las 18:45 minutos se da por finalizada la presente sesión.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Diciembre de 2021.



SRA. PRESIDENTA

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

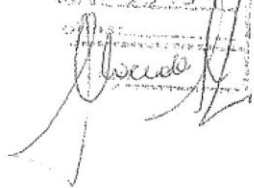
SU DESPACHO:

Quien suscribe, en mi carácter de presidente del Bloque "Frente de Todos", tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de proponer la sustitución en la Comisión Permanente de Legislación Social y del Trabajo de los Diputados Marcelo Murua Palacio y Gustavo Aguirre, por los Diputados Jorge Andersch y María Natalia Ponferrada respectivamente, por motivo de reciente Licencia otorgado por el Cuerpo de Diputados, en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 14 de Diciembre.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla con atenta consideración y respeto.


RAMON ADOLFO F. S. CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Acta de Sesión
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
Sesión N.º 21
Diciembre
2021
Hora: 13:54




Nº de Orden: 130/2021
Expte: Nº 646/2021 – 656/2021

RECIBIDO: 20/12/2021
VENCIMIENTO: 28/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN (en Mayoría)

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY**, contenidos en los Expedientes Nº 646/2021, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, caratulado: "PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022" Y Nº 656/2021, iniciado por la Cámara de Senadores, caratulado: "PRESUPUESTO DE CÁLCULO DE GASTOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" -----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el Miembro Informante, esta Comisión;

RESUELVE

PRIMERO: UNIFICAR los Proyectos de ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

SEGUNDO: Aconsejar la aprobación en general y en particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA DE SENADORES DE
CATAMARCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

ARTÍCULO 1º.- FIJASE en la suma de **PESOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 35/100 (\$ 5.715.712.193,35)**, en total de erogaciones del Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2022, discriminándose para la unidad de organización 010, Cámara de Senadores, la **SUMA DE PESOS DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINCO MIL CON 00/100 (2.215.005.000,00)**, y para la unidad de organización 020, Cámara de Diputados la **SUMA DE PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 35/100 (\$ 3.500.707.193,35)**, las mismas serán destinadas a cubrir las finalidades que se indican a continuación y se detallan analíticamente en las planillas anexas formando parte integrante de la presente Ley:

CÁMARA DE DIPUTADOS	Letra:	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	Expediente Nº:	
	Entró: 20/12/21	Hs.: 20:30
	Salió: / /	Hs.: / /
	A:	Folios:
	Recibido por: <i>Johan Mulet</i>	
	Registrado por:	

[Firma]
Lic. **MARIA ARGERICH**
PRESIDENTA
COMISIÓN HACIENDA Y FINANZAS
CÁMARA DE DIPUTADOS



FINALIDAD	UNIDAD ORGANIZACION DE	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1	010 Senado	\$ 2.215.005.000,00	\$ 1.804.000.000,00	\$ 411.005.000,00
1	020 Diputados	\$ 3.500.707.193,35	\$ 3.476.707.193,35	\$ 24.000.000,00

ARTÍCULO 2º.- ESTÍMESE en LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINCO MIL CON 00/100 (\$2.215.005.000,00), para la unidad de organización 010, Cámara de Senadores, y para la unidad de organización 020, Cámara de Diputados la SUMA DE PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 35/100 (\$ 3.500.707.193,35), el financiamiento destinado a atender las erogaciones establecidas en el artículo primero y que se detalla en las planillas anexas a esta Ley.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE en SETECIENTOS CATORCE (714), el número de cargos de Planta de Personal Permanente, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253), el número de cargos de la Planta de Personal No Permanente, de la Unidad de Organización – 010 – Cámara de Senadores, según se detalla en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- FÍJESE en:

- UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (1.539), el número de cargos de la Planta de Personal Permanente, los cargos vacantes que se produjeran en este agrupamiento, solamente podrán ser cubiertos dentro de las categorías 15 a 18 del escalafón vigente, salvo el escalafón profesional que podrán ingresar en la categoría 21 de la Unidad de Organización 020 Cámara de Diputados.
- En CIENTO SIETE (107) el número de cargos de la Planta de Personal No Permanente.
- En CUATROCIENTOS NOVENTA (490) el número de cargos de la Planta No Permanente Agrupamiento Transitorio con Funciones políticas.

ARTÍCULO 5º. – Las Presidencias de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados podrán disponer las redistribuciones y modificaciones que consideren necesarias, inclusive transferencias entre partidas presupuestarias Corrientes y de Capital, con la única limitación de no alterar el total de las erogaciones fijadas en el artículo 1º de la presente Ley.

Semestralmente, la secretaria Administrativa de ambas Cámaras, deberán remitir el estado de la ejecución de los créditos presupuestarios, con información detallada a la Comisión de Hacienda y Finanzas de cada Cámara, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al periodo que se informa. Al momento de elevar el Proyecto de Presupuesto deberá acompañar la ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio en curso, al último día del mes inmediato anterior.

Las Presidencias de ambas Cámaras podrán disponer de la planta del personal, recategorizaciones y/o transferencias de cargos entre Planta Permanente y no Permanente con la única limitación de no incrementar el total general de cargos de Plantas fijadas en el Artículos 3º y 4º de la presente Ley. También podrán implementar regímenes de retiro con financiamiento



Lic. MARÍA LARGERICH
PRESIDENTA
COMISIÓN HACIENDA Y FINANZAS
CÁMARA DE DIPUTADOS



proveniente del Gobierno Nacional o Gobierno Provincial, para lo cual están autorizados a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias. En materia de disposición de los recursos, están autorizados a firmar convenios parciales o totales con la o las entidades financieras que estimen conveniente, para la optimización de pagos de servicios; gastos y sueldos, de ambas Cámaras.

ARTÍCULO 6°.- El Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidenta de la Cámara de Diputados podrán efectuar incrementos respecto de los montos que se fijan en el Artículo 1° de la presente Ley, cuando:

- a) El Poder Ejecutivo incremente los Créditos presupuestados asignados a cada Cámara.
- b) Se incorporen los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza no previsto en el presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores de cualquier origen; con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación al poder Ejecutivo y a las comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- El Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidenta de la Cámara de Diputados a los efectos de garantizar el financiamiento destinados a atender las erogaciones establecidas por el Artículo 1° de la presente Ley, deberán exigir a la Tesorería General de la Provincia el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el 2° párrafo en el Artículo 69° de la Ley N° 4.938.

ARTÍCULO 8°.- La Dieta mensual de los Legisladores Provinciales se fija conforme las previsiones del Artículo 160° de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 9°.- RATIFÍQUESE en un todo para la Cámara de Senadores los Decretos P.C.S. N° 110/2015, N° 182/2015, N° 229/2015, N°537/2018, N° 764/2018, N°861/2018, N°455/2020 y N°583/2020.

ARTÍCULO 10.- RATIFÍQUESE en un todo para la Cámara de Diputados los Decretos: P.C.D N° 783/08, el artículo 4° del Decreto P.C.D.A. N° 0165/17 y los decretos P.C.D.A. N° 0165/17, 0082/2021, N° 0165/2021 N° 0362/2021, N° 0363/2021, N° 0596/2021, N° 0691/2021, N° 0712/2021, N° 0713/2021, N° 0714/2021.

ARTÍCULO 11.- El Presidente de la Cámara de Senadores y la Presidenta de la Cámara de Diputados podrán determinar el monto del Presupuesto Legislativo para ser asignado al Parlamento del Noroeste Argentino (N.O.A.)

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo tendrá a su cargo los sueldos y contribuciones de la planta orgánica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados establecida en la presente Ley, en lo que supere a lo presupuestado, debido a modificaciones salariales del Escalafón General que este autorice durante el Ejercicio 2022 y al que esta Cámara adhiera, debiendo realizarse las modificaciones necesarias a tal efecto.

ARTÍCULO 13.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar las modificaciones necesarias a las partidas del Presupuesto General de la Provincia y a las planillas analíticas de gastos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.

ARTÍCULO 14.- En función de lo dispuesto por la Ley N° 5.669, incorpórese a la unidad de organización 010 Cámara de Senadores y unidad de organización 020 Cámara de Diputados, la nomenclatura PPG (Presupuesto



Lic. MARÍA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



con Perspectiva de Género), contenidas en las partidas presupuestarias relevantes, en busca de reducir las desigualdades de género.

ARTÍCULO 15.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Provincial María Argerich.**

j.d.
a.a.
c.b.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Enverdo Indado
Dip. Provincial

[Handwritten signature]
Prof. ANA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Handwritten signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PLANILLAS ANEXAS

CÁMARA DE SENADORES




Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2022
CAMARA DE SENADORES

CREDITOS		MONTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.511.508.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	95.939.271,80
3	SERVICIOS NO PERSONALES	101.252.539,73
4	BIENES USO	411.005.000,00
5	TRANSFERENCIAS	95.300.188,47
	TOTALES	\$ 2.215.005.000,00




Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2.022
 RECURSOS HUMANOS
 PERSONAL PLANTA PERMANENTE



CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	RETRIBUCION TOTAL
VICE GOBERNADOR - PRESIDENTE C.S.	01	2.525,00
SENADORES PROVINCIALES	16	83.052.343,09
CATEGORIA 24	166	243.951.881,32
CATEGORIA 23	100	161.148.285,12
CATEGORIA 22	63	85.680.587,52
CATEGORIA 21	74	93.408.350,78
CATEGORIA 20	56	151.003.929,08
CATEGORIA 19	43	52.869.708,62
CATEGORIA 18	61	116.592.415,80
CATEGORIA 17	23	33.979.257,57
CATEGORIA 16	31	42.585.086,29
CATEGORIA 15	21	23.710.870,67
CATEGORIA 14	21	42.810.870,67
CATEGORIA 12-13	20	22.743.794,40
CATEGORIA 10-11	18	18.816.639,82
SUB TOTAL - 1	714	1.172.356.545,75



[Handwritten Signature]
 Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2.022

RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIOS

CARGOS		CANTIDAD DE CARGOS	RETRIBUCION TOTAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	IND. 1,80	01	\$ 4.508.765,87
SECRETARIA PARLAMENTARIA	IND. 1,80	01	\$ 4.508.765,87
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	IND. 1,55	01	\$ 3.805.669,60
SUBSECRETARIA PARLAMENTARIA	IND. 1,55	01	\$ 3.805.669,60
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL	IND. 1,55	01	\$ 3.805.669,60
SUBSECRETARIA DE GESTION PUBLICO PRIVADA	IND. 1,50	01	\$ 3.675.567,82
SUBSECRETARIA TECNICA Y DE COORDINACION	IND. 1,50	01	\$ 2.827.359,86
SECRETARIO PRIVADO DE PRESIDENCIA	IND. 1,50	01	\$ 2.827.359,86
DIRECCIONES GENERALES	IND. 1,35	04	\$ 10.425.280,32
DIRECTOR DE REPARTICION	IND. 1,25	14	\$ 40.696.345,14
JEFE DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRA	IND 1,25	01	\$ 2.236.062,92
ASESORES DE BLOQUE	IND. 1,20	10	\$ 16.747.484,00
COORDINACION GENERAL	IND 1,10	09	\$ 17.662.018,14
COORDINADORES DE AREA	IND. 1,00	02	\$ 3.661.108,88
CHOFER DE PRESIDENCIA	IND. 1,00	01	\$ 1.447.291,30
SECRETARIA DE BLOQUE	IND. 1,00	02	\$ 2.894.582,60
ASESORES	IND. 1,00	10	\$ 14.472.913,00
COORDINACION DE PROMOCION SOCIAL	IND. 1,00	01	\$ 1.830.554,44
ASESORES	IND. 0,90	05	\$ 6.407.515,40
JEFE DE COMISIONES	IND. 0,80	01	\$ 1.169.168,78
PROSECRETARIO DE BLOQUE	IND. 0,80	02	\$ 2.338.337,56
SECRETARIOS PRIVADOS DE LEGISLADORES	IND. 0,80	16	\$ 18.706.700,48
ASESORES	IND. 0,80	07	\$ 8.184.181,46
TESORERO DE BLOQUE	IND. 0,70	01	\$ 1.050.641,28
ASESORES	IND. 0,70	02	\$ 2.101.282,56
ASESORES DE BLOQUE	IND. 0,65	02	\$ 1.948.208,08
ASESORES	IND. 0,65	02	\$ 1.948.208,08
ASESORES	IND. 0,60	04	\$ 3.682.083,60
ASESORES	IND. 0,50	01	\$ 777.933,26
ASESORES	IND. 0,35	03	\$ 1.875.525,60
ASESORES	IND. 0,25	48	\$ 25.032.159,36
SUB TOTAL - 2		156	\$ 217.060.414,31

Jc. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS





PROYECTO DE PRESUPUESTO 2.022

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL NO PERMANENTE

CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	RETRIBUCION TOTAL
CATEGORIA 22	16	\$ 22.345.336,83
CATEGORIA 20	20	\$ 25.265.114,68
CATEGORIA 19	02	\$ 2.471.191,68
CATEGORIA 18	35	\$ 42.993.763,09
CATEGORIA 17	01	\$ 1.219.697,17
CATEGORIA 16	03	\$ 3.659.091,50
CATEGORIA 15	13	\$ 15.540.653,06
SUB TOTAL - 3	90	\$ 113.494.848,01

PERSONAL NO PERMANENTE - CARÁCTER TRANSITORIO

CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	RETRIBUCION TOTAL
CATEGORIA 23	01	\$ 1.428.085,15
CATEGORIA 16	01	\$ 1.219.697,17
CATEGORIA 15	01	\$ 1.195.434,85
CATEGORIA 14	01	\$ 1.195.434,85
CATEGORIA 13	01	\$ 1.185.846,64
CATEGORIA 12	02	\$ 2.371.693,27
SUB TOTAL - 4	07	\$ 8.596.191,93

TOTAL DE CARGOS 967

TOTAL GENERAL \$ 1.511.508.000,00




LIC. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



PLANILLAS ANEXAS

CÁMARA DE DIPUTADOS




Lic. MARÍA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

EJERCICIO

2022



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE
DIPUTADOS




Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

COSTO ANUAL PLANTA DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2022
FECHA 17/12/2021

subsecretaría de presupuesto

1)

Jurisdicción: Poder Legislativo

Entidad: Cámara de Diputados y Diputadas

PROGRAMA: 16

SUBPROGRAMA:

ACTIVIDAD:

PERSONAL PERMANENTE

ESCALAFÓN/ AGRUPAMIENTO/CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	INDICE	RETRIB. DEL CARGO (ANUAL)	RETRIB.QUE NO HACEN AL CARGO (ANUAL)	S.A.C. (1MES)	CONTRIB. PATRONALES (ANUAL) (4+5+6)X0,2	COMPLEMENTOS (ANUAL)	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS				ASIGNACIONES FAMILIARES (ANUAL) (1MES X 13 + AY.ESC)	ASISTENCIA SOCIAL (ANUAL)	BENEFICIOS Y COMPENS. (ANUAL)	TOTAL (ANUAL)
								RET.EXT. (ANUAL)	S.A.C (1MES)	CONT. PAT (ANUAL) (9+10)X0,2	(9)				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		
AUTORIDADES SUPERIORES															
PRESIDENTE/A	1	2,15	\$ 3.997.005,22	\$ -	\$ 333.083,77	\$ 866.017,80	\$ -			\$ 1.541,45			\$ 5.197.648,24		
DIPUTADO/A	40	2,15	\$ 159.788.048,62	\$ -	\$ 13.315.670,72	\$ 34.620.743,87	\$ -			\$ 61.658,00			\$ 207.786.121,21		
SECRETARIO/A	2	1,8	\$ 2.756.983,55	\$ 2.651.330,75	\$ 573.092,86	\$ 1.171.801,43	\$ 1.468.800,00			\$ 3.082,90			\$ 8.625.091,49		
SUBSECRETARIO/A	2	1,5	\$ 2.319.979,61	\$ 2.094.231,23	\$ 484.810,90	\$ 956.412,35	\$ 1.403.520,00			\$ 3.082,90			\$ 7.262.036,99		
DIRECTOR/A	14	1,35	\$ 15.068.909,01	\$ 10.884.330,24	\$ 2.882.481,94	\$ 5.623.201,84	\$ 8.636.544,00			\$ 21.580,30			\$ 43.117.047,33		
DIRECTOR/A (PPG)	2	1,35	\$ 2.460.620,74	\$ 1.554.904,32	\$ 437.443,09	\$ 870.030,43	\$ 1.233.792,00			\$ 3.082,90			\$ 6.559.873,47		
SECRETARIO/A PRIVADA DE PRESIDENCIA	1	1,35	\$ 1.059.393,33	\$ 777.452,16	\$ 204.478,46	\$ 397.983,19	\$ 616.896,00			\$ 1.541,45			\$ 3.057.744,59		
SECRETARIO/A DE COORDINACION	1	1,35	\$ 1.059.393,33	\$ 777.452,16	\$ 204.478,46	\$ 397.983,19	\$ 616.896,00			\$ 1.541,45			\$ 3.057.744,59		
SECRETARIO/A PRIVADA ADMINISTRATIVA	1	1,2	\$ 891.721,65	\$ 605.472,00	\$ 168.566,14	\$ 324.391,96	\$ 530.400,00			\$ 1.541,45			\$ 2.522.493,20		
JEFE/A DE AREA	17	1,1	\$ 15.040.566,79	\$ 10.293.024,00	\$ 2.862.532,57	\$ 5.488.944,67	\$ 9.016.800,00			\$ 26.204,65			\$ 42.728.072,68		
FUNCIONARIOS/A FUERA DE NIVEL															
JEFE/A DE SECCION	1	1	\$ 824.646,45	\$ 507.552,00	\$ 154.808,54	\$ 288.643,00	\$ 525.504,00			\$ 1.541,45			\$ 2.302.695,44		
SECRETARIO/A PRIVADA VICEPRESIDENCIA	1	0,95	\$ 791.112,11	\$ 495.417,60	\$ 147.634,81	\$ 265.748,10	\$ 545.088,00			\$ 1.541,45			\$ 2.186.542,08		
JEFE/A DE DIVISION	36	0,95	\$ 28.598.737,21	\$ 16.791.321,60	\$ 5.324.744,90	\$ 9.834.512,74	\$ 18.506.880,00			\$ 55.492,20			\$ 79.111.688,66		
JEFE/A DE DIVISION (PPG)	3	0,95	\$ 2.963.808,49	\$ 1.399.276,80	\$ 492.110,44	\$ 945.335,15	\$ 1.542.240,00			\$ 4.624,35			\$ 7.347.395,23		
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO/A															
CATEGORIA 24	291		\$ 155.494.354,60	\$ 111.226.877,53	\$ 35.274.333,62	\$ 57.789.600,30	\$ 156.570.771,32			\$ 448.561,95			\$ 516.804.499,32		
CATEGORIA 23	67		\$ 34.746.850,52	\$ 24.212.177,56	\$ 7.826.460,98	\$ 12.774.456,08	\$ 34.958.503,72			\$ 103.277,15			\$ 114.621.726,01		
CATEGORIA 22	57		\$ 29.321.509,03	\$ 19.918.971,66	\$ 6.521.232,69	\$ 10.668.770,82	\$ 29.014.311,63			\$ 87.862,65			\$ 95.532.658,48		
CATEGORIA 21	140		\$ 64.370.208,82	\$ 46.946.221,44	\$ 15.090.685,24	\$ 24.118.559,89	\$ 69.771.792,66			\$ 215.803,00			\$ 220.513.271,06		
CATEGORIA 20	73		\$ 30.160.957,80	\$ 23.226.394,60	\$ 7.382.777,03	\$ 11.567.246,69	\$ 35.206.031,96			\$ 112.525,95			\$ 107.655.873,93		
CATEGORIA 19	66		\$ 28.640.457,22	\$ 20.390.473,60	\$ 6.698.035,04	\$ 10.623.368,34	\$ 31.345.489,63			\$ 101.735,70			\$ 97.799.559,54		
CATEGORIA 18	448		\$ 219.487.023,18	\$ 135.769.223,20	\$ 47.274.983,36	\$ 76.972.186,72	\$ 212.043.553,89			\$ 690.569,60			\$ 692.237.539,95		
CATEGORIA 17	52		\$ 26.485.554,12	\$ 15.552.799,71	\$ 5.506.033,58	\$ 9.108.310,00	\$ 24.034.049,17			\$ 80.155,40			\$ 80.766.901,98		
CATEGORIA 16	24		\$ 11.598.524,18	\$ 7.178.215,25	\$ 2.489.114,79	\$ 4.068.293,54	\$ 11.092.638,08			\$ 36.994,80			\$ 36.463.780,64		
CATEGORIA 15	280		\$ 110.805.264,33	\$ 80.142.935,65	\$ 28.772.768,53	\$ 41.372.109,97	\$ 118.325.022,45			\$ 431.606,00			\$ 376.849.706,83		
TOTAL PERMANENTE (16.)	1620		\$ 948.731.629,91	\$ 633.335.994,97	\$ 187.422.762,45	\$ 321.114.652,06	\$ 767.005.524,52	\$ -	\$ -	\$ 2.497.149,00	\$ -	\$ -	\$ 2.760.107.712,90		

FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANISMO

[Firma]
Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

(19.) FIRMA Y SELLO



subsecretaria de presupuesto

(1)

Jurisdiccion: Poder Legislativo
Entidad: Camara de Diputados y Diputadas
PROGRAMA: 16
SUBPROGRAMA:
ACTIVIDAD:

COSTO ANUAL PLANTA DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2022
FECHA 17/12/2021

PERSONAL TEMPORARIO

ESCALAFON/ AGRUPAMIENTO/ CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	RETRIB. DEL CARGO (ANUAL)	RETRIB. QUE NO HACEN AL CARGO (ANUAL)	S.A.C. (1MES)	CONTRIB. PATRONALES (ANUAL) (4+5+6)/X0,2	COMPLEMENTOS: (ANUAL)	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			ASIGNACIONES FAMILIARES (ANUAL) (1MES X 13 + AY.ESC)	ASISTENCIA SOCIAL (ANUAL)	BENEFICIOS Y COMPENS. (ANUAL)	TOTAL (ANUAL) (15) SUMAR DE 4 A 14
							RET.EXT. (ANUAL)	S.A.C (1MES)	CONT. PAT (ANUAL) (9+10)/X0,2				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
PLANTA NO PERMANENTE													
PERSONAL DE GABINETE													
COORDINADOR/A DE ASESORES	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASESOR/AS PARLAMENTARIOS													
ASESOR/A NIVEL I	10	\$ 5.704.966,08	\$ 2.037.911,04	\$ 1.199.806,96	\$ 1.677.623,38	\$ 6.654.806,40	\$ 15.414,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.290.628,36
ASESOR/A NIVEL II	15	\$ 6.952.831,14	\$ 2.301.536,16	\$ 1.511.717,28	\$ 2.005.112,92	\$ 8.886.240,00	\$ 23.121,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.680.659,24
ASESOR/A NIVEL III	1	\$ 386.057,04	\$ 112.532,83	\$ 89.739,47	\$ 108.027,81	\$ 578.283,83	\$ 1.541,45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.276.182,43
CONTRATADOS													
ESCALAFON													
CATEGORIA 24	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 23	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 22	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 21	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 20	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 19	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 18	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 17	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 16	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 15	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 14	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 12	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CATEGORIA 10	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL TEMPORARIO (17)	26	\$ 13.043.854,26	\$ 4.451.980,03	\$ 2.801.263,71	\$ 3.790.764,10	\$ 16.119.330,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.077,70	\$ -	\$ -	\$ 40.247.270,03

FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANISMO

[Firma manuscrita]

Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



(19.) FIRMA Y SELLO

(1)

Jurisdicción: Poder Legislativo
Entidad: Cámara de Diputados y Diputadas
PROGRAMA: 16
SUBPROGRAMA:
ACTIVIDAD:

COSTO ANUAL PLANTA DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2022
FECHA 17/12/2021

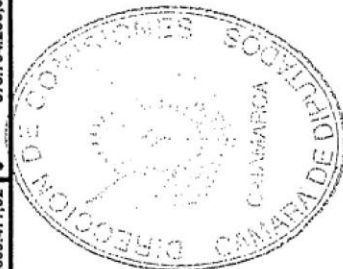
PERSONAL TEMPORARIO

ESCALAFON/ AGRUPAMIENTO/ CARGO	INDICE	CANTIDAD DE CARGOS	RETRIB. DEL CARGO (ANUAL)	RETRIB. QUE NO HACEN AL CARGO (ANUAL)	S.A.C. (1MES)	CONTRIB. PATRONALES (ANUAL) (4+5+6)X0,2	COMPLEMENTOS (ANUAL)	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			ASIGNACIONES FAMILIARES (ANUAL) (1MES X 13 + AY.ESC) DE 4 A 14	ASISTENCIA SOCIAL (ANUAL)	BENEFICIOS Y COMPENS. (ANUAL)	TOTAL (ANUAL)
								RET.EXT. (ANUAL)	S.A.C (1MES)	CONT. PAT (ANUAL) (9+10)X0,2				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	
PLANTA NO PERMANENTE AGRUPAMIENTO TRANSITORIO CON FUNCIONES POLITICAS (DE BLOQUE)														
SECRETARIA DE BLOQUE	1,00	4	\$ 3.125.260,83	\$ 853.079,04	\$ 575.425,99	\$ 861.973,64	\$ 2.926.772,01			\$ 6.165,80			\$ 8.348.677,30	
PRO SECRETARIA DE BLOQUE	0,65	4	\$ 2.126.488,30	\$ 663.505,92	\$ 413.515,52	\$ 604.498,75	\$ 2.172.192,00			\$ 6.165,80			\$ 5.986.366,29	
ASESORIA DE BLOQUE NIVEL I	0,80	4	\$ 2.553.973,55	\$ 349.130,50	\$ 464.410,46	\$ 629.005,88	\$ 2.669.821,44			\$ 6.165,80			\$ 6.672.607,62	
ASESORIA DE BLOQUE NIVEL II	0,70	3	\$ 1.672.175,40	\$ 255.923,71	\$ 307.544,73	\$ 417.754,81	\$ 1.762.437,60			\$ -			\$ 4.420.460,60	
ASESORIA DE BLOQUE NIVEL III	0,50	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -			\$ -	
SECRETARIA PRIVADO NIVEL I	0,50	5	\$ 2.263.803,78	\$ 514.562,40	\$ 456.370,52	\$ 601.979,34	\$ 2.698.080,00			\$ 7.707,25			\$ 6.542.503,28	
SECRETARIA PRIVADO NIVEL II	0,30	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -			\$ -	
SECRETARIA PRIVADO NIVEL III	0,30	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -			\$ -	
EMPLEADO DEL BLOQUE NIVEL I	0,30	1	\$ 849.141,12	\$ 210.450,24	\$ 122.025,28	\$ 229.578,13	\$ 404.712,00			\$ 1.541,45			\$ 1.817.448,22	
EMPLEADO DEL BLOQUE NIVEL II	0,25	421	\$ 102.725.308,99	\$ 82.514.417,04	\$ 28.350.650,39	\$ 40.135.273,84	\$ 154.968.079,20			\$ 648.950,45			\$ 409.342.679,30	
EMPLEADO DEL BLOQUE NIVEL III	0,215	30	\$ 4.482.021,91	\$ 5.879.887,20	\$ 1.750.004,43	\$ 2.245.080,31	\$ 10.638.144,00			\$ 46.243,50			\$ 25.041.381,35	
ASISTENTES NIVEL I	1,00	11	\$ 7.854.219,75	\$ 2.345.967,36	\$ 1.520.734,18	\$ 2.210.040,54	\$ 8.048.623,02			\$ 16.955,95			\$ 21.996.540,80	
ASISTENTES NIVEL II	0,85	2	\$ 1.282.288,51	\$ 300.157,44	\$ 240.480,10	\$ 342.883,29	\$ 1.303.315,20			\$ 3.082,90			\$ 3.472.187,43	
ASISTENTES NIVEL III	0,60	5	\$ 2.147.627,84	\$ 671.404,80	\$ 414.289,79	\$ 610.790,41	\$ 2.152.444,80			\$ 7.707,25			\$ 6.004.264,88	
TOTAL PERS. TRANS. CON FUNC POLIT (18.)		490	\$ 131.082.309,38	\$ 94.568.485,65	\$ 34.615.451,36	\$ 48.888.838,92	\$ 189.744.621,26			\$ 755.310,50			\$ 499.645.017,07	
TOTAL GENERAL(19)		2136	\$ 1.092.657.793,55	\$ 632.346.460,65	\$ 224.839.477,52	\$ 373.794.255,08	\$ 972.869.476,01			\$ 3.292.537,20			\$ 3.300.000.000,00	

FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANISMO

[Firma manuscrita]

Lic. MARIARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



(19.) FIRMA Y SELLO

(1)

Jurisdicción: Poder Legislativo

Entidad: Cámara de Diputados y Diputadas

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE: 16

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO 2022
FECHA 17/12/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	INCISO (3)	PARTIDAS			DENOMINACION (7)	TIPO DE MONEDA (8)	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA (9)	FINALIDAD (10)	FUNCION (11)	IMPORTE (12)
		PRINCIPAL (4)	PARCIAL (5)	SUBPARCIAL (6)						
136	1	1	1	1	Retribucion del Cargo	1	4901	1	1	\$ 1.092.857.793,55
136	1	1	3	1	Retribucion que no hacen al Cargo	1	4901	1	1	\$ 632.346.460,65
136	1	1	4	1	Sueldo Anual Complementario	1	4901	1	1	\$ 224.839.477,52
136	1	1	5	1	Otros Gastos en Personal	1	4901	1	1	\$ -
136	1	1	6	1	Contribuciones Patronales	1	4901	1	1	\$ 373.794.255,08
136	1	1	7	1	Complementos	1	4901	1	1	\$ 972.869.476,01
136	1	4	7	1	Asignaciones Familiares	1	4901	1	1	\$ 3.292.537,20
					SUB-TOTAL INC 1					\$ 3.300.000.000,00
136	2	1	1	1	Alimentos	1	4901	1	1	\$ 1.400.000,00
136	2	2	2	1	Prendas de Vestir	1	4901	1	1	\$ 1.300.000,00
136	2	2	3	1	Confeciones Textiles	1	4901	1	1	\$ 350.000,00
136	2	3	1	1	Papel de Escritorio y Carton	1	4901	1	1	\$ 500.000,00
136	2	3	5	1	Libros Revistas y Periódicos	1	4901	1	1	\$ 135.000,00
136	2	3	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 60.000,00
136	2	4	4	1	Cubiertas y Camaras de Aire	1	4901	1	1	\$ 300.000,00
136	2	5	5	1	Tintas, Pinturas y Colorantes	1	4901	1	1	\$ 450.000,00
136	2	5	6	1	Combustibles y Lubricantes	1	4901	1	1	\$ 3.240.000,00
136	2	5	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 140.000,00
136	2	6	2	1	Productos de Vidrio	1	4901	1	1	\$ 140.500,00
136	2	7	4	1	Estructuras Metalicas Acabadas	1	4901	1	1	\$ 250.000,00
136	2	7	5	1	Herramientas Menores	1	4901	1	1	\$ 65.000,00
136	2	9	1	1	Elementos de Limpieza	1	4901	1	1	\$ 228.645,00
136	2	9	2	1	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1	4901	1	1	\$ 235.200,00
136	2	9	2	2	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (PPG)	1	4901	1	1	\$ 126.600,00
136	2	9	3	1	Utiles y materiales electricos	1	4901	1	1	\$ 220.000,00
136	2	9	4	1	Utencillos de cocina y comedor	1	4901	1	1	\$ 137.000,00
136	2	9	6	1	Respuestos y accesorios	1	4901	1	1	\$ 300.000,00
136	2	9	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 1.090.600,00
					SUB-TOTAL INC 2					\$ 10.668.545,00
					TOTAL (13)					\$ 3.310.668.545,00



Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

(14) FIRMA Y SELLO

(1)

Jurisdicción: Poder Legislativo

Entidad: Cámara de Diputados y Diputadas

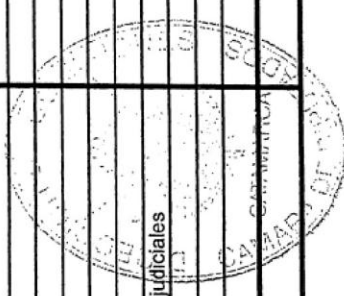
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE: 16

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO 2022
FECHA 17/12/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCISO	PARTIDAS			DENOMINACION	TIPO DE MONEDA	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA	FINALIDAD	FUNCION	IMPORTE
		PRINCIPAL	PARCIAL	SUBPARCIAL						
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
136	3	1	1	1	Energia Electrica	1	4901	1	1	\$ 4.500.000,00
136	3	1	2	1	Agua	1	4901	1	1	\$ 250.000,00
136	3	1	3	1	Gas	1	4901	1	1	\$ 30.000,00
136	3	1	4	1	Telefono, telex y telefax	1	4901	1	1	\$ 300.000,00
136	3	1	5	1	Correos y Telegrafos	1	4901	1	1	\$ 6.400,00
136	3	1	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 60.000,00
136	3	2	1	1	Alquileres de edificios y locales	1	4901	1	1	\$ 6.000.000,00
136	3	2	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 51.000,00
136	3	3	1	1	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	1	4901	1	1	\$ 388.198,00
136	3	3	2	1	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	1	4901	1	1	\$ 571.000,00
136	3	3	3	1	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos	1	4901	1	1	\$ 48.500,00
136	3	3	5	1	Limpieza, aseo y fumigacion	1	4901	1	1	\$ 97.000,00
136	3	3	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 48.000,00
136	3	4	1	1	Estudios, investigacion y proyectos de factibilidad	1	4901	1	1	\$ 35.000,00
136	3	4	2	1	Medicos y Sanitarios	1	4901	1	1	\$ 50.000,00
136	3	4	4	1	Contabilidad y Auditoria	1	4901	1	1	\$ 250.000,00
136	3	4	5	1	De Capacitacion	1	4901	1	1	\$ 75.000,00
136	3	4	5	2	De Capacitacion (PPG)	1	4901	1	1	\$ 110.000,00
136	3	4	5	3	Capacitacion Ley Micaela (PPG)	1	4901	1	1	\$ 390.300,00
136	3	4	6	1	De Informatica y sistemas computarizados	1	4901	1	1	\$ 100.000,00
136	3	4	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 250.000,00
136	3	5	1	1	Transporte	1	4901	1	1	\$ 108.870,00
136	3	5	3	1	Imprenta Publicaciones y reproducciones	1	4901	1	1	\$ 72.580,35
136	3	5	3	2	Imprenta Publicaciones y reproducciones (PPG)	1	4901	1	1	\$ 66.500,00
136	3	5	4	1	Primas y gastos de seguro	1	4901	1	1	\$ 508.100,00
136	3	5	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 36.200,00
136	3	6	1	1	Publicidad y Propaganda	1	4901	1	1	\$ 5.500.000,00
136	3	6	1	2	Publicidad y Propaganda (PPG)	1	4901	1	1	\$ 100.000,00
136	3	7	1	1	Pasajes	1	4901	1	1	\$ 200.000,00
136	3	7	2	1	Viajeticos	1	4901	1	1	\$ 2.000.000,00
136	3	8	4	1	Multas, recargos, gastos y sentencias judiciales	1	4901	1	1	\$ 41.000,00
136	3	9	1	1	Servicios de ceremonial	1	4901	1	1	\$ 310.000,00
136	3	9	3	1	Servicios de vigilancia	1	4901	1	1	\$ 105.000,00
136	3	9	9	1	Otros N.E.P.	1	4901	1	1	\$ 88.150.000,00
SUB-TOTAL INC 3										\$ 110.808.648,35
TOTAL (13)										\$ 3.421.477.193,35
(14) FIRMA Y SELLO										

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 17
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 51



Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

(1)

Jurisdicción: Poder Legislativo

Entidad: Cámara de Diputados y Diputadas

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE: 16

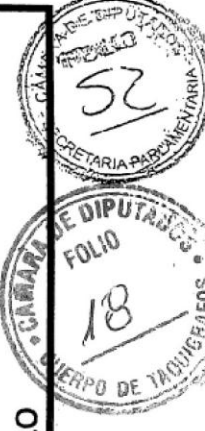
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO 2022

FECHA 17/12/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	INCISO (3)	PARTIDAS			DENOMINACION (7)	TIPO DE MONEDA (8)	CODIGO UBICACION GEOGRAFICA (9)	FINALIDAD (10)	FUNCION (11)	IMPORTE (12)
		PRINCIPAL (4)	PARCIAL (5)	SUBPARCIAL (6)						
136	4	1	1	1	Tierra y Terrenos	1	4901	1	1	\$ 18.500.000,00
136	4	2	1	1	Construcciones en bienes de dominio privado	1	4901	1	1	\$ 3.000.000,00
136	4	2	1	2	Construcciones en bienes de dominio privado (PPG)	1	4901	1	1	\$ -
136	4	2	2	1	Construcciones en bienes de dominio público	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	2	1	Equipo de transporte, tracción y elevación	1	4901	1	1	\$ 2.500.000,00
136	4	3	4	1	Equipo de comunicación y señalamiento	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	4	2	Equipo de comunicación y señalamiento (PPG)	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	6	1	Equipos de computación	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	7	1	Equipos de Oficinas y Muebles	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	7	2	Equipos de Oficinas y Muebles (PPG)	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	8	1	Herramientas y respuestos mayores	1	4901	1	1	\$ -
136	4	3	9	1	Equipos varios	1	4901	1	1	\$ -
136	4	5	1	1	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1	4901	1	1	\$ -
136	4	6	1	1	Obras de Arte	1	4901	1	1	\$ -
136	4	8	1	1	Programas de computación	1	4901	1	1	\$ -
136	4	8	9	1	Otros activos Intangibles	1	4901	1	1	\$ -
136	4	9	1	1	Otros bienes de uso	1	4901	1	1	\$ -
					SUB-TOTAL INC 4					\$ 24.000.000,00
136	5	1	3	1	Becas	1	4901	1	1	\$ 4.000.000,00
136	5	1	4	1	Ayudas sociales a personas	1	4901	1	1	\$ 49.980.000,00
136	5	1	5	1	Transferencias a Instituciones de enseñanza	1	4901	1	1	\$ 500.000,00
136	5	1	7	1	Transf. a otras Instit. culturales y sociales s/ fines lucro	1	4901	1	1	\$ 750.000,00
					SUB-TOTAL INC 5					\$ 55.230.000,00
					SUB-TOTAL					\$ 79.230.000,00
					TOTAL (13)					\$ 3.500.707.193,35

Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



(14) FIRMA Y SELLO

**ANEXO I - al Decreto P.C.D.A. N°
PRESUPUESTO AÑO 2.022
CRÉDITO POR PARTIDA PRINCIPAL**



INCISO	P. PRINC.	CREDITO ORIGINAL
1- PERSONAL		
	1- PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.757.610.563,90
	2- PERSONAL TEMPORARIO	\$ 40.207.192,33
	3- SERV. EXTRAORDINARIOS	\$ -
	4- ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 3.292.537,20
	5- ASISTENCIA SOC. PERSONAL	\$ -
	7- PERS. TEMP.C/ FUNC. POL.	\$ 498.889.706,57
	TOTAL	\$ 3.300.000.000,00
2- BIENES DE CONSUMO		
	1-PROD.ALIM.AGROP. Y FOR.	\$ 1.400.000,00
	2-TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 1.650.000,00
	3-PROD.PAP.CART. E IMPRES.	\$ 695.000,00
	4-PROD. CUERO Y CAUCHO	\$ 300.000,00
	5-PROD. QUIM.COMB. Y LUBR.	\$ 3.830.000,00
	6-PROD.MIN. NO METALICOS	\$ 140.500,00
	7-PRODUCTOS METALICOS	\$ 315.000,00
	8-OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 2.338.045,00
	TOTAL	\$ 10.668.545,00
3-SERV. NO PERSONALES		
	1- SERVICIOS BASICOS	\$ 5.146.400,00
	2-ALQUILERES Y DERECHOS	\$ 6.051.000,00
	3-MANT.REP. Y LIMPIEZA	\$ 1.152.698,00
	4-SERV.TECNICOS Y PROF.	\$ 1.260.300,00
	5-SERV.COM Y FINANCIEROS	\$ 792.250,35
	6-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 5.600.000,00
	7-PASAJES Y VIATICOS	\$ 2.200.000,00
	8-IMPUESTOS,DER. Y TASAS	\$ 41.000,00
	9-OTROS SERVICIOS	\$ 88.565.000,00
	TOTAL	\$ 110.808.648,35
4-BIENES DE USO		
	1-BIENES PREEXISTENTES	\$ 18.500.000,00
	2-CONSTRUCCIONES	\$ 3.000.000,00
	3-MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2.500.000,00
	5-LIBROS,REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS	\$ -
	6-OBRAS DE ARTE	\$ -
	8-ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
	9-OTROS BIENES DE USO	\$ -
	TOTAL	\$ 24.000.000,00
5- TRANSFERENCIAS		
	1-TRANSF.AL S/ PRIV.P/ F.E.CTES.	\$ 55.230.000,00
	TOTAL	\$ 55.230.000,00
PRESUPUESTO	TOTAL	\$ 3.500.707.193,35



Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



CREDITO POR INCISO

INCISO	IMPORTE
PERSONAL	\$ 3.300.000.000,00
BIENES DE CONSUMO	\$ 10.668.545,00
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 110.808.648,35
BIENES DE USO	\$ 24.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 55.230.000,00
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	\$ -
CREDITO TOTAL	\$ 3.500.707.193,35

[Firma manuscrita]
L.C. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS





TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2022	\$	3.500.707.193,35		
INCISO 1.- PERSONAL	\$	3.300.000.000,00		
1.1. Personal Permanente	\$		\$	2.757.610.563,90
1.2. Personal Temporario	\$		\$	40.207.192,33
1.3. Servicios Extraordinarios	\$		\$	-
1.4. Asignaciones Familiares	\$		\$	3.292.537,20
1.5 Asistencia Social al Personal				
1.7 Personal Temporario c/Funciones Políticas	\$		\$	498.889.706,57
INCISO 2.- BIENES DE CONSUMO	\$	10.668.545,00		
2.1.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$	1.400.000,00		
1.- Alimentos para Personas	\$		\$	1.400.000,00
2.2.- Textiles y Vestuarios	\$	1.650.000,00		
2.- Prendas de Vestir	\$		\$	1.300.000,00
3.- Confecciones Textiles	\$		\$	350.000,00
2.3.- Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$	695.000,00		
1.- Papel de escritorio y Cartón	\$		\$	500.000,00
5.- Libros, revistas y periódicos	\$		\$	135.000,00
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		\$	60.000,00
2.4.- Productos de Cuero y Caucho	\$	300.000,00		
4.- Cubiertas y Cámaras de aire	\$		\$	300.000,00
2.5.- Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$	3.830.000,00		
5.- Tintas, Pinturas y Colorantes	\$		\$	450.000,00
6.- Combustibles y Lubricantes	\$		\$	3.240.000,00
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		\$	140.000,00
2.6.- Productos de Minerales No Metálicos	\$	140.500,00		
2.- Productos de vidrio	\$		\$	140.500,00
2.7.- Productos Metálicos	\$	315.000,00		
4.- Estructuras Metálicas acabadas	\$		\$	250.000,00
5.- Herramientas menores	\$		\$	65.000,00
2.9.- Otros Bienes de Consumo	\$	2.338.045,00		
1.- Elementos de Limpieza	\$		\$	228.645,00
2.- Útiles de escritorio, oficinas y enseñanza	\$		\$	361.800,00
2.1-Útiles de escritorio, oficinas y enseñanza			\$	235.200,00
2.2-Útiles de escritorio, oficinas y enseñanza (PPG)			\$	126.600,00
3.- Útiles y materiales eléctricos	\$		\$	220.000,00
4.- Utensilios de Cocina y comedor	\$		\$	137.000,00
6.- Repuestos y accesorios	\$		\$	300.000,00
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		\$	1.090.600,00

Maria Argerich
LIC. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



INCISO 3.- SERVICIOS NO PERSONALES	\$	110.808.648,35		
3.1.- Servicios Básicos	\$	5.146.400,00		
1.- Energía Eléctrica	\$		4.500.000,00	
2.- Agua	\$		250.000,00	
3.- Gas	\$		30.000,00	
4.- Teléfonos, Télex, Telefax	\$		300.000,00	
5.- Correo, Telégrafo	\$		6.400,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		60.000,00	
3.2.- Alquileres y Derechos	\$	6.051.000,00		
1.- Alquileres de Edificios y Locales	\$		6.000.000,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		51.000,00	
3.3.- Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	\$	1.152.698,00		
1.- Mantenimiento y reparación de edificios y Locales	\$		388.198,00	
2.- Mantenimiento y reparación de vehículos	\$		571.000,00	
3.- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	\$		48.500,00	
5.- Limpieza aseo y fumigación	\$		97.000,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		48.000,00	
3.4.- SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	1.260.300,00		
1.- Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	\$		35.000,00	
2.- Médicos y Sanitarios	\$		50.000,00	
4.- Contabilidad y Auditoria	\$		250.000,00	
5.- De Capacitación	\$		575.300,00	
1.- De Capacitación	\$			75.000,00
2.- De Capacitación (PPG)	\$			110.000,00
3.- Ley Micaela (PPG)	\$			390.300,00
6.- De Informática y sistemas computarizados	\$		100.000,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		250.000,00	
3.5.- SERVICIO COMERCIALES Y FINANCIEROS	\$	792.250,35		
1.- Transporte	\$		108.870,00	
3.- Imprenta Publicaciones y reproducciones	\$		139.080,35	
3.1.- Imprenta Publicaciones y reproducciones	\$			72.580,35
3.2.- Imprenta Publicaciones y reproducciones. (PPG)	\$			66.500,00
4.- Primas y gastos de seguro	\$		508.100,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		36.200,00	
3.6.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$	5.600.000,00		
1.- Publicidad y Propaganda	\$		5.600.000,00	
1.1.- Publicidad y Propaganda	\$			5.500.000,00
1.2.- Publicidad y Propaganda (PPG)	\$			100.000,00
3.7.- PASAJES Y VIATICOS	\$	2.200.000,00		
1.- Pasajes	\$		200.000,00	
2.- Viáticos	\$		2.000.000,00	
3.8.- IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	\$	41.000,00		
4.- Multas, recargos, gastos y sentencias judiciales	\$		41.000,00	
3.9.- OTROS SERVICIOS	\$	88.565.000,00		
1.- Servicios de ceremonial	\$		310.000,00	
3.- Servicios de vigilancia	\$		105.000,00	
9.- Otros no especificados precedentemente	\$		88.150.000,00	



Lic. MARIA ARGERICH
LIC. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS





INCISO 4.- BIENES DE USO	\$	24.000.000,00		
4.1.- BIENES PREEXISTENTES	\$	18.500.000,00		
1.- Tierras y Terrenos			\$	18.500.000,00
4.2.- CONSTRUCCIONES	\$	3.000.000,00		
1.- Construcciones en bienes de dominio privado			\$	3.000.000,00
1.1.- Construcciones en bienes de dominio privado			\$	3.000.000,00
1.2.- Construcciones en bienes de dominio privado (PPG)			\$	-
2.- Construcciones en bienes de dominio público			\$	-
4.3.- MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	2.500.000,00		
2.- Equipo de transporte, tracción y elevación			\$	2.500.000,00
4.- Equipo de comunicación y señalamiento			\$	-
4.1.- Equipo de comunicación y señalamiento			\$	-
4.2.- Equipo de comunicación y señalamiento (PPG)			\$	-
6.- Equipos de computación			\$	-
7.- Equipos de Oficinas y Muebles			\$	-
7.1.- Equipos de Oficinas y Muebles			\$	-
7.2.- Equipos de Oficinas y Muebles (PPG)			\$	-
8.- Herramientas y repuestos mayores			\$	-
9.- Equipos varios			\$	-
4.5.- LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS	\$	-		
1.- Libros, revistas y otros elementos coleccionables			\$	-
4.6.- OBRAS DE ARTE	\$	-		
1.- Obras de Arte			\$	-
4.8.- ACTIVOS INTANGIBLES	\$	-		
1.- Programas de computación			\$	-
9.- Otros activos Intangibles			\$	-
4.9.- OTROS BIENES DE USO	\$	-		
1.- Otros bienes de uso			\$	-
INCISO 5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	55.230.000,00		
5.1.- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	\$	55.230.000,00		
3.- Becas			\$	4.000.000,00
4.- Ayudas sociales a personas			\$	49.980.000,00
5.- Transferencias a instituciones de enseñanza			\$	500.000,00
7.- Transf. a otras Instit. culturales y sociales s/ fines lucro			\$	750.000,00

Maria Argerich
Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PRESUPUESTO AÑO 2022



PLANILLA ANEXA EL ART. 2º

CARÁCTER: 000- ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDISCION: 001- PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE ORG: 020- CAMARA DE DIPUTADOS

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

CONCEPTO

IMPORTE TOTAL

II EROGACIONES

\$ 3.500.707.193,35

1. CORRIENTES

\$ 3.476.707.193,35

PERSONAL

\$ 3.300.000.000,00

BIENES Y SERVICIOS

\$ 121.477.193,35

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

\$ 55.230.000,00

1. DE CAPITAL

\$ 24.000.000,00

BIENES DE USO

\$ 24.000.000,00

III - NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

\$ 3.500.707.193,35

FINANCIAMIENTO NETO

\$ 3.500.707.193,35

Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS





PRESUPUESTO AÑO 2.022

CARÁCTER: 000- ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDISCION: 001- PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE ORG: 020- CAMARA DE DIPUTADOS

FINANCIAMIENTO


CONCEPTO

IMPORTE TOTAL

APORTES NO REINTEGRABLES \$ 3.500.707.193,35

Aportes del Tesoro Provincial \$ 3.500.707.193,35




Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 130/2021
Expte: Nº 646/2021 – 656/2021

RECIBIDO: 20/12/2021
VENCIMIENTO: 28/12/2021

DESPACHO DE COMISIÓN (en minoría)

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY**, contenidos en los Expedientes Nº 646/2021, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, caratulado: "PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022" Y Nº 656/2021, iniciado por la Cámara de Senadores, caratulado: "PRESUPUESTO DE CÁLCULO DE GASTOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" -----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión;


RESUELVE


PRIMERO: UNIFICAR y aconsejar al Cuerpo modificaciones en General y en Particular de los Proyectos de Ley conforme se explicitarán en ocasión de su tratamiento.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Luis Lobo Vergara.** -

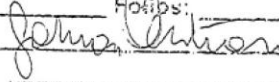
j.d.
a.a.
c.b.





ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR


SILVANA CHIRICO


DR. LUIS M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº _____	Letra: _____
Entró: 20/12/21 Hs.: 20:30	
Salió: _____ Hs.: _____	
A: _____	Fotops: _____
Recibido por: 	
Reg. _____	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: 131/2021
Expte: Nº 647/2021

RECIBIDO: 20/12/2021
VENCIMIENTO: 18/21/2021



DESPACHO DE COMISIÓN (en Mayoría)

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. **Nº 647/2021**, iniciado por el **Poder Ejecutivo Provincial**, caratulado: **“PRESUPUESTO DE CÁLCULOS, GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022”**. -----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión;

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera;



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**TITULO I: DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

ARTÍCULO 1º. - Fijase en la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$201.512.946.139,00) el total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) para el ejercicio 2022, conforme se indica a continuación y en las planillas número 1 a 7 anexas al presente artículo:

ECONOMICO INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES	GASTOS CAPITAL	DE TOTAL
Administración Central	121.846.708.775,00	27.447.690.226,00	148.194.399.001,00
Organismos Descentralizados	21.606.262.525,00	17.355.038.116,00	40.061.300.641,00
Instituciones de la Seguridad Social	13.216.916.497,00	40.330.000,00	13.257.246.497,00
Total	156.669.887.797,00	44.843.058.342,00	201.512.946.139,00

ARTÍCULO 2º.- Estimase en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 190.222.729.287,00), el cálculo de Recursos del

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Letra: 20/12/21 N.º 2030

MARIA APGERICH
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Sector Público Provincial no Financiero destinado a atender los gastos fijados por el artículo 1° de la presente Ley, de conformidad a lo que seguidamente se especifica y cuyo detalle figura en la planilla N° 8, anexa al presente artículo:



RECURSOS CORRIENTES	168.060.325.587,00
RECURSOS DE CAPITAL	22.162.403.700,00
TOTAL	190.222.729.287,00

ARTÍCULO 3°.- Fijase en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 18.110.874.642,00) el importe correspondiente a los Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y de Capital del Sector Público Provincial no Financiero, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas del Sector Público Provincial no Financiero en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas número 9 a 11 anexas al presente artículo. Tesorería General de la Provincia, deberá informar trimestralmente en forma detallada a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo, dentro de los diez (10) días de vencido el período que fije el Poder Ejecutivo Provincial para su otorgamiento, las Contribuciones Figurativas efectivizadas a cada una de las Jurisdicciones, Entidades u Organismos a los cuales se ha previsto la ejecución de los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ley a través de dicho procedimiento.



ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, estimase un Resultado Financiero deficitario que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$-11.290.216.852,00) que con las Fuentes Financieras y deducidas las Aplicaciones Financieras, que se detallan en las planillas números 12 a 14 anexas al presente artículo, determinan las Necesidades de Financiamiento del Ejercicio 2022 en la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$12.252.255.551,00), conforme lo especificado en planilla anexa número 15.

CONCEPTO	IMPORTE
1 Recursos	190.222.729.287,00
2 Gastos	201.512.946.139,00
3 Resultado Financiero Previo (1-2)	-11.290.216.852,00
4 Contribuciones Figurativas	18.110.874.642,00
5 Erogaciones Figurativas	-18.110.874.642,00
6 Resultado Financiero (3+4-5)	-11.290.216.852,00
7 Fuentes Financieras	1.252.387.999,00
8 Aplicaciones Financieras	2.214.426.698,00
9 Necesidades de Financiamiento (6+7-8)	12.252.255.551,00

Lic. MARIA ARGERICH
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



ARTÍCULO 5°.- Fíjese en Cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro (47.154) el número de Cargos de Planta de Personal Permanente; en Seis mil seiscientos catorce (6.614) el número de Cargos de Planta de Personal No Permanente, en Doscientos treinta mil ciento veintitrés (230.123) la cantidad de Horas Cátedra para el Personal Docente Planta Permanente y Veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres (22.483) las correspondientes al número de Horas Cátedra del Personal Docente Planta Temporal; quedando comprendido en el presente artículo la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, conforme se detalla en la planilla anexa al presente artículo.

TITULO II: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 6°.- Los cargos vacantes existentes en los distintos Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, se destinarán a la cobertura de servicios esenciales debidamente justificados en las áreas de salud, desarrollo social, educación, justicia, seguridad, servicios públicos, funciones técnicas y profesionales en las demás áreas y personal obrero afectado a la ejecución de la obra pública; los que serán cubiertos en función a reales necesidades de servicio.



ARTÍCULO 7°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial, y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder, que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a disponer las reestructuraciones y modificaciones de los créditos presupuestarios que considere necesarios para el caso de los incisos 1, 5 y 7; en el resto de los incisos no podrán realizarse más de 36 (treinta y seis) reestructuraciones y/o modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados por los Servicios Administrativos y por cada fuente de financiamiento con la única limitación de no alterar el total de las erogaciones.

Exceptúese del límite de reestructuraciones y/o modificaciones de los créditos presupuestarios previstos en el presente, en casos de que exista Emergencia sanitaria y/o económica y/o social declarada por el Poder Ejecutivo Provincial. La Contaduría General de la Provincia, deberá publicar los Datos Abiertos correspondiente a la ejecución de los créditos presupuestarios, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al período que se informa. El Poder Ejecutivo al momento de elevar el Proyecto de Presupuesto deberá acompañar la ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio en curso, al último día del mes inmediato anterior.

Las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras podrán, cuando lo consideren necesario, solicitar a Contaduría General de la Provincia, información sobre la Ejecución Presupuestaria de los distintos organismos, u otra que considere pertinente.

Respecto de la planta de personal, el Poder Ejecutivo podrá reestructurar, incorporar y transferir cargos y horas cátedra, con la única limitación de no alterar el total general de cargos y horas cátedra fijado por el Artículo 5° y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la presente Ley. Sin perjuicio de ello, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art. 10 quarter, del capítulo II Reglas Cuantitativas, de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917/17.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Legislativo, Poder Judicial y Tribunal de Cuentas de la Provincia, podrán disponer las reestructuraciones y modificaciones de los créditos presupuestarios que consideren necesarias, con la única limitación de no alterar el total fijado para cada una de las Jurisdicciones en las planillas anexas a la presente Ley; debiendo comunicar a la Subsecretaría de Presupuesto, las modificaciones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles


Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



siguientes de dictado el acto administrativo que así lo resuelva.

ARTÍCULO 9°.- Ninguna prestación de servicios será reconocida y abonada en el ámbito de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, si no cuenta con la previa designación firme o aprobación del contrato respectivo por Autoridad Competente, que no podrá disponerse con retroactividad, excepto los cargos frente a alumnos. El titular del Organismo que autorice o consienta la prestación de servicios en oposición a esta norma, será personalmente responsable ante el reclamo de pago de dichas prestaciones.

ARTÍCULO 10.- Para los gastos correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financian con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como contraprestación por los servicios prestados, debiendo el organismo o repartición correspondiente, en forma trimestral y en el plazo de diez (10) días de haber fenecido el trimestre, informar a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo Provincial, las sumas, conceptos y Jurisdicción que los percibe.

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo y a los Ministros y/o Secretarios de Estado de dicho Poder que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a modificar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar gastos originados por la adhesión a Leyes Nacionales y/o Decretos del Poder Ejecutivo Nacional y/o Resoluciones de Jurisdicciones o Entidades del Sector Público Nacional y/o Convenios con la Nación o con otras Provincias a desarrollarse en el ámbito provincial. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto se establezcan.

ARTÍCULO 12.- Las facultades otorgadas por el artículo 7°, sólo podrán utilizarse con la limitación de no incrementar el total de las erogaciones fijadas en el Artículo 1° de la presente Ley, salvo las siguientes excepciones:

a) Incremento de los Recursos y Fuentes de Financiamiento previstos, cuando se estime que la recaudación superará lo presupuestado y, en consecuencia, las modificaciones de las pertinentes contrapartidas de gastos, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo;

b) Incorporación de los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza, no previsto en el Presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo; pudiendo asignar estos recursos a la constitución del Fondo Anticíclico Fiscal previsto en el artículo 20° de la Ley 25917 ratificada por Ley Provincial N° 5144.

ARTÍCULO 13.- Autorízase durante el ejercicio financiero 2022 a todas las Jurisdicciones y Entidades sujetas a las normas que rigen el Sistema de Inversión Pública, a ejecutar proyectos de inversión, debiendo, en forma previa a la iniciación de cualquier trámite en relación con los mismos, dar acabado cumplimiento a las previsiones de la Ley N° 5643 modificatoria de la Ley N° 4968 de Creación del Sistema de Inversión Pública de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 14.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 14 de la Ley N° 4.938, a la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio



Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



financiero de 2022.

Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Tesorería General de la Provincia a administrar y disponer de los recursos recaudados o que se recauden en concepto de "Regalías Mineras", en el marco y bajo los lineamientos establecidos por Ley N°5642, hasta tanto se constituya efectivamente el fondo fiduciario que establece el artículo 5° de la referida Ley. Quedando facultada para transferir dichos fondos a los Fideicomisos creados o a crearse, y/u otros organismos públicos del estado provincial, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N°5246.

ARTÍCULO 15.- Autorizase al Poder Ejecutivo a implementar un régimen de verificación y extinción de las deudas del Estado Provincial con Organismos Descentralizados de la Administración Pública Provincial, las Municipalidades de la Provincia y Organismos o Instituciones del Estado Nacional y de dichos Organismos con el Estado Provincial. A los fines de la extinción de las deudas verificadas, el Poder Ejecutivo podrá concretar acuerdos compensatorios, de condonación de deuda, pago en cuotas o cualquier otro medio extintivo de obligaciones regulado en el Código Civil y Comercial. Asimismo, cuando el Estado Provincial revista el carácter de acreedor y deudor de personas físicas o jurídicas públicas o privadas, podrá adoptar los medios extintivos de obligaciones autorizados por la presente norma, debiendo ser remitidos al Poder Legislativo para su conocimiento. En el caso de empresas de servicios públicos, deberán ser aprobados por el Poder Legislativo.



ARTÍCULO 16.- Los Pronunciamientos judiciales que condene al Estado Provincial o a alguno de los entes y organismos que integran la Administración Pública Provincial al pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presupuesto general de la Administración Pública Provincial.

En el caso de que el presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena antes del día 30 de septiembre del año correspondiente al envío del proyecto, debiendo incorporar en su respectivo anteproyecto de presupuesto, el requerimiento financiero total, correspondiente a las sentencias firmes a incluir en el citado proyecto, de acuerdo con los lineamientos que anualmente el Ministerio de Hacienda Pública establezca para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Administración Pública Provincial.

Los recursos asignados anualmente en la Ley de Presupuesto Provincial, afectarán al cumplimiento de la condena por cada servicio administrativo financiero, siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal siguiente.

ARTÍCULO 17.- Autorizase al Poder Ejecutivo a distribuir el Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero, al máximo nivel de desagregación previsto en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°, el Ministerio de Hacienda Pública deberá informar a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, detalladamente el plan de obras e inversiones a ejecutarse durante el ejercicio 2022, dentro de los noventa (90) días de dictado el instrumento que se autoriza por el presente artículo, incluyendo aquellas obras a financiar con remanentes de ejercicios anteriores u otro recurso no previsto en el presente instrumento legal.


Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTÍCULO 18.- Autorízase al Poder Ejecutivo a distribuir el Fondo de Financiamiento Educativo, creado por Ley Nacional N° 26.075, entre la Provincia y los municipios que cuenten con sistema educativo formal, tomando como criterio la proporcionalidad en la cantidad de matrículas de cada jurisdicción existentes en el año inmediato anterior. Los montos referidos deberán ser destinados efectivamente a cubrir gastos vinculados a la finalidad y función de educación básica formal.

ARTÍCULO 19.- El Poder Ejecutivo Provincial, podrá celebrar acuerdos de compensación entre créditos que tenga el Fisco Provincial por deudas tributarias, con sumas que adeude el Tesoro Provincial a los mismos contribuyentes y responsables, por cualquier concepto que fuere, previa autorización del titular del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTÍCULO 20.- Autorízase al Ministerio de Hacienda Pública a incorporar al Presupuesto 2022, los saldos financieros existentes en la Tesorería General de la Provincia, que no hubieran sido incorporado a los presupuestos de ejercicios anteriores, independientemente de su procedencia, naturaleza y el carácter de las transacciones que le dieran origen.

Autorízase a la Tesorería General de la Provincia, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 62° inciso d y h de la Ley N° 4.938, a invertir los remanentes transitorios de fondos del Tesoro y de cuentas que componen el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales y/o Cuenta Única del Tesoro, cualquiera sea su origen y afectación, en instrumentos financieros de bajo riesgo (plazo fijo, letras del tesoro, del B.C.R.A. o de otros organismos estatales, fondos comunes de inversión, etc.) en entidades bancarias o intermediarios financieros de reconocida trayectoria.



TITULO III:

DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022

ARTÍCULO 21.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a contraer endeudamiento para la cancelación de capital de la deuda ya existente y/o a efectuar reestructuraciones de la misma, a través de la suscripción con el Estado Nacional, de Convenio de Asistencia Financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal para el ejercicio 2022; como así también, acordar todo otro Programa de Asistencia Financiera que establezca el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 22.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a acordar con el Estado Nacional la extinción por compensación, de obligaciones recíprocas entre las partes, así como la de asumir todos los compromisos que fueren conducentes para el cumplimiento de los fines que se establezcan en los acuerdos referidos.

ARTÍCULO 23.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a acordar con el Estado Nacional, la quita, espera, remisión y novación de deudas, tanto capital como intereses, así como la atención por parte de este a su vencimiento de obligaciones que en cada caso se determinen, cuando hubieran sido contraídas originalmente con garantía del Estado Nacional, en las condiciones que este establezca.

ARTÍCULO 24.- A los fines de cumplir con las obligaciones emergentes del endeudamiento autorizado en los artículos precedentes, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a ceder en pago al Estado Nacional los derechos que tiene la Provincia sobre los fondos que correspondan a ella en concepto de

Maria Argerich
Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION FINANCIERA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del ACUERDO NACION PROVINCIAS, ratificado por Ley N° 25.570 o el régimen que lo sustituya, por hasta la suma necesaria para la total cancelación de los servicios de capital y de intereses, así como de los gastos y eventuales penalidades que se prevean en los acuerdos a suscribirse.

ARTÍCULO 25.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la reasignación de créditos presupuestarios y/o la aplicación de disponibilidades de Caja y Bancos, cualquiera sea su origen, para atender las obligaciones emergentes de la Deuda Pública en caso de que el monto acordado con la Nación resulte inferior a las necesidades expuestas en el Artículo 4°, o por no contar con dicho financiamiento en tiempo y forma.

ARTÍCULO 26.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a afrontar la restructuración, refinanciación y/o cancelación parcial de los servicios de deuda previstos en la presente Ley y en el Ejercicio Financiero 2021.

Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a afrontar la restructuración, refinanciación y/o cancelación total o parcial de los servicios de capital de las deudas correspondiente al presente ejercicio con el préstamo aprobado por la Ley N° 5.477.

El Poder Ejecutivo podrá afectar al pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial, recursos con otros orígenes y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya.



ARTÍCULO 27.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar operaciones de crédito público adicional al autorizado en los artículos anteriores: en préstamos con el Estado Nacional, las provincias y municipios y/o entidades financieras y/u organismos descentralizados, provinciales, nacionales e internacionales; y/o emisión y colocación de Títulos Públicos, Bonos u Obligaciones de mediano y largo plazo; por hasta la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$12.300.000.000,00) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión, como así también, aquellos actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2022.

El Poder Ejecutivo podrá afectar el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial, cualquiera sea su origen y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya.

ARTÍCULO 28.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda Pública, a contraer Deuda del Tesoro a través de la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del artículo 70° de la Ley N°4.938, y a través de préstamos u otras obligaciones de corto plazo, a los fines de cubrir deficiencias estacionales de caja. Estas letras u obligaciones negociables autorizadas deberán ser reembolsadas dentro del plazo de un (1) año contado desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos, pudiendo superar excepcionalmente el ejercicio financiero, por hasta la suma de PESOS SEIS MIL MILLONES (\$ 6.000.000.000,00).

Lic. MARIA GERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTÍCULO 29.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial para la contratación de una agencia para la calificación crediticia de la Provincia y a otorgar mandato para la organización, estructuración y colocación de Letras de Tesorería y/u obligaciones de corto plazo a entidades públicas o privadas en el mercado local y/o internacional que se emitan, por el procedimiento de Contratación Directa o Suscripción Directa, sin recurrir al procedimiento previsto en el Artículo 50°, tercer párrafo de la Ley N°4.938.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 30.- Fijase el Presupuesto del Poder Legislativo para el período 2022 en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 5.715.712.200,00), distribuidos de la siguiente manera: Cámara de Senadores por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINCO MIL (\$ 2.215.005.000,00), y Cámara de Diputados por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 3.500.707.200,00).

ARTÍCULO 31.- Fijase el Presupuesto del Poder Judicial para el período 2022, en la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (\$ 8.280.293.527,00).



ARTÍCULO 32.- Apruébase el Presupuesto Plurianual por el período comprendido entre los años 2022, 2023 y 2024 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 6° de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal que como Anexo se incorpora a la presente y pasa a formar parte de la misma.

ARTÍCULO 33.- Conforme lo establecido por la Ley N° 5.144 de adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal dispuesto por Ley N° 25.917 y sus modificatorias; los Poderes Ejecutivos, Legislativos, Judicial y Tribunal de Cuentas de la Provincia deberán dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la citada normativa.

El Poder Ejecutivo Provincial otorgará, de resultar necesario, el crédito presupuestario a los Poderes Legislativos, Judicial y Tribunal de Cuentas de la Provincia, para afrontar el gasto en personal, hasta cubrir la misma pauta salarial establecida por el Poder Ejecutivo para los empleados de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 34.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial María Argerich. –

j.d.
a.a.
c.b.

Maria Natalia Ponferrada
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. Maria Cecilia Guerrero Garcia
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL.

Stella Nieva
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Maria Argerich
Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Dip. Prov.



PLANILLAS ANEXAS

PRESUPUESTO DE CÁLCULOS, GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022

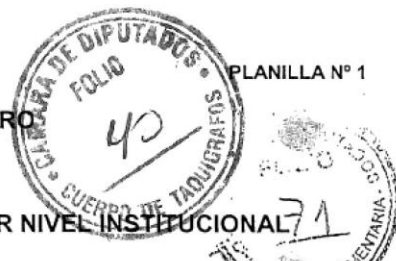


Lic. MARIA GERICH
PRESIDENTA
COMISION ECONOMIA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR NIVEL INSTITUCIONAL



Económica	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS		53.095.161.051,00	10.991.797.419,00	451.405.229,00	64.538.363.699,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES		8.079.155.457,00	2.269.472.717,00	82.734.440,00	10.431.362.614,00
PRESTACIONES SOCIALES		126.335.708,00	19.006.336,00	0,00	145.342.044,00
BIENES DE CONSUMO		6.306.612.978,00	274.582.426,00	5.796.011.828,00	12.377.207.232,00
SERVICIOS NO PERSONALES		2.940.708.687,00	2.316.120.596,00	6.779.765.000,00	12.036.594.283,00
IMPUESTOS INDIRECTOS		1.691.381,00	52.005.000,00	0,00	53.696.381,00
INTERESES POR DEUDA		1.463.946.436,00	0,00	0,00	1.463.946.436,00
INTERESES POR DEUDA		38.391.192,00	0,00	0,00	38.391.192,00
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		0,00	0,00	0,00	0,00
DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES		10.380.000,00	45.000,00	6.000.000,00	16.425.000,00
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		31.909.220,00	82.982.101,00	0,00	114.891.321,00
IMPUESTOS DIRECTOS		686.200,00	0,00	0,00	686.200,00
A UNIDADES FAMILIARES		4.536.914.105,00	5.593.733.520,00	101.000.000,00	10.231.647.725,00
A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		3.536.467.655,00	4.730.000,00	0,00	3.541.197.655,00
A EMPRESAS PRIVADAS		4.146.946.768,00	1.200.000,00	0,00	4.148.146.768,00
A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES		0,00	0,00	0,00	0,00
A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONALES		100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES		96.324.708,00	350.030,00	0,00	96.674.738,00
A LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		0,00	17.280,00	0,00	17.280,00
A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS		643.829.293,00	0,00	0,00	643.829.293,00
A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS PROVINCIALES		0,00	0,00	0,00	0,00
A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES		31.500.536.854,00	100.000,00	0,00	31.500.636.854,00
A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS PROVINCIALES		5.290.611.082,00	120.000,00	0,00	5.290.731.082,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES DE DOMINIO PRIVADO		12.513.883.187,00	4.618.152.319,00	0,00	17.132.035.506,00
CONSTRUCCIONES DE DOMINIO PUBLICO		8.405.849.976,00	9.280.379.079,00	0,00	17.686.229.055,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		617.195.953,00	1.070.090.142,00	20.330.000,00	1.707.616.095,00
EQUIPOS MILITARES		0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CONSUMO		0,00	660.013.808,00	0,00	660.013.808,00
SERVICIOS NO PERSONALES		110.000.000,00	54.480.925,00	0,00	164.480.925,00
IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00	27.476,00	0,00	27.476,00
DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES		0,00	1.126.512,00	0,00	1.126.512,00
TIERRAS Y TERRENOS		740.000.000,00	0,00	0,00	740.000.000,00
ACTIVOS INTANGIBLES		34.130.000,00	5.796.495,00	20.000.000,00	59.926.495,00
A LAS UNIDADES FAMILIARES		1.843.820.645,00	1.036.800,00	0,00	1.844.857.445,00
A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		1.900.000,00	5.900.000,00	0,00	7.800.000,00
A LAS EMPRESAS PRIVADAS		0,00	617.280,00	0,00	617.280,00
A LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		0,00	17.280,00	0,00	17.280,00
A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES		567.171.920,00	0,00	0,00	567.171.920,00
A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS PROVINCIALES		447.005.000,00	220.000,00	0,00	447.225.000,00
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		2.154.062.586,00	0,00	0,00	2.154.062.586,00
AL SECTOR PRIVADO		500.000,00	900.000,00	0,00	1.400.000,00
A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES		0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
AL SECTOR PRIVADO		12.170.959,00	1.655.300.000,00	0,00	1.667.470.959,00
A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES		0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONALES		0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
TOTAL		149.294.399.001,00	38.961.300.641,00	13.257.246.497,00	201.512.946.139,00



Lic. MARIA ARBERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR FINALIDAD

Jurisdicción	Finalidad	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONOMICOS	DEUDA PUBLICA	TOTAL
002 - PODER JUDICIAL		8.280.293.527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.280.293.527,00
005 - PLANIFICACION Y MODERNIZACION		2.810.454.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.810.454.296,00
010 - COMUNICACION		591.014.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591.014.530,00
012 - TRABAJO Y RRRH		11.998.603,00	0,00	238.834.214,00	0,00	0,00	250.832.817,00
015 - SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE		287.903.927,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.903.927,00
020 - GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		1.934.060.738,00	0,00	870.574.521,00	103.393.450,00	0,00	2.908.028.709,00
025 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES		8.803.680.768,00	1.564.396.626,00	4.448.846.253,00	16.929.984.527,00	0,00	31.746.908.194,00
030 - HACIENDA PUBLICA		46.361.626.482,00	0,00	3.708.227.524,00	824.796.072,00	1.512.688.973,00	52.407.339.051,00
035 - VIVIENDA Y URBANIZACION		8.786.680,00	0,00	3.991.163.052,00	0,00	0,00	3.999.949.932,00
040 - SALUD		136.513.007,00	0,00	29.452.710.325,00	15.292.850,00	0,00	29.604.516.182,00
045 - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES		1.759.756.788,00	0,00	2.620.279.859,00	0,00	0,00	4.380.036.647,00
050 - EDUCACION		32.165.000,00	0,00	32.137.408.253,00	0,00	0,00	32.169.573.253,00
060 - INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO		0,00	0,00	0,00	579.130.995,00	0,00	579.130.995,00
062 - AGRICULTURA Y GANADERIA		941.568.929,00	0,00	0,00	115.042.478,00	0,00	1.056.611.407,00
065 - AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		1.460.751.906,00	0,00	1.987.310.497,00	12.984.389.951,00	0,00	16.432.452.354,00
070 - CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA		125.733.321,00	0,00	216.415.531,00	0,00	0,00	342.148.852,00
075 - INVERSION Y DESARROLLO		131.674.385,00	0,00	0,00	607.830.000,00	0,00	739.504.385,00
080 - TRIBUNAL DE CUENTAS		1.513.454.438,00	0,00	23.482.101,00	0,00	0,00	1.536.936.539,00
085 - MINERIA		9.300.000,00	0,00	0,00	334.000.772,00	0,00	343.300.772,00
090 - SEGURIDAD		14.830.000,00	10.333.629.796,00	0,00	38.176.500,00	0,00	10.386.636.296,00
095 - CULTURA Y TURISMO		12.665.965,00	0,00	592.171.266,00	54.316.843,00	0,00	659.173.474,00
TOTAL		75.228.252.910,00	11.898.226.422,00	80.287.423.396,00	32.586.354.438,00	1.512.688.973,00	201.512.946.139,00

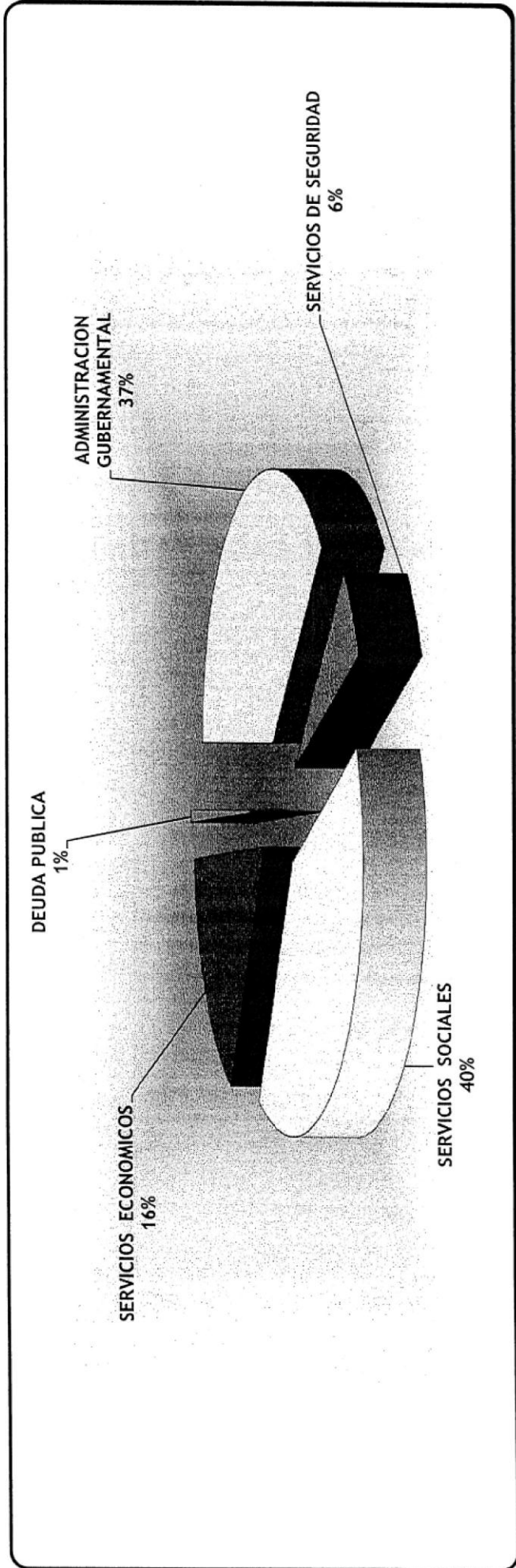


Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

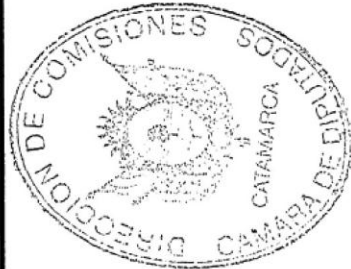
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR FINALIDAD




LIC. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR INCISO

JURISDICCION	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA D.Y DISM.O.PAS.	TOTAL	% PARTICIPACION DE LOS GASTOS
002 - PODER JUDICIAL		7.395.426.383,00	108.128.487,00	332.736.395,00	435.372.262,00	8.630.000,00	0,00	0,00	8.280.293.527,00	4,11%
005 - PLANIFICACION Y MODERNIZACION		289.716.175,00	10.483.524,00	170.254.597,00	740.000.000,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00	2.810.454.296,00	1,39%
010 - COMUNICACION		184.798.738,00	4.315.825,00	401.899.967,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591.014.530,00	0,29%
012 - TRABAJO Y RRIH		140.819.598,00	19.489.409,00	58.513.639,00	3.750.000,00	28.260.171,00	0,00	0,00	250.832.817,00	0,12%
015 - SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE		248.037.772,00	24.743.721,00	12.693.486,00	428.948,00	2.000.000,00	0,00	0,00	287.903.927,00	0,14%
020 - GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		1.360.901.004,00	95.268.217,00	120.670.498,00	2.211.900,00	1.328.977.090,00	0,00	0,00	2.908.028.709,00	1,44%
025 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES		4.395.323.737,00	828.074.017,00	196.221.757,00	24.071.648.382,00	2.255.640.301,00	0,00	0,00	31.746.908.194,00	15,75%
030 - HACIENDA PUBLICA		2.523.574.336,00	767.660.556,00	2.806.276.573,00	57.438.809,00	43.282.519.804,00	1.657.180.000,00	1.512.688.973,00	52.407.339.051,00	26,01%
035 - VIVIENDA Y URBANIZACION		853.088.720,00	67.328.437,00	69.686.034,00	1.174.846.741,00	1.835.000.000,00	0,00	0,00	3.999.949.932,00	1,98%
040 - SALUD		12.711.698.657,00	8.711.550.124,00	7.191.201.592,00	558.865.809,00	431.200.000,00	0,00	0,00	29.604.516.182,00	14,69%
045 - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES		1.599.825.342,00	696.566.535,00	81.014.770,00	0,00	2.000.630.000,00	0,00	0,00	4.380.036.647,00	2,17%
050 - EDUCACION		28.130.076.682,00	173.094.287,00	209.639.694,00	145.366.830,00	3.511.395.760,00	0,00	0,00	32.169.573.253,00	15,96%
060 - INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO		328.623.434,00	6.111.379,00	5.986.182,00	67.100.000,00	170.380.000,00	950.000,00	0,00	579.130.995,00	0,29%
062 - AGRICULTURA Y GANADERIA		408.951.029,00	220.053.000,00	47.261.178,00	1.846.200,00	378.500.000,00	0,00	0,00	1.056.611.407,00	0,52%
065 - AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		2.839.846.580,00	434.439.814,00	449.432.626,00	9.736.056.971,00	1.543.857.098,00	1.428.819.265,00	0,00	16.432.452.354,00	8,15%
070 - CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA		117.158.688,00	36.712.249,00	64.210.594,00	0,00	6.654.000,00	117.413.321,00	0,00	342.148.852,00	0,17%
075 - INVERSION Y DESARROLLO		121.558.477,00	2.471.643,00	5.603.522,00	0,00	2.040.743,00	607.830.000,00	0,00	739.504.385,00	0,37%
080 - TRIBUNAL DE CUENTAS		1.214.405.767,00	10.526.287,00	30.433.675,00	257.818.699,00	23.752.101,00	0,00	0,00	1.536.936.539,00	0,76%
085 - MINERIA		249.011.992,00	35.113.500,00	18.375.280,00	31.100.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00	343.300.772,00	0,17%
090 - SEGURIDAD		9.463.228.808,00	760.988.178,00	113.487.210,00	41.955.600,00	7.176.500,00	11.720.959,00	0,00	10.386.836.296,00	5,15%
095 - CULTURA Y TURISMO		538.996.438,00	22.101.841,00	77.086.163,00	0,00	9.268.073,00	0,00	0,00	659.173.474,00	0,33%
TOTAL		75.115.068.357,00	13.037.221.040,00	12.262.685.432,00	37.325.807.151,00	58.435.561.641,00	3.823.913.545,00	1.512.688.973,00	201.512.945.139,00	
		37%	6%	6%	19%	29%	2%	1%		



74



LIC. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR INCISO Y POR NIVEL INSTITUCIONAL

Inciso	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL		61.300.652.216,00	13.280.276.472,00	534.139.669,00	75.115.068.357,00
BIENES DE CONSUMO		6.306.612.978,00	934.596.234,00	5.796.011.828,00	13.037.221.040,00
SERVICIOS NO PERSONALES		3.053.114.923,00	2.423.805.509,00	6.785.765.000,00	12.262.685.432,00
BIENES DE USO		22.311.059.116,00	14.974.418.035,00	40.330.000,00	37.325.807.151,00
TRANSFERENCIAS		52.643.537.250,00	5.691.024.391,00	101.000.000,00	58.435.561.641,00
ACTIVOS FINANCIEROS		2.166.733.545,00	1.657.180.000,00	0,00	3.823.913.545,00
SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS		1.512.688.973,00	0,00	0,00	1.512.688.973,00
TOTAL		149.294.399.001,00	38.961.300.641,00	13.257.246.497,00	201.512.946.139,00



Lic. **MARIA GERICH**
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD Y POR NIVEL INSTITUCIONAL

Finalidad	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		58.330.720.995,00	16.897.531.915,00	0,00	75.228.252.910,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD		11.898.226.422,00	0,00	0,00	11.898.226.422,00
SERVICIOS SOCIALES		61.595.473.708,00	5.434.703.191,00	13.257.246.497,00	80.287.423.396,00
SERVICIOS ECONOMICOS		15.957.288.903,00	16.629.065.535,00	0,00	32.586.354.438,00
DEUDA PUBLICA		1.512.688.973,00	0,00	0,00	1.512.688.973,00
TOTAL		149.294.399.001,00	38.961.300.641,00	13.257.246.497,00	201.512.946.139,00


 Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR NATURALEZA ECONOMICA

Jurisdicción	Económico	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	TOTAL
002 - PODER JUDICIAL		7.844.921.265,00	435.372.262,00	8.280.293.527,00
005- PLANIFICACION Y MODERNIZACION		2.070.454.296,00	740.000.000,00	2.810.454.296,00
010 - COMUNICACION		591.014.530,00	0,00	591.014.530,00
012 - TRABAJO Y RRHH		247.082.817,00	3.750.000,00	250.832.817,00
015 - SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE		287.474.979,00	428.948,00	287.903.927,00
020 - GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		2.548.644.889,00	359.383.820,00	2.908.028.709,00
025 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES		7.023.759.812,00	24.723.148.382,00	31.746.908.194,00
030 - HACIENDA PUBLICA		50.030.923.882,00	2.376.415.169,00	52.407.339.051,00
035 - VIVIENDA Y URBANIZACION		925.954.470,00	3.073.995.462,00	3.999.949.932,00
040 - SALUD		29.045.650.373,00	558.855.809,00	29.604.516.182,00
045 - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES		4.380.036.647,00	0,00	4.380.036.647,00
050 - EDUCACION		32.024.206.423,00	145.366.830,00	32.169.573.253,00
060 - INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO		511.080.995,00	68.050.000,00	579.130.995,00
062- AGRICULTURA Y GANADERIA		1.049.165.207,00	7.446.200,00	1.056.611.407,00
065 - AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		5.154.576.118,00	11.277.876.236,00	16.432.452.354,00
070-CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA		222.835.531,00	119.313.321,00	342.148.852,00
075 - INVERSION Y DESARROLLO		131.174.385,00	608.330.000,00	739.504.385,00
080 -TRIBUNAL DE CUENTAS		1.279.117.840,00	257.818.699,00	1.536.936.539,00
085 - MINERIA		312.200.772,00	31.100.000,00	343.300.772,00
090 - SEGURIDAD		10.344.880.696,00	41.955.600,00	10.386.836.296,00
095- CULTURA Y TURISMO		644.731.870,00	14.441.604,00	659.173.474,00
TOTAL		156.669.887.797,00	44.843.056.342,00	201.512.946.139,00



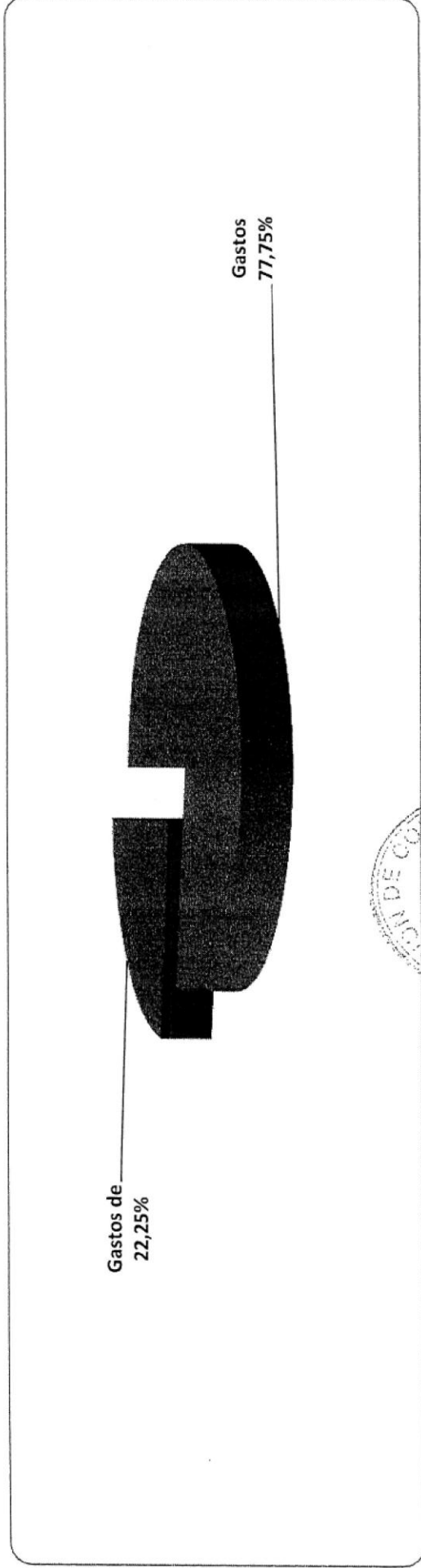
[Handwritten Signature]

Lic. MARIARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR NATURALEZA ECONOMICA

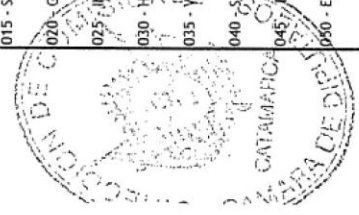


Lic. **MARIA GERICH**
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	Financiamiento	RECURSOS DEL TESORO	RECURSOS PROPIOS	REC. AFFECT. ESPEC. ORIGIN. P. C.	REC. AFFECT. ESPEC. ORIGIN. N. C.	TRANSFERENCIAS INTERNAS	REDITO INTERNO	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	REDITO EXTERNO	TOTAL
002 - PODER JUDICIAL		8.278.693.527,00	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.280.293.527,00
005 - PLANIFICACION Y MODERNIZACION		2.065.289.296,00	0,00	0,00	5.165.000,00	0,00	740.000.000,00	0,00	0,00	2.810.454.296,00
010 - COMUNICACION		591.014.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591.014.530,00
012 - TRABAJO Y RRHH		239.208.817,00	0,00	450.000,00	11.174.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.832.817,00
015 - SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE		286.352.879,00	0,00	1.560.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.903.927,00
020 - GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		2.037.541.331,00	0,00	34.594.668,00	835.892.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.908.028.709,00
025 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES		7.306.058.074,00	1.480.000,00	200.990.538,00	16.008.896.476,00	0,00	7.177.095.107,00	0,00	1.052.387.999,00	31.746.908.194,00
030 - HACIENDA PUBLICA		44.711.691.298,00	2.765.291.874,00	3.683.355.879,00	207.000.000,00	1.020.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.407.339.051,00
035 - VIVIENDA Y URBANIZACION		822.110.182,00	330.207.766,00	0,00	2.021.442.283,00	0,00	826.189.701,00	0,00	0,00	3.999.949.932,00
040 - SALUD		15.818.963.698,00	13.136.872.964,00	89.026.788,00	541.652.732,00	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	29.604.516.182,00
045 - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES		4.361.708.147,00	0,00	0,00	328.500,00	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.380.036.647,00
050 - EDUCACION		31.176.617.287,00	0,00	0,00	992.955.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.169.573.253,00
060 - INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO		511.430.995,00	0,00	7.700.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	579.130.995,00
062 - AGRICULTURA Y GANADERIA		659.410.710,00	0,00	15.010.000,00	382.180.697,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.056.611.407,00
065 - AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		6.270.299.222,00	0,00	288.386.457,00	6.321.114.631,00	1.500.000,00	3.551.152.044,00	0,00	0,00	16.432.452.354,00
070 - CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA		342.148.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342.148.852,00
075 - INVERSION Y DESARROLLO		739.504.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	739.504.385,00
080 - TRIBUNAL DE CUENTAS		1.378.897.840,00	0,00	0,00	220.000,00	0,00	157.818.699,00	0,00	0,00	1.536.936.539,00
085 - MINERIA		260.480.772,00	0,00	82.820.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.300.772,00
090 - SEGURIDAD		10.273.160.696,00	0,00	57.890.000,00	55.785.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.386.836.296,00
095 - CULTURA Y TURISMO		627.285.030,00	0,00	22.544.659,00	9.243.785,00	0,00	0,00	0,00	0,00	659.173.474,00
TOTAL		138.757.887.668,00	16.253.852.604,00	4.486.019.957,00	27.453.042.360,00	1.057.500.000,00	12.452.255.551,00	0,00	1.062.387.999,00	201.512.946.399,00

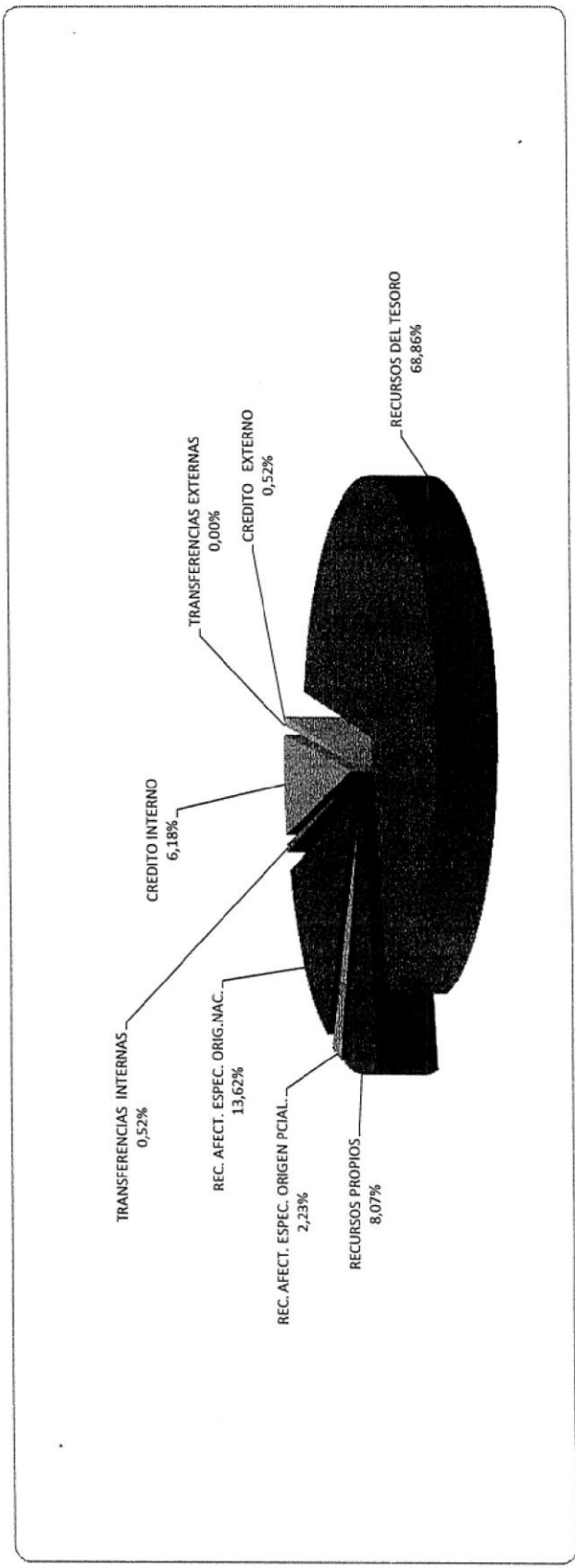



[Signature]
L.c. MARIA GERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO




LIC. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS





SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR NIVEL INSTITUCIONAL

Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
Económico				
INGRESOS CORRIENTES	144.490.481.019,00	10.432.971.604,00	13.136.872.964,00	168.060.325.587,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	140.078.636.242,00	1.898.937.000,00	0,00	141.977.573.242,00
IMPUESTOS DIRECTOS PROVINCIALES	12.573.169.301,00	0,00	0,00	12.573.169.301,00
IMPUESTOS INDIRECTOS PROVINCIALES	1.522.910.941,00	0,00	0,00	1.522.910.941,00
IMPUESTOS NACIONALES	125.982.556.000,00	1.898.937.000,00	0,00	127.881.493.000,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	11.906.500.286,00	11.906.500.286,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	11.906.500.286,00	11.906.500.286,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.025.982.777,00	8.509.583.258,00	117.858,00	9.535.683.893,00
TASAS	436.178,00	111.564.350,00	0,00	112.000.528,00
DERECHOS	194.171.457,00	0,00	0,00	194.171.457,00
REGALIAS	349.377.000,00	0,00	0,00	349.377.000,00
OTROS NO TRIBUTARIOS	481.998.142,00	8.398.018.908,00	117.858,00	8.880.134.908,00
VENTAS DE BIEN. Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	160.661.301,00	20.000,00	1.211.254.820,00	1.371.936.121,00
VENTAS DE BIEN. Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	160.661.301,00	20.000,00	1.211.254.820,00	1.371.936.121,00
INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS BRUTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.880.000,00	24.211.346,00	19.000.000,00	58.091.346,00
INTERESES	14.880.000,00	24.211.346,00	19.000.000,00	58.091.346,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.210.320.699,00	220.000,00	0,00	3.210.540.699,00
DEL SECTOR PUBLICO	3.210.320.699,00	220.000,00	0,00	3.210.540.699,00
RECURSOS DE CAPITAL	12.045.730.382,00	10.116.673.318,00	0,00	22.162.403.700,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.045.730.382,00	9.080.379.079,00	0,00	21.126.109.461,00
DEL SECTOR PUBLICO	12.045.730.382,00	9.080.379.079,00	0,00	21.126.109.461,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00	1.036.294.239,00	0,00	1.036.294.239,00
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	702.372.900,00	0,00	702.372.900,00
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	333.921.339,00	0,00	333.921.339,00
TOTAL	156.536.211.401,00	20.549.644.922,00	13.136.872.964,00	190.222.729.287,00

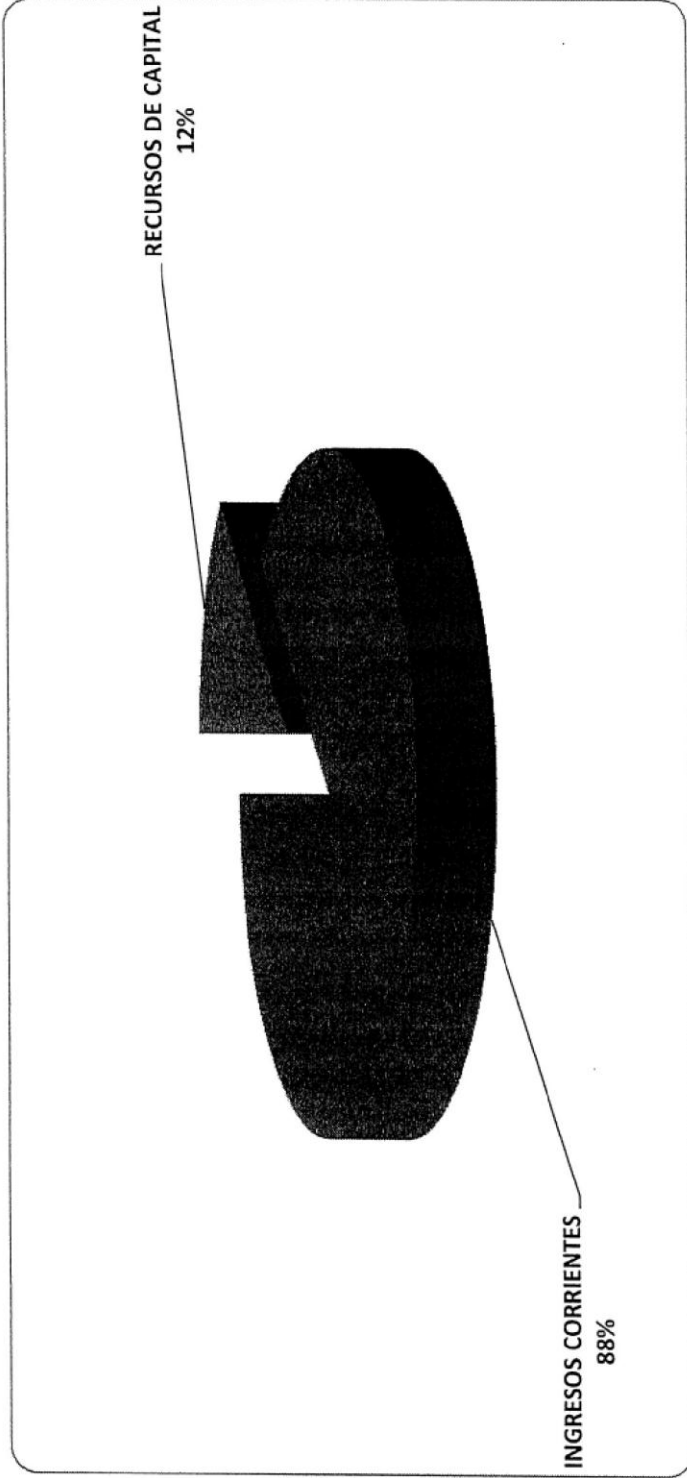
Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR NIVEL INSTITUCIONAL



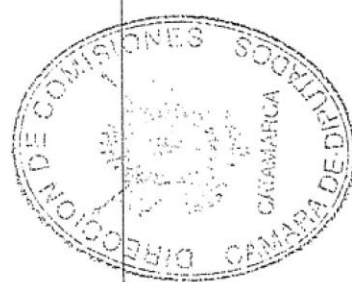
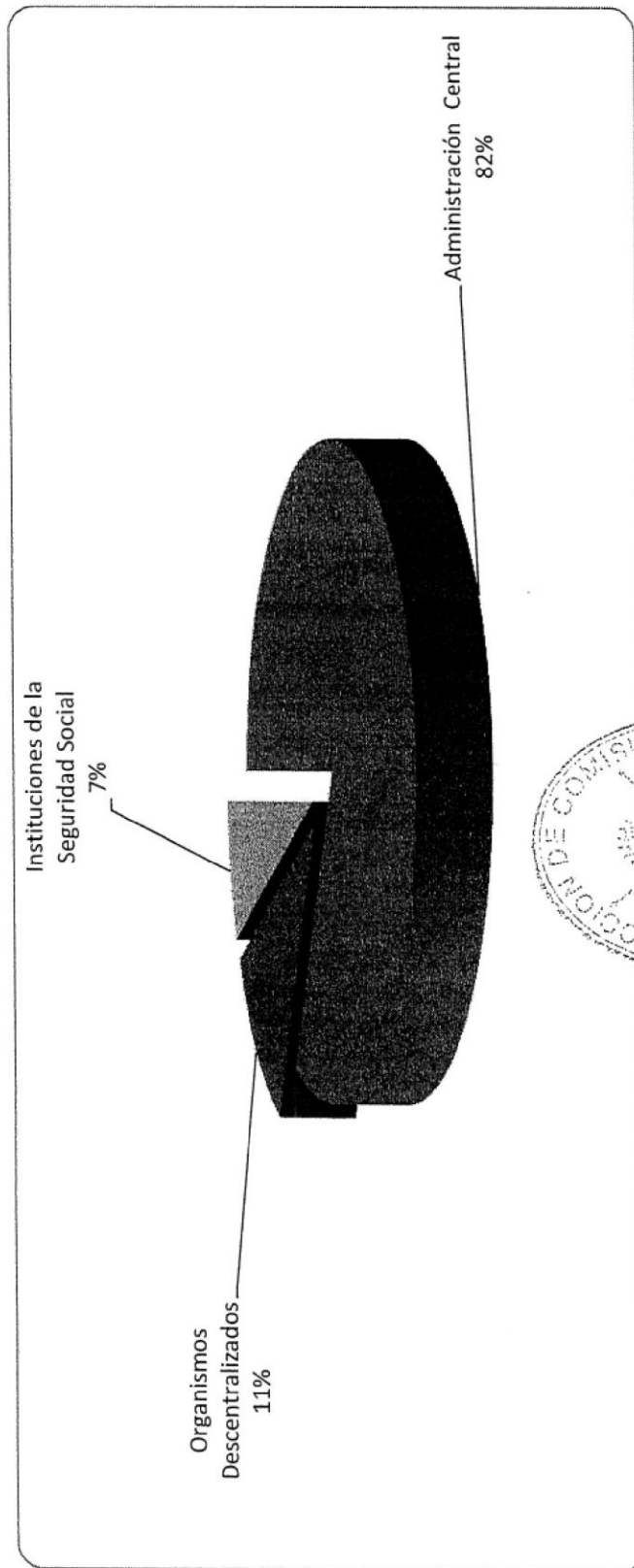
[Handwritten Signature]
LIC. MARIA A. RIGGIERICH
PRESIDENTA
COMISION NACIONAL DE FINANZAS
SOCIEDAD DE ECONOMIA



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR NIVEL INSTITUCIONAL




Lic. **MARIA ARGENTEO**
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

**SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022
GASTOS FIGURATIVOS**

Jurisdicción / Entidad / Destino	Origen	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES			PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL			TOTAL GENERAL	
		De Administr. Central	De Organismos Descentralizados	De Instituc. de la Seguridad Social	Total	De Administr. Central	De Organismos Descentralizados		De Instituc. de la Seguridad Social
002 - PODER JUDICIAL		0,00	7.844.221.265,00	0,00	7.844.221.265,00	0,00	434.472.262,00	0,00	8.278.693.527,00
005 - PLANIFICACION Y MODERNIZACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010 - COMUNICACION		103.061.000,00	0,00	0,00	103.061.000,00	0,00	0,00	0,00	103.061.000,00
012 - TRABAJO Y RRHH		40.018.407,00	0,00	0,00	40.018.407,00	0,00	0,00	0,00	40.018.407,00
015 - SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020 - GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		21.657.390,00	0,00	0,00	21.657.390,00	0,00	0,00	0,00	21.657.390,00
025 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES		1.586.727.322,00	4.080.000,00	0,00	1.590.807.322,00	231.000.000,00	950.000.000,00	1.181.000.000,00	2.771.807.322,00
030 - HACIENDA PUBLICA		0,00	2.039.257.841,00	0,00	2.039.257.841,00	0,00	1.020.000.000,00	1.020.000.000,00	3.059.257.841,00
035 - VIVIENDA Y URBANIZACION		0,00	0,00	0,00	0,00	1.021.000.000,00	0,00	1.021.000.000,00	1.021.000.000,00
040 - SALUD		176.695.000,00	0,00	100.000.000,00	276.695.000,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	284.695.000,00
045 - DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES		849.409.315,00	0,00	0,00	849.409.315,00	0,00	0,00	0,00	849.409.315,00
050 - EDUCACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
060 - INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO		131.500.000,00	0,00	0,00	131.500.000,00	0,00	0,00	0,00	131.500.000,00
062 - AGRICULTURA Y GANADERIA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
065 - AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	169.377.000,00	0,00	169.377.000,00	170.877.000,00
070 - CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
075 - INVERSION Y DESARROLLO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
080 - TRIBUNAL DE CUENTAS		0,00	1.278.897.840,00	0,00	1.278.897.840,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	1.378.897.840,00
085 - MINERIA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
090 - SEGURIDAD		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
095 - CULTURA Y TURISMO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.910.568.434,00	11.166.456.946,00	100.000.000,00	14.177.025.380,00	1.429.377.000,00	2.504.472.262,00	3.933.849.262,00	18.110.874.642,00



Lic. MARIA MARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Entidad	Destino	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
		A Administr. Central	A Organismos Descentralizados	A Instituc. de la Seguridad Social	Total	A Administr. Central	A Organismos Descentralizados	A Instituc. de la Seguridad Social	Total	
HACIENDA PÚBLICA		14.139.525.380,00	37.500.000,00	0,00	14.177.025.380,00	2.913.849.262,00	1.020.000.000,00	0,00	3.933.849.262,00	18.110.874.642,00
DIR. PROV.DE ADM. DEL MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA		14.139.525.380,00	0,00	0,00	14.139.525.380,00	2.913.849.262,00	0,00	0,00	2.913.849.262,00	17.053.374.642,00
SERV. ADM. CAJA DE PRESTACIONES SOCIALES DE CATAMARCA		0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.500.000,00
DIR. PROV. ECONOMICA ADMINIST DE LA ADM. GRAL DE ASUNTOS PREV.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.020.000.000,00	0,00	1.020.000.000,00	1.020.000.000,00
TOTAL		14.139.525.380,00	37.500.000,00	0,00	14.177.025.380,00	2.913.849.262,00	1.020.000.000,00	0,00	3.933.849.262,00	18.110.874.642,00



[Signature]
Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS

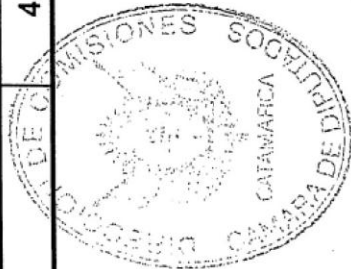



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
Económico				
- INGRESOS CORRIENTES	2.910.568.434,00	11.166.456.946,00	100.000.000,00	14.177.025.380,00
- CONTRIB. FIGURATIVAS P/ FINANC. CTES.	2.910.568.434,00	11.166.456.946,00	100.000.000,00	14.177.025.380,00
- DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL	2.910.568.434,00	11.166.456.946,00	100.000.000,00	14.177.025.380,00
- RECURSOS DE CAPITAL	1.429.377.000,00	2.504.472.262,00	0,00	3.933.849.262,00
- CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DE CAPITAL	1.429.377.000,00	2.504.472.262,00	0,00	3.933.849.262,00
- DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL	1.429.377.000,00	2.504.472.262,00	0,00	3.933.849.262,00
TOTAL	4.339.945.434,00	13.670.929.208,00	100.000.000,00	18.110.874.642,00





Lic. MARIA ARGGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS

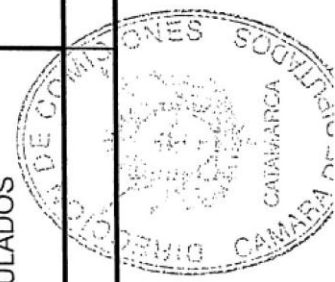
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

APLICACIONES FINANCIERAS

Económico	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
TITULOS Y VALORES DE C/PLAZO		0,00	755.713.918,00	0,00	755.713.918,00
INCREMENTO INVERSION FRA. TEMPORARIAS		0,00	954.959.406,00	0,00	954.959.406,00
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA A C/PLAZO		320.000,00	0,00	0,00	320.000,00
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA A L/PLAZO		363.622.283,00	0,00	0,00	363.622.283,00
AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA A L/PLAZO		100.741.227,00	0,00	0,00	100.741.227,00
DISMINUCION DE RESULTADOS ACUMULADOS		39.069.864,00	0,00	0,00	39.069.864,00
TOTAL		503.753.374,00	1.710.673.324,00	0,00	2.214.426.698,00


Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

APLICACIONES FINANCIERAS

Jurisdicción	Económico	Inversión Financiera	Amortizac. de Deuda y Dism. de Otros Pasivos	Disminución del Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PUBLICA		1.710.673.324,00	464.683.510,00	0,00	2.175.356.834,00
CULTURA Y TURISMO		0,00	0,00	39.069.864,00	39.069.864,00
TOTAL		1.710.673.324,00	464.683.510,00	39.069.864,00	2.214.426.698,00


Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS





PLANILLA N° 14

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022
APLICACIONES FINANCIERAS



JUR.	INC	PP	Pp.	Ps.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE
						TOTAL	2.214.426.698,00
30	6				1.3	ACTIVOS FINANCIEROS	1.710.673.324,00
30	6	4			1.3	Titulos y Valores	755.713.918,00
30	6	5			1.3	Incrementos de Disponibilidades	954.959.406,00
30	7					SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	464.683.510,00
30	7	1				SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	363.942.283,00
30	7	1	2			Amortización de la Deuda Interna a Corto Plazo	320.000,00
30	7	1	2	4	1.1	Consolidación de Deuda - Efectivo	120.000,00
30	7	1	2	7	1.1	Deuda con S.U.S.S., Obras Sociales, Sindicatos y Otras Instituciones	200.000,00
30	7	1	7			Amortización de la Deuda Interna a Largo Plazo	363.622.283,00
30	7	1	7	1	1.1	Instituciones Financieras Varias	340.969.864,00
30	7	1	7	2	1.1	Consolidación de Deuda - Efectivo	120.000,00
30	7	1	7	3	1.1	Consolidación de Deuda - Bonos Previsionales	40.000,00
30	7	1	7	4	1.1	Consolidación de Deuda - Convenios Transaccionales	600.000,00
30	7	1	7	5	1.1	Deuda A.N.Se.S.	20.504.732,00
30	7	1	7	9	1.1	Rescate de Bonos	1.387.687,00
30	7	2				SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	100.741.227,00
30	7	2	7			Amortización de la Deuda Externa a Largo Plazo	100.741.227,00
30	7	2	7	1	1.1	Instituciones Financieras Varias BID - BIRF	100.741.227,00
95	8					OTROS GASTOS	39.069.864,00
95	8	6			1.1	Crédito Fiscal	39.069.864,00


Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS





PLANILLA N° 15

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO



JUR.	INC.	PP	Pp.	Ps.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE
						NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	12.252.255.551,00
						RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
30	6				607	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
						INVERSION REAL DIRECTA	11.452.255.551,00
5	4				607	BIENES DE USO	740.000.000,00
25	2				607	BIENES DE CONSUMO	0,00
25	4				607	BIENES DE USO	6.977.095.107,00
25	5				607	TRANSFERENCIAS	0,00
35	4				607	BIENES DE USO	26.189.701,00
62	2				607	BIENES DE CONSUMOS	0,00
62	3				607	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00
62	4				607	BIENES DE USO	0,00
65	3				607	SERVICIOS NO PERSONALES	110.000.000,00
65	4				607	BIENES DE USO	3.441.152.044,00
80	4				607	BIENES DE USO	157.818.699,00
95	4				607	BIENES DE USO	0,00
						TRANSFERENCIAS	800.000.000,00
35	5				607	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.000.000,00
30	7					SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	0,00
30	7	1				SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	0,00
30	7	1	2			Amortización de la Deuda Interna a Corto Plazo	0,00
30	7	1	7			Amortización de la Deuda Interna a Largo Plazo	0,00
30	7	2				SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	0,00
30	7	2	7			Amortización de la Deuda Externa a Largo Plazo	0,00


Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS





SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
EJERCICIO 2022
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

NIVEL INSTITUCIONAL	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	144.490.481.019,00	10.432.971.604,00	13.136.872.964,00	168.060.325.587,00
.Tributarios	140.078.636.242,00	1.898.937.000,00	0,00	141.977.573.242,00
. Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	11.906.500.286,00	11.906.500.286,00
. No Tributarios	1.025.982.777,00	8.509.583.258,00	117.858,00	9.535.683.893,00
. Vta.Bienes y Servic.de la Adm.Pública	160.661.301,00	20.000,00	1.211.254.820,00	1.371.936.121,00
. Ingresos de Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
. Rentas de la Propiedad	14.880.000,00	24.211.346,00	19.000.000,00	58.091.346,00
. Transferencias Corrientes	3.210.320.699,00	220.000,00	0,00	3.210.540.699,00
II GASTOS CORRIENTES	121.846.708.775,00	21.606.262.525,00	13.216.916.497,00	156.669.887.797,00
. Gastos de Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
. Gastos de Consumo	70.547.973.881,00	15.870.979.494,00	13.109.916.497,00	99.528.869.872,00
. Rentas de la Propiedad (Intereses y Gtos.de la Deuda)	1.512.717.628,00	45.000,00	6.000.000,00	1.518.762.628,00
. Prestaciones de la Seguridad Social	31.909.220,00	82.982.101,00	0,00	114.891.321,00
. Impuestos Indirectos	1.691.381,00	52.005.000,00	0,00	53.696.381,00
. Impuestos Directos	686.200,00	0,00	0,00	686.200,00
. Otras Pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
. Transferencias Corrientes	49.751.730.465,00	5.600.250.930,00	101.000.000,00	55.452.981.395,00
III RESULTADO ECONOMICO	22.643.772.244,00	-11.173.290.921,00	-80.043.533,00	11.390.437.790,00
IV INGRESOS DE CAPITAL	12.045.730.382,00	10.116.673.318,00	0,00	22.162.403.700,00
. Recursos Propios de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
. Transferencias de Capital	12.045.730.382,00	9.080.379.079,00	0,00	21.126.109.461,00
. Disminución de la Inversión Financiera	0,00	1.036.294.239,00	0,00	1.036.294.239,00
V GASTOS DE CAPITAL	27.447.690.226,00	17.355.038.116,00	40.330.000,00	44.843.058.342,00
. Inversión Real Directa	22.421.059.116,00	15.690.066.756,00	40.330.000,00	38.151.455.872,00
. Transferencias de Capital	2.859.897.565,00	7.791.360,00	0,00	2.867.688.925,00
. Inversión Financiera	2.166.733.545,00	1.657.180.000,00	0,00	3.823.913.545,00
VI INGRESOS TOTALES	156.536.211.401,00	20.549.644.922,00	13.136.872.964,00	190.222.729.287,00
VII GASTOS TOTALES	149.294.399.001,00	38.961.300.641,00	13.257.246.497,00	201.512.946.139,00
VIII RESULTADO FINANCIERO PREVIO	7.241.812.400,00	-18.411.655.719,00	-120.373.533,00	-11.290.216.852,00
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.339.945.434,00	13.670.929.208,00	100.000.000,00	18.110.874.642,00
X GASTOS FIGURATIVOS	17.053.374.642,00	1.057.500.000,00	0,00	18.110.874.642,00
XI RESULTADO FINANCIERO	-5.471.616.808,00	-5.798.226.511,00	-20.373.533,00	-11.290.216.852,00
XII FUENTES FINANCIERAS	1.052.387.999,00	200.000.000,00	0,00	1.252.387.999,00
. Disminución de la Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
. Endeud.Públic.e Incr.Otros Pasivos	1.052.387.999,00	200.000.000,00	0,00	1.252.387.999,00
. Incremento del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
XIII APLICACIONES FINANCIERAS	503.753.374,00	1.710.673.324,00	0,00	2.214.426.698,00
. Inversión Financiera	0,00	1.710.673.324,00	0,00	1.710.673.324,00
. Amortiz.Deuda y Dism.Otros Pasivos	464.683.510,00	0,00	0,00	464.683.510,00
. Disminución del Patrimonio	39.069.864,00	0,00	0,00	39.069.864,00
XIV FINANCIAMIENTO NETO	548.634.625,00	-1.510.673.324,00	0,00	-962.038.699,00
XV NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	8.864.048.223,00	3.388.207.328,00	0,00	12.252.255.551,00
. Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00
. Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
. Amortiz.Deuda y Dism.Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
. Inversión Real Directa	8.064.048.223,00	3.388.207.328,00	0,00	11.452.255.551,00
. Transferencias de Capital	800.000.000,00	0,00	0,00	800.000.000,00

Lic. MARÍA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS




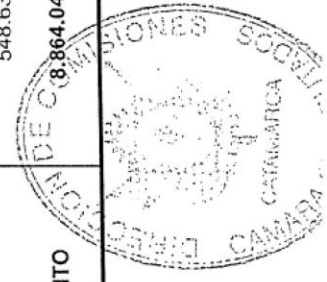
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO

EJERCICIO 2022

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	NIVEL INSTITUCIONAL	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de la Seguridad Social	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES		144.490.481.019,00	10.432.971.604,00	13.136.872.964,00	168.060.325.587,00
II GASTOS CORRIENTES		121.846.708.775,00	21.606.262.525,00	13.216.916.497,00	156.669.887.797,00
III RESULTADO ECONOMICO		22.643.772.244,00	-11.173.290.921,00	-80.043.533,00	11.390.437.790,00
IV INGRESOS DE CAPITAL		12.045.730.382,00	10.116.673.318,00	0,00	22.162.403.700,00
V GASTOS DE CAPITAL		27.447.690.226,00	17.355.038.116,00	40.330.000,00	44.843.058.342,00
VI INGRESOS TOTALES		156.536.211.401,00	20.549.644.922,00	13.136.872.964,00	190.222.729.287,00
VII GASTOS TOTALES		149.294.399.001,00	38.961.300.641,00	13.257.246.497,00	201.512.946.139,00
VIII RESULTADO FINANCIERO PREVIO		7.241.812.400,00	-18.411.655.719,00	-120.373.533,00	-11.290.216.852,00
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		4.339.945.434,00	13.670.929.208,00	100.000.000,00	18.110.874.642,00
X GASTOS FIGURATIVOS		17.053.374.642,00	1.057.500.000,00	0,00	18.110.874.642,00
XI RESULTADO FINANCIERO		-5.471.616.808,00	-5.798.226.511,00	-20.373.533,00	-11.290.216.852,00
XII FUENTES FINANCIERAS		1.052.387.999,00	200.000.000,00	0,00	1.252.387.999,00
XIII APLICACIONES FINANCIERAS		503.753.374,00	1.710.673.324,00	0,00	2.214.426.698,00
XIV FINANCIAMIENTO NETO		548.634.625,00	-1.510.673.324,00	0,00	-962.038.699,00
XV NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO		8.864.048.223,00	3.388.207.328,00	0,00	12.252.255.551,00


 Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



ANEXO ART.5º: RESUMEN CONSOLIDADO POR JURISDICCION
PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

Jur. Nº	JURISDICCION	P. PERMANENTE		P. TEMPORARIO		TOTAL	
		CARGOS	HORAS CATEDRAS	CARGOS	HORAS CATEDRAS	CARGOS	HORAS CATEDRAS
	001: ADMINISTRACION CENTRAL	42.512	230.123	6.529	22.483	49.041	252.606
005	PLANIFICACION Y MODERNIZACION	102		17		119	
010	COMUNICACION	86		11		97	
012	TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS	18		23		41	
015	SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE	60		12		72	
020	GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	588		32		620	
025	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES	1.484		26		1.510	
030	HACIENDA PUBLICA	262		2.999		3.261	
035	VIVIENDA Y URBANIZACION	215		11		226	
040	SALUD	3.540		679		4.219	
040	SALUD	688		5		693	
040	SALUD	603		3		606	
040	SALUD	321		2		323	
045	DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE	1.023		30		1.053	
050	EDUCACION	23.682	214.390	2.469	22.483	26.151	236.873
060	INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	185		10		195	
062	AGRICULTURA Y GANADERIA	209		15		224	
065	AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	2.173		33		2.206	
070	CIENCIA E INNOVACION Y TECNOLOGIA	221		68		289	
075	INVERSION Y DESARROLLO	17		3		20	
075	INVERSION Y DESARROLLO	24		9		33	
085	MINERIA	111		10		121	
090	SEGURIDAD	5.900	15.733	26		5.926	15.733
090	SEGURIDAD	533		2		535	
090	SEGURIDAD	133		14		147	
095	CULTURA Y TURISMO	334		20		354	
	002: ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	4.347	0	79	0	4.426	0
002	PODER JUDICIAL	2.388		21		2.409	
025	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES-VIALIDAD PROVINCIAL	937		1		938	
030	HACIENDA PUBLICA -ARCA-ENRE-CAJA DE CREDITO PROVINCIAL-AGAP	542		33		575	
035	VIVIENDA Y URBANIZACION-IPV	156		4		160	
080	TRIBUNAL DE CUENTAS	324		20		344	
040	003: INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	295	0	6	0	301	0
	SALUD -OSEP	295		6		301	
	TOTAL GENERAL	47.154	230.123	6.614	22.483	53.768	252.606



[Signature]
Lic. MARIARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



ANEXO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR INCISO Y POR FUENTE

PODER JUDICIAL

INCISO	FINANCIAMIENTO	RECURSO DEL TESORO	RECURSOS PROPIOS	REC. AFECT. ESPEC. ORIG. NAC.	REC. AFECT. ESPEC. ORIG. NAC.	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL		7.395.426.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.395.426.381,00
2 - BIENES DE CONSUMO		107.848.487,00	0,00	280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.128.487,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES		332.316.395,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	332.736.395,00
4 - BIENES DE USO		434.472.264,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	435.372.264,00
5 - TRASFERENCIAS		8.630.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.630.000,00
6 - ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - SERV. DE LA DEUDA, Y DISMINUCION O. PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		8.278.693.527,00	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.280.293.527,00



[Handwritten Signature]
Lic. MARIA GERICH
 PRESIDENTA
 FINANZAS
 JUDICIALES

ANEXO

EJERCICIO 2022

COMPOSICION DEL GASTO POR INCISO

PODER LEGISLATIVO

FINANCIAMIENTO	RECURSO DEL TESORO	RECURSOS PROPIOS	REC. AFECT. ESPEC. ORIG. NAC.	REC. AFECT. ESPEC. ORIG. NAC.	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL
5.7.4.1 CAMARA DE DIPUTADOS	3.500.707.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.707.200,00
5.7.4.2 CAMARA DE SENADORES	2.215.005.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.215.005.000,00
TOTAL	5.715.712.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.715.712.200,00



[Handwritten Signature]
Lic. MARIAARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECCIONES DE RECURSOS 2022 - 2024

	2022	2023	2024
RECURSOS CORRIENTES	168.060.325.587	220.159.026.519	281.803.553.944
Tributarios	141.977.573.242	185.990.620.947	238.067.994.812
Origen Provincial	14.096.080.242	18.465.865.117	23.636.307.350
Origen Nacional	127.881.493.000	167.524.755.830	214.431.687.462
Contribuciones Seguridad Social	11.906.500.286	15.597.515.375	19.964.819.680
No tributarios	9.535.683.893	12.491.745.900	15.989.434.752
Regalias	349.377.000	457.683.870	585.835.354
Otros	9.186.306.893	12.034.062.030	15.403.599.398
Venta de Bienes y Servicios	1.371.936.121	1.797.236.319	2.300.462.488
Rentas de la Propiedad	58.091.346	76.099.663	97.407.569
Transferencias	3.210.540.699	4.205.808.316	5.383.434.644
			0
RECURSOS DE CAPITAL	22.162.403.700	29.032.748.847	37.161.918.524
Recursos Propios de Capital	0	0	0
Transferencias de Capital	21.126.109.461	27.675.203.394	35.424.260.344
Dismutación de la Inversión Financiera	1.036.294.239	1.357.545.453	1.737.658.180
TOTAL DE RECURSOS	190.222.729.287	249.191.775.366	318.965.472.468



[Handwritten Signature]
LIC. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECCIONES DE GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2022

FINALIDAD Y FUNCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	PRES. SEG. SOCIAL	DEUDA	TOTAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	INVERSIÓN FCERA.	TOTAL	
Administración Gubernamental	16.965.240.966,00	3.591.647.512,00		45.919.451.452,00			66.476.339.930,00	7.622.822.739,00	1.011.676.920,00	117.413.321,00	8.751.912.980,00	75.228.252.910,00
Servicio Seguridad	9.463.228.809,00	828.645.386,00					10.291.874.196,00	1.606.352.226,00			1.606.352.226,00	11.898.226.422,00
Servicios Sociales	42.744.094.300,00	18.800.511.028,00		7.623.768.192,00	114.891.321,00		69.283.264.841,00	6.408.671.254,00	1.847.412.005,00	2.748.125.296,00	11.004.158.555,00	80.287.423.396,00
Servicios Económicos	5.942.504.285,00	1.253.453.823,00		1.909.761.751,00			9.105.719.857,00	22.513.659.653,00	8.600.000,00	958.374.928,00	23.480.634.581,00	32.586.354.438,00
Deuda Pública						1.512.688.973,00	1.512.688.973,00					1.512.688.973,00
TOTAL GENERAL	75.115.068.357,00	24.474.257.751,00		55.452.981.395,00	114.891.321,00	1.512.688.973,00	156.669.887.797,00	38.151.455.872,00	2.867.688.925,00	3.823.913.545,00	44.843.058.342,00	203.512.946.139,00



[Signature]
LIC. MARIARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECCIONES DE GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2023

FINALIDAD Y FUNCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES					EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL		
	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	PRES. SEG. SOCIAL	DEUDA	TOTAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	INVERSIÓN FISCERA.	TOTAL	GENERAL
Administración Gubernamental	21.605.234.370,20	4.284.835.481,82	-	54.781.905.882,24	-	-	80.671.975.434,25	9.528.578.423,75	1.206.930.565,56	140.074.091,95	10.875.533.081,26	91.547.508.515,52
Servicio Seguridad	12.051.421.886,99	988.573.947,88	-	-	-	-	13.039.995.834,87	2.007.940.282,50	-	-	2.007.940.282,50	15.047.936.117,37
Servicios Sociales	54.434.604.091,05	22.429.009.656,40	-	9.095.155.453,06	137.065.345,95	-	86.095.834.546,46	8.010.776.567,50	2.203.962.571,97	3.278.513.478,13	13.493.252.567,59	99.589.087.114,06
Servicios Económicos	7.567.779.204,40	1.495.370.410,84	-	2.278.345.768,94	-	-	11.341.495.384,18	28.142.074.566,25	30.259.800,00	1.143.341.289,10	29.295.675.655,35	40.637.171.039,54
Deuda Pública	-	-	-	-	-	955.632.149,59	955.632.149,59	-	-	-	-	955.632.149,59
TOTAL GENERAL	95.659.039.552,64	29.197.789.496,94	-	66.155.406.804,24	137.065.345,95	955.632.149,59	192.104.933.349,36	47.689.319.840,00	3.421.152.897,53	4.561.978.859,19	55.672.401.586,71	247.777.334.936,07



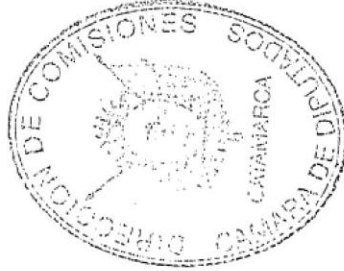
[Handwritten Signature]
Lic. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECCIONES DE GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2024

FINALIDAD Y FUNCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES				EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL		
	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	TRANSFERENCIAS	PREV. SEG. SOCIAL	DEUDA	TOTAL	INV. REAL DIRECTA		TRANSFERENCIA DE CAPITAL	INVERSIÓN FCIEBA.
Administración Gubernamental	26.574.438.275,35	5.270.347.642,63	-	64.094.829.531,22	-	-	95.939.615.449,20	11.720.089.961,21	1.412.108.761,71	163.886.687,59	13.256.085.410,50
Servicio Seguridad	14.823.248.921,00	1.215.945.955,90	-	-	-	-	16.039.194.876,89	2.469.766.547,48	-	-	2.469.766.547,48
Servicios Sociales	66.954.563.031,99	27.587.681.877,38	-	10.641.331.880,08	160.366.454,77	-	105.348.948.244,21	9.853.255.178,03	2.578.636.150,70	3.835.860.769,41	16.267.752.098,19
Servicios Económicos	9.308.368.421,41	1.839.305.605,33	-	2.665.064.549,66	-	-	13.813.338.576,41	34.614.751.716,49	12.003.966,00	1.337.709.308,25	35.964.464.990,74
Deuda Pública	-	-	-	861.019.383,96	-	-	861.019.383,96	-	-	-	861.019.383,96
TOTAL GENERAL	117.650.618.649,75	35.913.281.081,24	-	77.401.825.960,95	160.366.454,77	861.019.383,96	231.997.111.530,67	58.657.863.403,20	4.002.748.878,40	5.337.456.785,25	67.998.069.046,85

[Firma]
Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISIÓN HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS



DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO SOCIO-ECONÓMICO SUPUESTO PARA LAS PROYECCIONES



Conforme lo dispuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado por Ley N° 25.917, se describe a continuación el marco macro fiscal correspondiente al ejercicio 2022, en lo referido al comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas nacionales:

Proyecciones Macroeconómicas



	PBI	Consumo Total	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2019 millones de \$ Corrientes	21.802.256	17.793.640	14.547.945	3.245.695	3.060.537	3.858.115	3.165.361
Variaciones Reales (%)	-2,0%	-6,3%	-7,3%	-1,2%	-15,9%	9,1%	-19,0%
Variaciones Nominales (%)	47,9%	42,1%	42,0%	39,3%	36,1%	81,2%	31,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	50,9%	51,7%	53,2%	41,0%	61,8%	66,1%	62,3%
2020 millones de \$ Corrientes	27.481.440	21.976.544	17.456.121	4.520.423	3.816.718	4.559.670	3.725.473
Variaciones Reales (%)	-9,9%	-12,1%	-13,8%	-3,3%	-12,9%	-17,3%	-17,9%
Variaciones Nominales (%)	26,0%	23,5%	20,0%	39,3%	24,7%	18,2%	17,7%
Variación de Precios Implícitos (%)	39,9%	40,4%	39,1%	44,0%	43,2%	43,0%	43,3%
2021 millones de \$ Corrientes	43.100.735	34.248.833	27.483.545	6.765.289	7.000.862	7.871.572	6.649.982
Variaciones Reales (%)	8,0%	8,3%	9,0%	5,2%	31,1%	12,2%	26,2%
Variaciones Nominales (%)	56,8%	55,8%	57,4%	49,7%	83,4%	72,6%	78,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	45,2%	43,9%	44,5%	42,3%	39,9%	53,8%	41,4%
2022 millones de \$ Corrientes	60.177.212	47.572.629	38.483.977	9.088.653	9.778.400	10.516.896	9.254.218
Variaciones Reales (%)	4,0%	4,3%	4,6%	3,1%	6,6%	7,5%	9,4%
Variaciones Nominales (%)	39,6%	38,9%	40,0%	34,3%	39,7%	33,7%	39,2%
Variación de Precios Implícitos (%)	34,2%	33,1%	33,9%	30,3%	31,0%	24,4%	27,3%
2023 millones de \$ Corrientes	78.411.038	61.995.013	50.656.010	11.339.003	12.880.845	14.058.476	12.518.713
Variaciones Reales (%)	3,0%	2,9%	3,1%	2,1%	4,5%	7,2%	6,8%
Variaciones Nominales (%)	30,3%	30,3%	31,6%	24,8%	31,7%	33,7%	35,3%
Variación de Precios Implícitos (%)	26,5%	26,6%	27,7%	22,2%	26,1%	24,7%	26,6%
2024 millones de \$ Corrientes	96.945.450	76.597.674	62.941.602	13.656.073	16.048.324	17.836.183	15.960.602
Variaciones Reales (%)	2,0%	1,9%	2,0%	1,9%	3,2%	4,9%	4,5%
Variaciones Nominales (%)	23,6%	23,6%	24,3%	20,4%	24,6%	26,9%	27,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	21,2%	21,2%	21,9%	18,2%	20,7%	20,9%	22,0%

Proyecciones de precios y tipo de cambio

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
IPC	Var. % i.a.	36,1%	45,1%	33,0%	25,0%	20,0%
TCN	\$/USD	82,6	102,4	131,1	161,3	189,1

Fuente: Ministerio de Economía

M. ARGENTICH
 LIC. MARIA ARGENTICH
 PRESIDENTA
 COMISION HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

PERIODO: AÑO 2.022 AL AÑO 2.024

TIPO DE MONEDA: PESOS - ORGANISMOS MULTILATERALES: DOLARES ESTADOUNIDENSES.

CONCEPTO	AÑO 2022			AÑO 2023			AÑO 2024					
	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL												
PROGRAMA FEDERAL DE RESERVA CAMBIO	83.102.565,16	44.038.904,51	-	127.141.469,67	83.102.565,16	38.958.724,51	-	122.061.289,67	83.102.565,16	33.874.944,51	-	116.977.509,67
ACUERDO NACION PROVINCIA 2015 Y 2017	-	70.871.647,84	-	70.871.647,84	-	-	-	-	-	-	-	-
ACUERDO NACION PROVINCIA 2018	-	151.795.848,48	-	151.795.848,48	1.284.965,40	75.897.524,24	-	1.340.863.338,24	-	-	-	-
ACUERDO NACION PROVINCIA 2019	-	355.581.771,32	-	355.581.771,32	-	474.109.028,43	-	474.109.028,43	-	-	-	-
BOVO ACUERDO NACION PROVINCIA 2018 Y 2019	-	158.289.957,11	-	158.289.957,11	-	211.050.276,15	-	211.050.276,15	-	-	-	-
BOVO ACUERDO NACION PROVINCIA 2018	19.304.371,98	-	-	19.304.371,98	24.035.811,07	10.445.895,21	-	33.281.858,28	33.444.565,90	7.142.181,49	-	40.629.297,39
BOVO ACUERDO NACION PROVINCIA 2018	52.221.300,73	-	-	52.221.300,73	78.027.692,43	3.001.848,03	-	81.029.540,46	10.872.000,43	2.868.877,05	-	13.740.877,48
ANILDES - Acuerdo de Comercio de Países	-	25.846.533,56	-	25.846.533,56	-	-	-	-	-	-	-	-
F.F.F.I.R.	-	2.166.878,41	-	2.166.878,41	-	17.278.218,68	-	19.445.097,09	-	-	-	-
F.F.F.I.R. (Puente El Rodeo)	-	8.352.865,67	-	8.352.865,67	-	-	-	-	-	-	-	-
F.F.F.I.R. (CAMINO DE LA VIRGEN)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROFEDRES (Esc. de Seguridad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GOBIERNO NACIONAL	154.628.820,38	1.449.954.118,03	-	1.603.922.938,41	1.451.127.831,55	849.249.033,11	-	2.301.376.864,77	216.442.377,19	787.850.742,87	-	3.089.229.007,63
ORGANISMOS MULTILATERALES												
C.A.F.	912.500,00	572.182,70	-	1.384.682,70	1.625.000,00	518.527,44	-	2.143.332,44	1.625.000,00	447.002,11	-	2.072.332,11
B.I.D.	56.748,44	1.856,98	-	58.605,42	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo N° 940	42.114,12	15.517,20	4.478,32	62.110,64	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo N° 857	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRO.S.A.P. - BID 8995-1	413.285,62	150.278,91	-	563.564,53	413.285,62	110.897,20	-	524.182,82	413.285,62	70.518,93	-	483.804,55
PRO.S.A.P. - BID 2573	88.695,88	31.703,48	-	120.399,36	88.695,88	30.115,39	-	118.811,27	88.695,88	27.527,30	-	116.423,18
PRO.S.A.P. - BIRF 7587	1.413.184,95	771.577,77	4.478,32	2.189.185,05	2.126.781,60	659.835,15	-	2.786.317,25	2.126.781,60	545.048,24	-	2.671.829,84
SUBTOTAL ORGANISMOS MULTILATERALES	1.413.184,95	771.577,77	4.478,32	2.189.185,05	2.126.781,60	659.835,15	-	2.786.317,25	2.126.781,60	545.048,24	-	2.671.829,84
DEUDA CONSOLIDADA												
DEUDA CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL DEUDA CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIOS PUBLICOS Y PRIVADOS												
ICBC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO SANTIAGO DEL ESTERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL EN \$	154.628.820,38	1.449.954.118,03	-	1.603.922.938,41	1.451.127.831,55	849.249.033,11	-	2.301.376.864,77	216.442.377,19	787.850.742,87	-	3.089.229.007,63
TOTAL GENERAL EN US\$	1.413.184,95	771.577,77	4.478,32	2.189.185,05	2.126.781,60	659.835,15	-	2.786.317,25	2.126.781,60	545.048,24	-	2.671.829,84

CONCEPTO	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2024
AMORTIZACIÓN	339.897.051,15	1.504.177.687,60	617.515.708,84
INTERESES	1.550.110.032,13	855.632.149,59	861.019.363,96
COMISIONES Y OTROS GASTOS	587.238,85	-	-
TOTAL	1.890.594.322	2.359.809.837	1.478.535.073

Los datos en Dolares, Establecimientos fueron publicados a la luz de cambio ESTIMADO según las Ptas. Municipales Habientes

Variable	Proyecciones de arados y líneas de cambio		
	2020	2021	2022
Unidad	87,6	107,4	109,1
Índice	100	123,1	139,1

Fuente: Ministerio de Economía

[Firma]
LIC. MARIA ARGERICH
 PRESIDENTA
 COMISION NACIONAL DE ADMINISTRACIONES FINANCIERAS Y CREDITARIAS





Nº de Orden: 131/2021
Expte: Nº 647/2021

RECIBIDO: 20/12/2021
VENCIMIENTO: 28/12/2021



DESPACHO DE COMISIÓN (en Minoría)

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 647/2021, iniciado por el **Poder Ejecutivo Provincial**, caratulado: **"PRESUPUESTO DE CÁLCULOS, GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022"**.

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión;

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo modificaciones en General y en Particular de los Proyectos de Ley conforme se explicitarán en ocasión de su tratamiento.

SEGUNDO: Designar Miembros Informantes al **Diputado Provincial Luis Lobo Vergara** y la **Diputada Silvana Carrizo**.

j.d.
a.a.
c.b.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	647
Letra:	
Fecha:	20/12/21
Hs:	20:30
Sabó:	
Hs.:	
A:	
Folios:	
Recibido por:	Johana Carrizo
Registrado por:	

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

DR. LUIS M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS